



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 859

Bogotá, D. C., viernes, 14 de julio de 2023

EDICIÓN DE 58 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE COMISIONES ECONÓMICAS
CONJUNTAS TERCERAS Y CUARTAS DE
CÁMARA DE REPRESENTANTES Y SENADO
DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 004 DE 2023

(marzo 22)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:40 a. m., del día miércoles 22 de marzo de 2023, se reunieron en el Recinto del Salón “Elíptico del Capitolio Nacional”, los integrantes de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Katherine Miranda Peña*, la Vicepresidencia de la honorable Senadora *Clara Eugenia López Obregón*, y la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Katherine Miranda Peña:

Buenos días nuevamente a todos. Secretario Comisión Tercera de Senado, por favor llamar a lista.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señora Presidenta.

El doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de Senado y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Benavides Mora Carlos Alberto

Bitar Castilla Liliana Esther

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Daza Cotes Imelda

Echavarría Sánchez Juan Diego

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

González Villa Carlos Julio

López Obregón Clara Eugenia

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Uribe Turbay Miguel

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Al llamar a lista, y según certificación expedida por el Secretario General de la Comisión Tercera del Senado, la cual se anexa a la presente Acta, contestaron los siguientes honorables Senadores:

Echavarría Sánchez Juan Diego

Espinosa Oliver Karina

Garcés Rojas Juan Carlos

En total contestaron a lista tres (3) honorables Senadores.

Señora Presidenta, le informo que han contestado a lista tres (3) honorables Senadores, no hay quórum para deliberar.

Expresa la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Hacemos un receso de quince (15) minutos, por favor.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Así se hará, y se hace nuevo llamado.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretarios por favor informarle a los honorables Representantes y Senadores, que ya estamos haciendo llamados a lista.

–RECESO–

Retoma el uso de la palabra la Señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Buenos días nuevamente a todos y a todas. Secretaria Comisión Tercera, por favor llame a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidenta.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U. Norte de Santander)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-Norte de Santander)

Herrera Rodríguez Irma Luz (Mira-Bogotá)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U- Sucre)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz- Caquetá)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)

Tejada Echeverri José Alberto (Pacto Histórico-Valle)

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total contestaron a lista, dieciocho (18) honorables Representantes.

Señora Presidenta, han contestado a lista dieciocho (18) honorables Representantes con el doctor Carreño hay quórum para decidir.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical–Nariño)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Manrique Olarte Karen Astrith (Paz-Arauca)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Muñoz Cabrera Juan Diego (Alianza Verde-Meta)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U-Córdoba).

En total se hicieron presentes quince (15) honorables Representantes.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, llame a lista por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí Presidenta. Buenos días honorables Congresistas, procedo hacer el llamado a lista.

La doctora Diana Marcela Morales Rojas, Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Cuarta de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

- Barraza Arraut Jezmi Lizeth
- Cala Suárez Jairo Reinaldo
- Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
- Gómez Castro César Cristian
- Gómez Soto Juan Loreto
- González Agudelo John Jairo
- Hoyos Franco Aníbal Gustavo
- Lozano Pimiento Hugo Danilo
- Martínez Sánchez José Alejandro
- Montes Celedón Andrés Guillermo
- Pérez Rojas John Édgar
- Pizarro García María del Mar
- Rodríguez Valencia Gloria Liliana
- Salazar López José Eliécer
- Suárez Chadid Luis David
- Valencia Caicedo Jhon Fredi
- Velásquez Nieto Olga Lucía.

En total contestaron a lista, diecisiete (17) honorables Representantes.

Sánchez Reyes Javier Alexánder, tiene excusa.

Presidenta, diecisiete (17) Representantes contestaron a lista de veintinueve (29); en consecuencia la Comisión Cuarta de Cámara tiene quórum decisorio.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretario Comisión Tercera de Senado, por favor llame a lista.

Toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señora Presidenta. Segundo llamado por parte de la Comisión Tercera del Senado.

El doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de Senado y contestaron los siguientes honorables Senadores:

- Benavides Mora Carlos Alberto
- Bitar Castilla Liliana Esther
- Castellanos Serrano Jairo Alberto
- Cepeda Sarabia Efraín José
- Daza Cotes Imelda
- Echavarría Sánchez Juan Diego

- Espinosa Oliver Karina
- Espitia Jerez Ana Carolina
- Gallo Maya Juan Pablo
- Garcés Rojas Juan Carlos
- Gnecco Zuleta José Alfredo
- Gómez Amín Mauricio
- González Villa Carlos Julio
- López Obregón Clara Eugenia
- Ramírez Cortés Ciro Alejandro
- Uribe Turbay Miguel
- Zabarain Guevara Antonio Luis.
- Zabarain Guevara Antonio Luis, presentó excusa.

Al llamar a lista por segunda vez en la Comisión Tercera del Senado, y según certificación expedida por el Secretario de esa Célula Congresional, la cual se anexa a la presente Acta, contestaron los siguientes honorables Senadores:

- Benavides Mora Carlos Alberto
- Castellanos Serrano Jairo Alberto
- Echavarría Sánchez Juan Diego
- Espinosa Oliver Karina
- Gallo Maya Juan Pablo
- Garcés Rojas Juan Carlos
- Gnecco Zuleta José Alfredo
- González Villa Carlos Julio
- López Obregón Clara Eugenia
- Ramírez Cortés Ciro Alejandro

En total contestaron a lista, diez (10) honorables Senadores.



Bogotá, D.C. 29 de marzo de 2023

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

ASUNTO: Asistencia de la Sesión Conjuntas realizada el día 22 de marzo de 2023.

Respetada Dra. Elizabeth:

En atención al asunto de la referencia, comedidamente me permito certificar asistencia de los Honorables senadores a la Sesión Conjunta realizada el día 22 de marzo de 2023. Proyecto de Ley No. 274 de 2023 Senado- 338 de 2023 Cámara "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026" COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".

Marzo 22 de 2023

PRIMER LLAMADO

H. SENADORES	CONTESTÓ	SE HIZO PRESENTE	SE EXCUSÓ	NO ASISTIÓ
BENAVIDES MORA CARLOS ALBERTO				
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER				
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO				
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ				
DAZA COTES IMELDA				
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓			
ESPINOSA OLIVER KARINA	✓			
ESPIITA JEREZ ANA CAROLINA				
GALLO MAYA JUAN PABLO				
GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS	✓			
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO				



GOMEZ AMIN MAURICIO				
GONZÁLEZ VILLA CARLOS JULIO				
LOPEZ OBREGON CLARA EUGENIA				
RAMIREZ CORTES CIRO ALEJANDRO				
URIBE TURBAY MIGUEL				
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS				
TOTAL	03			

SEGUNDO LLAMADO

H. SENADORES	CONTESTÓ	SE HIZO PRESENTE	SE EXCUSÓ	NO ASISTIÓ
BENAVIDES MORA CARLOS ALBERTO	✓			
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER		✓		
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO	✓			
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ		✓		
DAZA COTES IMELDA		✓		
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓			
ESPINOSA OLIVER KARINA	✓			
ESPITIA JEREZ ANA CAROLINA		✓		
GALLO MAYA JUAN PABLO	✓			
GARCES ROJAS JUAN CARLOS	✓			
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓			
GOMEZ AMIN MAURICIO		✓		
GONZÁLEZ VILLA CARLOS JULIO	✓			
LOPEZ OBREGON CLARA EUGENIA	✓			
RAMIREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓			
URIBE TURBAY MIGUEL		✓		
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS			✓	
TOTAL	10	06	01	

Cordialmente,

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario General
Comisión Tercera Senado

Señora Presidenta, le informo que han contestado a lista en el segundo llamado diez (10) honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias Secretario. Tiene la palabra Secretario Comisión Cuarta de Senado, llame a lista por favor.

En el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Muchas gracias Presidenta.

Honorables Senadores de la Comisión Cuarta.

El doctor Alfredo Rocha Rojas, Secretario General por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Cuarta de Senado y contestaron los siguientes honorables Senadores:

- Arias Castillo Wilson Neber
- Avella Esquivel Aída Yolanda
- Farelo Daza Carlos Mario
- Fortich Sánchez Laura Ester
- Jiménez López Carlos Abraham
- Lozano Correa Angélica Lisbeth
- Meisel Vergara Carlos Manuel
- Merheg Marún Juan Samy
- Riascos Riascos Paulino
- Roldán Avendaño John Jairo.

En total contestaron a lista, diez (10) honorables Senadores.

Señora Presidenta, en la Comisión Cuarta del Senado de la República, contestaron diez (10) honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Teniendo quórum para decidir en todas las Comisiones, Secretaria por favor lea el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señora Presidenta.

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y CUARTAS CONJUNTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

SALÓN ELÍPTICO CAPITOLIO NACIONAL

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República del día miércoles 22 de marzo de 2023

Hora 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Continuación estudio y discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Se encuentran citados: el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo Gaviria* y el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Jorge Iván González Borrero*.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara y Senadores de la República

Señora Presidenta, leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Leído el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban las Comisiones el Orden del Día leído?

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Comisión Tercera de Cámara lo aprueba Presidenta.

Toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Comisión Tercera del Senado lo aprueba.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Comisión Cuarta lo aprueba por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Comisión Cuarta del Senado, lo aprueba.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta.

II

Continuación estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Señora Presidenta, ayer se inició el estudio y la votación del proyecto de ley, hoy vamos a continuar con su votación.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Así es señora Secretaria, muchísimas gracias. Y aprovecho la oportunidad para agradecerle a todos los equipos de las diferentes Comisiones, especialmente la Comisión Tercera de la Cámara, que han trasnochado mucho.

Señor ponente, tiene usted el uso de la palabra.

Seguidamente tiene la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señora Presidenta. Muy buenos días para todos los compañeros de las Comisiones Económicas, señores Secretarios, Secretaria Elizabeth, Diana, de las Comisiones Conjuntas Económicas del Congreso de la República, señora Presidenta, señora Vicepresidenta de la Cámara de Representantes, Olga Lucía Velásquez, señor Ministro, señor Presidente de la Comisión Cuarta Paulino, señor Director de Planeación, señor Viceministro del Interior, todos los asistentes.

Señora Presidenta, compañeros todos, hicimos un resumen en coordinación con la Secretaría y

la señora Presidenta, que se los vamos a poner a consideración. Este resumen va a ser digamos, la hoja de ruta del día de hoy para la discusión final del Plan Nacional de Desarrollo. Hemos definido unos bloques de artículos con unas características especiales, le solicitamos a los Congresistas tomar nota en caso tal de un artículo de su interés, para que cuando sea sometido este bloque de artículos al estudio, si tienen un interés que el artículo sea sacado aparte, que se le haga un análisis independiente al análisis en bloque de la votación, para que sea puesto en consideración de la Secretaría de la Comisión Tercera de Cámara. Nos faltan sesenta y un (61) artículos, vamos a tener un primer bloque, que son artículos que se han dejado para este estudio final, por una proposición del Representante Modesto Aguilera, son artículos que tienen proposición; pero vienen en el mismo sentido de lo que hablamos ayer, el favor de que estas proposiciones y que ya fue aceptado por la Plenaria de Comisiones Conjuntas, estas proposiciones quedan como constancia para el estudio de coordinadores y ponentes, y para ser incluidos en la ponencia para segundo debate, les solicito presten atención a estos artículos para que si hay un artículo que es de su interés sea sacado, porque a continuación este primer bloque va a ser sometido a votación. Los artículos son:

Artículos que tienen proposiciones que han quedado como constancias para estudio coordinadores y ponentes y ponencia de segundo debate: artículo 21, artículo 56, artículo 82, artículo 83, artículo 158, artículo 165, artículo 172, artículo 238, artículo 274, artículo 277, artículo 289, artículo 291. Seguidamente hay una situación particular con el artículo 160 y artículo 298, que la Secretaria de la Comisión Tercera, la doctora Elizabeth, va a dar explicación de estos dos (2) artículos. El bloque que hemos denominado para el día de hoy, no con el consecutivo de ayer; sino para el día de hoy el bloque segundo son bloques orgánicos, artículos orgánicos. Estos artículos se requieren sacar aparte por su votación que tiene que quedar totalmente clara en el Acta, son los artículos: 30, 35, 96, 132, 150, 191, 209, 217, 250, 251, 252, 253, 256, 261, 262, 281, 288, 312, 337, segundo bloque que requiere una votación especial, por ser orgánicos.

El tercer bloque. Comprende el bloque de artículos que hacen referencia a Fondos, Fondos nuevos, que ustedes saben que los Fondos nuevos son solo tres (3) Fondos; pero son Fondos que vienen del Plan de Desarrollo anterior, o ya Fondos que ya habían sido constituidos por leyes anteriores, estos Fondos son: los artículos de Fondos 11, 24, 57, 95, 200, 205, 214, 226, 235, 236, 248, 249, 260, 265, 266, 269, 270, 294, artículos que hacen referencia a Fondos, que se determinó por la proposición del Representante Modesto Aguilera, sean sacados para un bloque especial como estamos haciendo referencia en este momento.

Bloque número cuatro. Facultades extraordinarias al señor Presidente de la República, en los artículos están consignadas las facultades al señor Presidente,

siguientes artículos: 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309. Y por último, las vigencias artículo 358. Entonces la claridad que las proposiciones las estamos dejando como constancia, al igual que los artículos nuevos, incluso del Gobierno nacional Queremos ser garantistas con los miembros de las Comisiones Económicas y el resto del Congreso, que ayer quedamos que aunque la proposición sea una iniciativa del gobierno y tenga previamente un visto bueno, las proposiciones para modificación de artículos o artículos nuevos, quedan hoy como constancia para el estudio de la Comisión que se va a hacer entre Ministerio de Hacienda y Departamento Nacional de Planeación.

Esto es pues señora Presidenta nuestra hoja de ruta en el día de hoy. Muchas gracias.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias. Como lo dice el Senador Roldán, vamos a dividir esta votación en cuatro (4) grandes bloques. El primer bloque, son artículos que han sido sacados de la ponencia, por solicitud de Senadores y Representantes. El segundo bloque artículos orgánicos, el tercer bloque Fondos y el cuarto bloque facultades extraordinarias al señor Presidente.

Iniciamos por favor con el primer bloque con dos (2) claridades, señora Secretaria por favor demos las claridades, y por favor les solicito a los Congresistas que tengan la necesidad de sacar de este bloque alguno de los artículos para su discusión aparte, que me los solicite por favor para de esa manera excluirlos de la votación y dar la discusión de manera separada. Señora secretaria por favor. ¡Bueno, perfecto señora secretaria! Tiene la palabra Senador Ciro.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta, una acotación anexa a lo que dijo el Senador. Estos artículos, el Senador Ciro y otros Congresistas fueron los que los sacaron de la votación grande del día de ayer, que tenían proposiciones y...

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Y decidieron que se diera la discusión acá. Senador Ciro tiene la palabra, hasta por tres (3) minutos.

Toma la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente.

Yo solicité que se excluyera el 21 y el 238. Sobre el 21, es porque se está modificando la Ley de Desarrollo Territorial, porque están incluyendo en el numeral 2 y quiero si los compañeros de las

económicas me escuchan, en cualquiera de sus municipios a nivel jerárquico, en cualquier Plan de Ordenamiento Territorial estará por encima las áreas de especial interés en el caso de zonas de reserva campesina. Entonces no se les haga raro que en sus municipios quede delimitado una zona de reserva campesina, este numeral no estaba en la Ley 388 del 97, Ley de Desarrollo Territorial.

Entonces, no nos sorprendamos cuando tengamos una zona de reserva campesina en cualquiera de sus municipios, por eso solicité que se excluyera, por la afectación que pueda tener para el desarrollo territorial y sobre todo para el desarrollo rural. Y por eso quiero solicitar señora Presidente, que este artículo y sobre todo su numeral 2, sea tratado en la reunión de ponentes, para que podamos escuchar a la Directora de la Agencia Nacional de Tierras en el caso específico, y sobre todo la afectación que pueda tener para los territorios. Es sumamente grave, y quiero alertar sobre este numeral 2 del artículo 21.

En segundo lugar, el otro artículo que solicité se excluyera es el 238, porque en la reunión de oponentes hubo acuerdo sobre el número de salarios mínimos para la vivienda de interés social, y me parece una falta de respeto que en la ponencia que ha sido radicada, se cambiaran los valores que fueron acordados por la mayoría de coordinadores y ponentes en las reuniones previas a la presentación de la ponencia. Por qué es diferente, quisiera que se llamara la atención de los ponentes y coordinadores, y sobre todo de los Representantes y Senadores de estas Comisiones, para que se deje lo acordado por las reuniones previas a esta citación.

Y por último, aunque ya ha sido aprobado, quiero hacer un llamado. Este no es un artículo que ha sido solamente expuesto por mi partido; sino por diferentes partidos, porque hemos dicho que si este Gobierno quiere avanzar en transición energética, ¿por qué le quieren subir los impuestos a la generación de energías limpias? Cuando nosotros queremos hablar del artículo 188, cuando hablamos del porcentaje de transferencias, que le suben del uno por ciento (1%) al seis por ciento (6%), del seis por ciento (6%) de las ventas brutas de generación brutas de energías por generación propia. Entonces, si queremos hablar de transición energética, ¿por qué le suben los impuestos?, y este artículo aunque ya ha sido aprobado, queremos hacer un llamado de atención para las reuniones de ponentes, y aquí estamos hablando para aquellas plantas que estén localizadas en áreas de mayor radiación solar y también de mayor velocidad promedio de viento. O sea...

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Termine Senador, por favor.

Retoma el uso de la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidenta.

Entonces, estos tres (3) artículos quisiera que se trataran en la reunión de ponentes, para que fuera evaluado por todos los ponentes y coordinadores en las próximas reuniones, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias Senador. Si bien le entiendo, por favor confirmeme, mantenemos estos artículos dentro del bloque, con el compromiso de que en la discusión de coordinadores y ponentes, digamos atendamos las observaciones que usted hace, sobre todo, lo digo a nivel personal en el tema de vivienda. Senador, por favor, corrija me.

Nuevamente toma la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Presidenta, sí el 21 que se someta como todos los artículos del bloque, el 188 ya fue aprobado, simplemente quería hacer un llamado de atención. Sobre el 238 sí lo dejo a consideración de la mayoría de las Comisiones Económicas, si quieren que se meta en el bloque o se deje por fuera para votarlo y dejar el valor de los salarios mínimos que fueron aprobados por las reuniones de ponentes, eso sí, ya se lo dejo a las mayorías de las Comisiones Económicas. El resto de artículos sí que se queden en el bloque.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Senador Meisel. Senador John Jairo Roldán.

Seguidamente tiene la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Sí Presidenta, agradeciéndole al Senador Ciro Ramírez las acotaciones que hace de los artículos, en especial el artículo 21 para ser discutido en coordinadores y ponentes en lo que le hace referencia a las reservas campesinas. Y en el tema de vivienda de interés social Senador Ciro, hablaba aquí con los funcionarios de Planeación, que en la conversión que hicimos de UVT a salarios mínimos legales, ahí se presentó un error; pero que lo vamos a mirar y se va a organizar. Por lo tanto, le solicito que ese artículo también quede incluido en el bloque para la revisión.

La decisión es, ¿qué artículos se sacan o si se dejan ahí? ¡Perfecto!

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Senador Echavarría, tiene la palabra.

A continuación, toma la palabra el honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidenta. Senador Ciro, respetuosamente le quiero hacer una recomendación

en el tema del artículo de vivienda de interés social. En ese artículo, usted estuvo como todos los compañeros ponentes y coordinadores, en la discusión. Esa discusión se presentó con respecto a modificarlo y traerlo a salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En principio, se estableció un valor de la vivienda de interés social en unos rangos que oscilaban entre ciento sesenta y cuatro (164) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Luego, con una proposición o con una argumentación donde estuvo el Senador Juan Felipe Lemos, se dijo por parte de Planeación que los valores no se acomodaban a lo que venía en la propuesta inicial, y la propuesta inicial era lo que planteaba el anterior Plan de Desarrollo. En ese Plan de Desarrollo se decía que la vivienda e interés social, es aquella que oscilaba o daba hasta los ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Se hizo la corrección, no es que se haya presentado una mala fe en la redacción del texto, en la redacción de la ponencia; sino que se ajustó como estaba determinado. Hoy es claro que lo que se está pidiendo es, con el aumento de los materiales, con el aumento del hierro, con el aumento del cemento, si se van a construir viviendas de interés social, no da para construirlas a este valor de ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes; sino que debería ser hasta ciento sesenta y cuatro (164) salarios. Eso lo estuvimos hablando el día de ayer, y quedamos en un compromiso con Planeación Nacional de hacer la revisión y verificación, para el segundo debate.

Yo qué le pediría Senador Ciro, Senador Ciro, ¿yo qué le pediría?, más bien que lo dejemos, que lo dejemos vivo ahí en la ponencia con el compromiso de Planeación, porque yo comparto su tesis a ver si podemos incrementar los valores, no dejarlo en ciento cincuenta (150), sino incrementarlo a sesenta y cuatro (164); pero eso también depende de unas variables. Entonces le pediría que no lo sometamos a votación en este momento, sino que entremos en esa discusión con ese compromiso claro de su existencia.

Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Si quieren, para tranquilidad de absolutamente toda la Plenaria, señor Subdirector de Planeación, Juan Miguel. Señor Subdirector por favor, le pediría aclaración frente a ese punto para tranquilidad de todos, lo que es lo correcto.

Seguidamente toma la palabra el señor Subdirector del Departamento Nacional de Planeación, doctor Juan Miguel Gallego Acevedo:

Senador Ciro, nosotros en el proceso de las mesas de trabajo hicimos la conversión de UVT a salarios mínimos legales, y se mantienen los ciento treinta y cinco (135) salarios. El proceso que propone el Senador Echavarría es, entramos en las mesas

de ponentes a mirar el proceso de conversión de manera adecuada. La conversión fue correcta, y la discusión es sobre los topes que se están trabajando y eso podría tener un proceso de impacto fiscal y por eso recomendamos hacer el trabajo de manera conjunta con los ponentes y coordinadores.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Senador Ciro, tiene el uso de la palabra.

Toma nuevamente la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Yo tengo claro el aumento del valor de los salarios mínimos, cuando antes ustedes estaban proponiendo hacerlo por UVT, y estoy de acuerdo que, o por lo menos soy consciente que se están aumentando los valores. Claramente eso tendría un impacto fiscal cuando hablamos, si seguimos la misma política, porque hasta donde yo entiendo, el programa de “Mi Casa Ya”, hoy está siendo acabado. Y si hablamos de concurrencia de subsidios, pues obviamente tendrá un impacto fiscal.

Yo lo que digo es, los valores acordados fueron diferentes a los presentados en la ponencia, porque hablábamos nosotros de salarios mínimos y acá se disminuyeron. Acatando la propuesta del Senador Echavarría, estoy de acuerdo con tal de que esto se someta a un diálogo y a una discusión, para que se pueda hacer en la reunión de ponentes.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Senador como le dije, la idea es que todo esto lo vamos a discutir nuevamente. Las proposiciones radicadas nuevamente las vamos a discutir absolutamente todas, y usted que ha sido parte de esta comisión de coordinadores y ponentes, conoce que hemos hecho un trabajo muy riguroso, artículo por artículo y no le quepa duda que volveremos a dar la discusión frente a este tema. Tiene la palabra el Senador Samy, posteriormente el Representante Oscar Darío y votamos.

Toma nuevamente la palabra el honorable Senador Juan Samy Merheg:

Presidenta, muchas gracias.

Venga Presidenta, pero ahí tengo yo una duda porque estoy de acuerdo con lo que propone el Senador Juan Diego. Me parece que ese debería ser el camino. Lo que pasa es que no entendí bien, si hoy la base es de ciento cincuenta (150) o ciento treinta y cinco (135). ¡Ojo!, si es de ciento cincuenta (150), que no fue lo que dijo el Subdirector; sino que se mantenía en ciento treinta y cinco (135). Si es de ciento cincuenta (150), y la discusión se va a dar frente a si ese subsidio puede llegar hasta ciento sesenta (160) o ciento sesenta y cuatro (164), yo creo que vamos por buen camino. Pero si en el articulado

va a quedar en ciento treinta y cinco (135), si no estamos generando ninguna solución.

Entonces si le pido Juan Miguel, que me aclare eso nuevamente. En el articulado la propuesta que tenemos o que tienen estas Comisiones, es que queden ciento cincuenta (150) y se revise por el incremento de los precios de los insumos si sube más, yo creo que las Comisiones estaríamos tranquilas. Si no, yo sí le pediría que diéramos la discusión para aceptar la proposición, donde se pide que sean ciento cincuenta (150) salarios mínimos.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el coordinador ponente que quiere hacer, y posteriormente el Representante Oscar Darío.

A continuación, toma la palabra el honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:

Senador Samy, para claridad suya y de las Comisiones es que son dos (2) valores. Son dos (2) valores, como venían en el anterior Plan de Desarrollo.

Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Social mejorada. Entonces una está en ciento treinta y cinco (135) salarios mínimos, y la otra la mejorada, está en ciento cincuenta (150). ¿Cuál es el incremento que se ha planteado?, que la Vivienda de Interés Social pase de ciento treinta y cinco (135) a ciento cincuenta (150), y la mejorada pase de ciento cincuenta (150) a ciento sesenta y cuatro (164). Pero como quedó en la ponencia, es como venía en el Plan Nacional de Desarrollo, los valores no se han tocado, son los mismos. La propuesta es, que con fundamento en el incremento de los precios del mercado con respecto a los materiales, se incrementen estos topes, esa es la relación; pero está en la ponencia como venía anteriormente.

Entonces yo por eso les propongo a todos los que están pidiendo la palabra, dejémoslo como viene, que es como venían en el anterior Plan de Desarrollo, y entramos a discusión, que ese es el compromiso con el Departamento Nacional de Planeación.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Doctor Óscar Darío, tiene la palabra.

Toma la palabra el honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Presidenta ¡miren!, en aras de hacer claridad, porque estos ya han pegado una enredada, que ya no sabemos para dónde vamos, Plan de Desarrollo anterior para los municipios más grandes de cierto número de habitantes, Vivienda de Interés Social estaba medida en salarios mínimos, ciento cincuenta (150) salarios mínimos. Y la vivienda de interés prioritario, en otro número de salarios mínimos, que creo que era noventa (90).

Aquí hicieron una combinación entre salarios mínimos y UVT. Las UVT que pusieron tres mil doscientos (3.200) no sé qué traducidas a valor de salario mínimo, da menos. Por eso, lo que el doctor Echavarría dice es preciso. Entonces, lo que hay como acuerdo entre los ponentes y el Gobierno nacional es, que en la ponencia para segundo debate quedará esa Vivienda de Interés Social mejorada en ciento sesenta y cuatro (164), ciento sesenta y cinco (165) salarios mínimos; y la otra en ciento cincuenta (150). Lo que queda faltando ahí doctor Juan Diego, que le falta, porque la mesa es de cuatro (4) patas, le falta que vamos a decir respecto a la vivienda VIP terminando en P, que también deberá ser aumentada. Eso en cuanto a los subsidios concurrentes vienen desde hace cuatro (4) años, eso no es de ahora. La concurrencia de subsidios entre el Gobierno nacional y las cajas de compensación y las entidades territoriales, viene acumulada desde el Plan de Desarrollo anterior.

Dicho eso, ayer hice una intervención en esa materia, se la dejo a los ponentes o nos la dejamos los ponentes respecto de la vivienda de la clase media. Mi Casa Ya también se llama, que es la que va entre ciento cincuenta (150) y quinientos (500) salarios mínimos, que ese programa lo desapareció la Ministra actual. Y yo ayer decía que mucha gente, cuatrocientas (400), quinientas (500) mil familias, ya habían dado sus cuotas iniciales y estaban las casas en proceso de construcción, y tenían ese subsidio como una fórmula para el cierre financiero. Al desaparecer ese subsidio por la decisión de la Ministra, esos de clase media, no me estoy refiriendo a los primeros, van a ver imposibilitado su acceso a la vivienda porque ya la deuda va a ser mucho mayor y su capacidad de endeudamiento no le da, ese es un punto que debemos tocar. Adicional a lo que usted dijo doctor Juan Diego; entonces adicional a lo suyo, está la Vivienda de Interés Prioritario, y está lo de lo que es Mi Casa Ya para la clase media, entre ciento cincuenta (150) y quinientos (500) salarios mínimos, que para ellos debemos tener una respuesta. Yo ayer decía que quienes estuvieran en ese rango, tenían una especie de derecho adquirido, porque compraron sobre la base de que iban a tener cierre financiero.

Esa es la explicación, y yo sí ruego doctor Juan Diego que en el segundo debate eliminemos UVT como fórmula de comparación y no quede sino salarios mínimos.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Gracias representante. Nuevamente les pido que definamos esto, además creo que es un tema simplemente de aclaraciones en las reuniones de ponentes y coordinadores, y si bien ustedes lo tienen en presencia y hacemos una citación a la Ministra de Vivienda, para poder digamos dirimir esto. Senador Lemos tiene el uso de la palabra. Perdón. Yo creo que quedamos tranquilos. Ah, Representante Peinado.

A continuación, sigue con el uso de la palabra el honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Es precisamente, querida Presidenta, para apoyar la solicitud del doctor Óscar Darío frente a aquellos ciudadanos que hoy en día tienen dificultades con la actualización que se presentó en sus obligaciones, y que tuvieron un bache de tiempo importante y ese asunto sobre “Mi Casa Ya”, debe ser nuevamente discutido y sobre ellos debe haber un tratamiento especial, una excepción por así decirlo, que se permita la regla, de tal manera que estas familias sean realmente protegidas, y así mismo advertir que debe ser sobre salarios mínimos. Esa debe ser la condición de la medida, para la actualización de aquellas personas que van a adquirir, tanto vivienda de interés prioritario, como vivienda de interés social.

Muchas gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias. Tiene la palabra el Representante John Pérez y terminamos.

Toma la palabra el honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidenta.

Presidenta, para dejar una constancia frente a este tema y es que en la reunión de ponentes y coordinadores ponentes, la discusión de este artículo se dio en medio de una proposición, la proposición número 1781, que fue radicada por el Senador Carlos Abraham, por el Representante Christian Garcés, por el Representante Modesto Aguilera y por quien les habla. Y esa proposición, precisamente establecía que eran ciento cincuenta (150) salarios mínimos, y ahí fue donde se dio la discusión de cambiar de UVT a salarios mínimos.

De manera pues, que la constancia que quiero dejar es que podemos Senador Roldán, Senador Echavarría, dar el debate porque además hay una proposición debidamente radicada y en tiempo, que pide que se cambie la redacción del artículo.

Muchas gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias, y creo que en eso nos encontramos absolutamente todos, revisada, para que efectivamente se tengan las posibilidades. Termine Senador Samy, por favor un (1) minuto.

Toma nuevamente la palabra el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Presidenta, algo digamos un tema que también hay que considerar. Hay una limitante para las ciudades, no las cinco (5) primeras ciudades o más grandes del país. Hay una diferencia en términos hasta dónde puede llegar el valor de la vivienda, para

acceder al subsidio. En el caso de Pereira, tenemos un problema muy grave.

Pereira hoy se convirtió en términos de construcción, una de las ciudades más costosas; pero solo hay cinco (5) ciudades del país, que en ese tema del subsidio logran llegar a ciento cincuenta (150) salarios mínimos. Yo lo que le quisiera pedir a las Comisiones Conjuntas, es que revisemos si la cifra para acceder a los ciento cincuenta (150) salarios como está hoy, que ha funcionado hasta hoy, debería ser los quinientos mil (500.000) habitantes o menos de quinientos mil (500.000) habitantes, porque todas las otras ciudades llegan hasta ciento treinta y cinco (135); entonces yo creo que ahí hay una diferencia importante, que debería considerar las Comisiones. No sé si el número de habitantes sea quinientos mil (500.000) o deba ser cuatrocientos mil (400.000) o trescientos mil (300.000); pero es importante que en esas ciudades también se dé esa posibilidad, de acceder a un mejor subsidio. Gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Entonces, según lo dispuesto por el Senador Ciro, y con las intervenciones que tenemos vamos a votar este bloque de articulado, dejando las proposiciones como constancia para dar esta discusión con coordinadores y ponentes, y de una vez anuncio que esta reunión tiene que tener presencia de la Ministra de Vivienda, para ver si necesitamos ajustar estos valores con el objetivo de que más personas accedan a vivienda sin lugar a dudas.

Se pone a consideración señora Secretaria los artículos: 21, 56, 82, 83, 158, 165, 172, 238, 274, 277, 289 y 291, dejando claridad por parte de los Senadores y Representantes, que las proposiciones que radicaron para estos artículos, quedan como constancia. Secretaria por favor se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta por favor.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Los otros dos (2) los dejé por fuera, no los nombré. Se incluye también el artículo 160 y el artículo 298 con claridades, Secretaria por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Apreciados Congresistas, como ustedes pueden ver en la ponencia, están el artículo 160 y el 298. El 160 se dejó como constancia para segundo debate, los ponentes decidieron no aprobar este artículo o no incluirlo mejor en la ponencia, hasta tanto no llegue el concepto de Política Criminal...

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

No Secretaria, no. Se decide que quede incluido en la ponencia, dejando claridad que estamos a la espera del concepto de Política Criminal; pero hace parte de...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señora. Y el 298, son las facultades y estos dos (2) artículos quedaron, como el de facultades quedó desagregado en otros artículos. Eso se hizo así en los nuevos artículos de facultades que no se van a votar. Este artículo tenía que nombrarse, porque no se podía eliminar. Entonces para dejar claridad, que estos dos (2) artículos entran aquí en el bloque que relacionó la señora Presidenta.

Retoma el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Así es señora Secretaria. El artículo 298, que era un solo artículo con unas facultades amplias, se decidió que se iba a dividir en nueve (9) artículos, que son las facultades que ustedes conocen, un poco más cotejadas y delimitadas y no la facultad amplia, y eso lo decidieron los coordinadores y ponentes.

Frente al artículo... Ya le doy la palabra Senador. Frente al artículo 160. Senador Ciro, tiene la palabra.

Nuevamente interviene el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidenta.

Quiero recordarles a los ponentes y coordinadores, cuando nosotros hablamos sobre facultades extraordinarias, la última de las facultades, la número 10, era el artículo 160. Yo recuerdo que en esa discusión quedamos que ese artículo no se incluyera hasta tanto no tuviera la discusión en el Consejo Superior de Política Criminal, y eso es una facultad extraordinaria; además muy grave, porque estamos hablando de facultades al Presidente para hablar de condiciones penitenciarias de grupos indígenas y demás.

Entonces, yo quisiera que hasta tanto no exista un Consejo Superior de Política Criminal, no avancemos en la discusión y si no podemos avanzar en la discusión dejémoslo como constancia; pero saquémoslo de esta aprobación de este texto y más metiendo una facultad extraordinaria dentro de este bloque de artículos. Entonces solicito su exclusión, y si no que se vote ese artículo 160.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Senador Ciro, recuerdo perfectamente la discusión que dimos frente a ese artículo, y por favor que los coordinadores y ponentes me certifiquen

si estoy, digamos, errada, de pronto; pero lo que acordamos es que el artículo 160, sin lugar a dudas necesita concepto del Consejo de Política Criminal; sin embargo, lo manteníamos dentro de la ponencia, esperando el concepto para que, en el transcurso de la discusión y en los debates, pudiésemos esperar ese concepto. Senador Roldán tiene la palabra, posteriormente el Representante Christian.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Jhon Jairo Roldán Avendaño:

Sí, Presidenta. Respecto al artículo 160, Senador Ciro, que dimos una discusión amplia, lo que pasa es que el artículo no puede quedar como constancia, lo que puede quedar como constancia es una proposición. El artículo que estamos diciendo, hoy está reunido el Consejo de Política Criminal, está en el orden del día; entonces lo que le estamos diciendo es que el artículo pasa, la proposición de eliminación queda vigente y, si el concepto de Política Criminal es negativo, el artículo se elimina para segundo debate; pero no podemos decir que un artículo queda como constancia, lo que queda como constancia es una proposición, el artículo o se elimina, o se modifica o una de las dos razones; pero no puede quedar un artículo como constancia.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Christian Garcés. ¿Réplica?, Senador Ciro.

Nuevamente interviene el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Presidente, querido Senador John Jairo. Yo quiero recordarles a los ponentes y coordinadores, que este artículo 160 no se discutió, porque antes de que se comenzara su discusión, acuérdense que alguien levantó la mano y dijo: este artículo requiere de Consejo Superior de Política Criminal, hasta tanto no tenga su aval, no se discutirá, ni siquiera lo discutimos. Entonces, si no se ha discutido, no tiene aval del Consejo Superior de Política Criminal, ¿cómo vamos a estar aprobando un artículo que no se ha discutido ni siquiera en la reunión de ponentes?, porque la discusión se abortó, porque alguien dijo que requería de aval del Consejo Superior de Política Criminal; entonces si no se va a discutir, por lo menos entonces abramos la discusión para mirar si sí, porque es que no podemos quedar acá aprobando un artículo que ni siquiera se ha discutido, ni siquiera tiene el aval del Consejo Superior de Política Criminal, entonces, además, lo quieren excluir de las facultades extraordinarias, porque esta es una facultad extraordinaria. Entonces yo simplemente quiero dejar, y recordar lo que se habló en la reunión de ponentes.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Para tranquilidad de todas las Comisiones Económicas, y por solicitud expresa del Senador

Ciro, voy a excluir el artículo 160 de este primer bloque. Senador Ciro, mientras, digamos, damos la discusión frente al tema, y lo vamos a incluir en el bloque de las facultades, si le parece bien. Perfecto.

Secretaria, por favor, se pone a consideración el artículo 21, 56, 82, 83, 158, 165, 172, 238, 274, 277, 289, 291 y 298.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidenta, no es ese bloque.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

¿Cuál?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Es que Presidenta.

Toma la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

¡No!, estoy hablando del bloque que dijimos inicialmente que está en discusión en este momento. ¿Cuáles artículos Senador?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidenta.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria, la escucho.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidenta, si me permite hacer una claridad. El día de ayer, sacaron el 21, el 56, el 82, al que hace referencia el Senador, el 83, 158, 165, 172, 238, 274, 277 que lo pidió el doctor Wadith sacarlo, 289, y 291. Esos artículos son los que se sacaron para discusión en el día de hoy; entonces yo creo que es a eso lo que se refiere el Senador Mauricio.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Para claridades de absolutamente todos, es que ustedes acabaron de llegar. Para claridades de una cosa, estamos poniendo a consideración estos bloques porque varios Congresistas que habían solicitado sacar de la ponencia estos artículos, para que tuvieran mayor discusión, decidieron dejar sus proposiciones como constancia.

De este bloque, si ustedes me dicen qué artículos dejamos por fuera, lo hacemos con total tranquilidad, para que demos una discusión mucho más tranquila. Me sugirió de este bloque, el Senador Ciro, que dejara por fuera el artículo 160.

Tienen la palabra ustedes, para que me digan... 82. Mejor dicho, Senador Samy, usted tiene la palabra.

Seguidamente toma la palabra el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Presidenta, en el 82 simplemente verificar si se dejó por menor cuantía la contratación, digamos que esa mínima cuantía era la preocupación que teníamos, si quedó con mínima cuantía.

Interviene el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Quedó con mínima, que esa fue la discusión...

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Como lo acordamos en la reunión de ponentes y coordinadores, ¿me permiten?, como lo acordamos en la reunión de coordinadores y ponentes, quedó por mínima, ¡mínima!

Me permito leerlo para claridad y tranquilidad de todos los Congresistas. "Participación en contratación y compras públicas mediante asociaciones público-populares. Las entidades estatales podrán celebrar directamente contratos hasta por la mínima cuantía, ¡hasta por la mínima cuantía!". Senador Lemos, tiene la palabra.

Toma la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, señora Presidenta. Este artículo apreciados Senadores y Representantes, generó una profunda y seria discusión al interior de la comisión de ponentes y coordinadores. En principio el artículo quería que el Congreso de la República estableciera una modalidad de contratación directa sin limitación de cuantía, para contratar bienes, obras y servicios, con lo que el Gobierno ha denominado asociaciones público-populares.

Las comisiones de ponentes y coordinadores, tomaron la decisión responsable de limitar esa solicitud general a la mínima cuantía. Para quienes no conozcan qué significa la mínima cuantía, el rango de contratación en los municipios de presupuestos inferiores, es hasta treinta y dos millones de pesos (\$32.000.000), y en los municipios y entidades del orden nacional que tienen presupuestos más altos, es hasta ciento seis millones de pesos (\$106.000.000); es decir, este artículo lo que hace es limitar esa solicitud que tenía el Gobierno nacional, allá algún sector planteó que se le diera el mismo tratamiento que se le da hoy a las juntas de acción comunal, y que se abriera la posibilidad a menor cuantía, la menor cuantía va de doscientos noventa y cuatro (294) a mil ciento sesenta millones de pesos (\$1.160.000.000). Las mayorías de coordinadores y ponentes decidimos que aprobábamos este artículo

siempre y cuando quedara en la mínima cuantía; es decir, entre el rango de treinta y dos millones de pesos (\$32.000.000) y ciento seis millones de pesos (\$106.000.000).

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Así es Senador Lemos, tal cual como usted lo acaba de decir. Tiene la palabra el Senador Wilson Arias, y por favor procedemos.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidenta. Ya que se insiste el argumento, voy a insistir en el mío propio. Entre otras cosas porque en honor a la democracia, y esto es un acto de respeto a la oposición, espero que así se entienda, hay que responder los asuntos conceptuales en un debate de estos. Invoco a Estanislao Zuleta "Te respeto, luego te contradigo". Esto no es una yuxtaposición de opiniones etérea por allá, claro que tenemos una de urgencia y voy a repetir al público lo que en broma le dije a mi amigo Merheg: pueden guardar tranquilidad los que tienen una opinión, una especie de sentimiento contra mayoritario, esto no es un debate jurídico, es un debate político que explica en buena medida también la argumentación que se presentó y repito acá, en la reunión correspondiente; es decir, es una especie de celo supuestamente de preservar la moralidad de la contratación como se invocó; pero creo que no es solamente eso, por eso respondí recordándoles que el mayor peligro de la moralidad pública son las mafias y clanes de contratistas, le sugerí inclusive en otro debate que ojalá fundaran el partido de los contratistas, para que financien medio Congreso de la República, porque son los que financian y explica en buena medida la captura invertida del Estado, y explica la reconfiguración cooptada del Estado, de la que habla Luis Jorge Garay, esto es un debate de reforma política y de financiación de los partidos.

De modo que el celo de la moralidad pública en la contratación no puede estar por las organizaciones populares que son mucho más transparente que todos nosotros juntos, aquí la financiación de los partidos y de los candidatos se da en buena medida por ese contratismo mega contratista. De modo que, como no acepté el argumento, tengo que reiterar acá que volveré a insistir, de cara a la plenaria, y si decliné a la opinión fue por solicitud desde luego de mis compañeros, cosa que yo respeto, aquí he estado bastante calladito, Presidenta, y lo seguiría así. Entretanto, vamos a la plenaria y volvemos rubro por rubro sobre cada uno de los debates y, le advierto, mi propio gobierno, así sea para dejar constancia y me la reservo ahora, porque yo sí creo que hay que decirle la verdad al país, aquí lo que le preocupa también a algunos en mi opinión, es que sus feudos u objetos clientelares tengan contratación directa porque de pronto se salen del

feudo, qué peligro el pueblo con esos grupos de tercera edad a los que le llevan esa cosa deportiva, un chaleco deportivo, qué peligro que lo lleguen a confeccionar, ¿cuánto vale una placa huella? Más de treinta millones de pesos (\$30.000.000), no van a poder contratar ni placa huellas y de eso es que estamos hablando. Y no me asimilen la economía popular y la organización popular con Juntas de Acción Comunal, son cosas distintas, ni con economía solidaria, ni con mi MiPymes, son cosas bien distintas y ¡claro! Tendremos que volver de cara a la plenaria; pero hay asuntos que es bueno dejarlos para la historia, aunque seamos derrotados, querida Presidenta. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Réplica para el Senador Lemos.

Interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

No, no puede quedar en el ambiente, apreciados Senadores y Representantes, que estemos limitando la contratación de asociaciones público-privadas, que es una figura nueva en la contratación estatal, que surge por la voluntad del gobierno del Presidente Petro. Que la estemos limitando para evitar que puedan hacer cierto tipo de obras.

Recuerdo como aquí, en otros momentos de la historia de este país, y de este Congreso, cada vez que quisimos modificar el estatuto de contratación estatal el argumento era que éramos unos corruptos. Y cómo hoy, cuando ellos quieren pasar por encima de los principios de selección objetiva, de libertad de concurrencia en la contratación pública estatal; ahí sí se les olvida el discurso anterior, eso sí no lo puedo permitir, señora Presidenta, porque hemos sido generosos en la determinación de crear esa nueva modalidad de contratación; pero con unos límites como está hoy definida, además la mínima cuantía, que es para asuntos que no requieran experiencia, capacidad, idoneidad y los demás elementos que establece el estatuto de contratación pública estatal. No se puede hablar de anticorrupción, cuando se quieren pasar por la faja el estatuto de contratación estatal y la regla general del mismo, que es la licitación pública, con los principios a los que acabo de hacer alusión. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria, por favor certifíqueme los artículos que vamos a votar.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidenta. Vamos a votar los artículos: 21, 56, 82, 83, 158, 165, 172, 238, 274, 277, 289, 291 y 298, como vienen en la ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión. Les voy a dar la palabra, lo que les pido es que necesitamos votar. Senador Benavides tiene la palabra, posteriormente la Senadora Clara. ¡Ah! Perfecto, Senador Benavides.

Toma la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias Presidenta. Pese a ser coordinadores ponentes, no tuvimos la posibilidad de defender este Plan, que hace parte del programa con el que desarrollamos una intensa campaña, que hace parte del espíritu de época que estamos intentando definir. Aun así, aceptamos que no nos diera los (10) diez minutos que le dio a otros coordinadores ponentes; pero lo que si no puede ocurrir, es que cada vez que vamos a pedir la palabra, seamos nosotros los del Pacto Histórico los censurados en la palabra.

Yo le pido, por favor, en ese sentido, respeto, le pido muchísimo respeto, sabemos la importancia de esta sesión, hemos generado durante las últimas semanas una serie de acuerdos en una discusión democrática, poniendo los puntos de vista y mostrando además la certeza, las razones, los argumentos legales, los argumentos constitucionales, los argumentos presupuestales; pero sobre todo, los intereses de la nación, del pueblo colombiano que se expresó en las urnas en el último año. Esa es la razón de ser, ese es el espíritu de nuestro esfuerzo.

Por lo tanto Presidenta, yo solo quería, querido Senador Lemos, querido Senador Samy, expresar esto. Ese artículo 82 no solo tiene una situación alrededor de lo presupuestal; sino que hemos llegado a un acuerdo que a mí me parece fundamental en las Comisiones, ¿cuál es ese acuerdo?, que aquellas iniciativas, que son consideradas de economía popular, pueden tener asociaciones públicas para la contratación y para la compra, eso es muy importante porque eso se convierte en un pilar fundamental del reconocimiento de unas economías de más del sesenta por ciento (60%), eso me parece que es lo que debemos resaltar. ¿En dónde van a funcionar esas economías? Que es lo segundo que me parece que debemos resaltar, pues en aquellas dinámicas que están relacionadas con la vida de la mayoría de los colombianos y colombianas, con sus carreteras terciarias, con sus infraestructuras de salud y educación, con sus proyectos culturales, con sus capacidades comunitarias en términos de educación, de capacidad de curarse, eso es lo que hay que resaltar en este artículo, y vemos demostrado, como usted mismo Senador Lemos, Samy y los demás, eso es lo que debemos garantizar con este artículo a los colombianos y colombianas, y yo festejo de verdad que estas Comisiones hayan...

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Termine Senador, sonido para el Senador.

Culmina el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Colombianos y colombianas, vamos eso a su mínima cuantía. Gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted, muchísimas gracias. Se cierra la discusión. Secretaria, por favor llame a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidenta. Compañeros Secretarios, es el cuarto bloque para nosotros.

Señores Representantes y señoras Representantes Comisión Tercera de Cámara.

Por el **SÍ**, aprobando los artículos **21, 56, 82, 83, 158, 165, 172, 238, 274, 277, 289, 291 y 298**, como vienen en la ponencia del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
 Argote Calderón Etna Támara
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
 Bastidas Rosero Jorge Hernán
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Castellanos Hernández Wilmer Yair
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Jarava Díaz Milene
 Manrique Olarte Karen Astrith
 Miranda Peña Katherine
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Núñez Ramos Jhon Fredy
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo
 Peinado Ramírez Julián
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Restrepo Carmona Daniel
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Tejada Echeverri José Alberto

Vergara González Ángela María

Zabaraín D’Arce Armando Antonio

En total votaron veintiséis (26) honorables Representantes.

Por el **NO**, negando los artículos **21, 56, 82, 83, 158, 165, 172, 238, 274, 277, 289, 291 y 298**, como vienen en la ponencia del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, votó el honorable Representante:

Garcés Aljure Christian Munir. En total votó un (1) honorable Representante.

Señora Presidenta, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: Por el **SÍ**: veintiséis (26), por el **NO**: uno (1). Han sido aprobados los artículos **21, 56, 82, 83, 158, 165, 172, 238, 274, 277, 289, 291 y 298**, como vienen en la ponencia.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretario Comisión Tercera de Senado, llame a lista por favor.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señora Presidenta.

Honorables Senadores:

Por el **SÍ**, aprobando los artículos **21, 56, 82, 83, 158, 165, 172, 238, 274, 277, 289, 291 y 298**, como vienen en la ponencia del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, votaron los siguientes honorables Senadores:

Benavides Mora Carlos Alberto
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 López Obregón Clara Eugenia

En total votaron trece (13) honorables Senadores.

Por el **NO**, negando los artículos **21, 56, 82, 83, 158, 165, 172, 238, 274, 277, 289, 291 y 298**, como vienen en la ponencia del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado, por el**

cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, votaron los siguientes honorables Senadores:

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Uribe Turbay Miguel

En total votaron dos (2) honorables Senadores.

Zabaraín Guevara Antonio Luis, tiene excusa.

Señora Presidenta, por el **SÍ**: trece (13) votos, por el **NO**: dos (2) votos. Ha sido aprobado el bloque del articulado.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Comisión Cuarta de Cámara, por favor.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí Presidenta. Procedo a llamar a lista, para votar el bloque de artículos mencionado por la Secretaria de la Comisión Tercera.

Por el **SÍ**, aprobando los artículos 21, 56, 82, 83, 158, 165, 172, 238, 274, 277, 289, 291 y 298, como vienen en la ponencia del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”,** votaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein

Aguilera Vides Modesto Enrique

Arizabaleta Corral Gloria Elena

Barraza Arraut Jezmi Lizeth

Bermúdez Lasso Alexander Harley

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Cruz Casado Libardo

Díaz Arias Gilma

Gómez Castro César Cristian

Gómez Soto Juan Loreto

González Agudelo John Jairo

Guida Ponce Hernando

Hoyos Franco Aníbal Gustavo

Lozano Pimiento Hugo Danilo

Martínez Sánchez José Alejandro

Montes Celedón Andrés Guillermo

Parodi Díaz Mauricio

Pedraza Sandoval Jennifer Dalley

Pérez Rojas John Édgar

Pizarro García María del Mar

Rodríguez Valencia Gloria Liliana

Salazar López José Eliécer

Suárez Chadid Luis David

Valencia Caicedo Jhon Fredi

Velásquez Nieto Olga Lucía

En total votaron veinticinco (25) honorables Representantes.

Sánchez Reyes Javier Alexander, tiene excusa.

Presidenta, veinticinco (25) votos por el **SÍ**, cero (0) por el **NO**; en consecuencia, ha sido aprobado el bloque de artículos mencionados por la Secretaria de la Comisión Tercera, tal cual vienen en el informe de la ponencia, con la mayoría requerida.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretario Comisión Cuarta de Senado, por favor llame a lista.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Gracias Presidenta.

Honorables Senadores de la Comisión Cuarta, votaremos este cuarto bloque que ya ha sido enunciado.

Por el **SÍ**, aprobando los artículos 21, 56, 82, 83, 158, 165, 172, 238, 274, 277, 289, 291 y 298, como vienen en la ponencia del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”,** votaron los siguientes honorables Senadores:

Arias Castillo Wilson Neber

Avella Esquivel Aída Yolanda

Benavides Solarte Diela Liliana

Besaile Fayad John Moisés

Cabrales Baquero Enrique

Farelo Daza Carlos Mario

Fortich Sánchez Laura Ester

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Merheg Marún Juan Samy

Pérez Giraldo Claudia

Riascos Riascos Paulino

Roldán Avendaño John Jairo

En total votaron catorce (14) honorables Senadores.

Por el **NO**, negando los artículos 21, 56, 82, 83, 158, 165, 172, 238, 274, 277, 289, 291 y 298 como vienen en la ponencia del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”,** votó el honorable Senador: Meisel Vergara Carlos Manuel. En total votó un (1) honorable Senador.

Señora Presidenta, catorce (14) votos por el **SÍ**, un (1) voto por el **NO**. En la Comisión Cuarta del Senado, ha sido aprobado este cuarto bloque de artículos.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señor Secretario. Siguiendo bloque de artículos, Senador Roldán.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Jhon Jairo Roldán Avendaño:

Señora Presidenta, sigue como lo hemos denominado en la mañana de hoy el bloque de artículos que tienen que ver con “Leyes Orgánicas”; es decir, que se necesita una mayoría absoluta y los tiene la señora Secretaria, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Señora Secretaria, por favor lea el bloque de artículos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Secretarios, nuestro quinto bloque.

Artículos: **30, 35, 96, 132, 150, 191, 209, 217, 250, 251, 252, 253, 256, 261, 262, 281, 288, 312 y 337**. Esos son los artículos que necesitan una mayoría absoluta, por ser leyes.

Vuelvo a dar lectura, Senador Ciro, **30, 35, 96, 132, 150, 191, 209, 217, 250, 251, 252, 253, 256, 261, 262, 281, 288, 312 y 337**. ¿Listo? Ok. Señora Presidenta, este es el bloque de artículos para, si usted así lo estima conveniente, ponerlos a consideración de las Comisiones Económicas.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tal como lo hemos acordado con Representantes y Senadores, las proposiciones de estos artículos quedan como constancia y se sacaron de la ponencia, porque necesitan una votación especial. Secretaria, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria, ponga a consideración de la Comisión Tercera de Cámara, la votación de los artículos anteriormente mencionados, que necesitan votación especial, llame a lista por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidenta, con gusto. Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación el bloque de artículos al que le acabé de dar lectura.

Por el **SÍ**, aprobando el quinto bloque de artículos orgánicos: **30, 35, 96, 132, 150, 191, 209, 217, 250,**

251, 252, 253, 256, 261, 262, 281, 288, 312 y 337 del Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
Argote Calderón Etna Támara
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Carrasquilla Torres Silvio José
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Herrera Rodríguez Irma Luz
Jarava Díaz Milene
Manrique Olarte Karen Astrith
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Katherine
Monedero Rivera Álvaro Henry
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Peinado Ramírez Julián
Restrepo Carmona Daniel
Rico Rico Néstor Leonardo
Tejada Echeverri José Alberto
Vergara González Ángela María
Zabaraín D’Arce Armando Antonio

En total votaron veintidós (22) honorables Representantes.

Por el **NO**, negando el quinto bloque de artículos orgánicos: **30, 35, 96, 132, 150, 191, 209, 217, 250, 251, 252, 253, 256, 261, 262, 281, 288, 312 y 337 del Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, votaron los siguientes honorables Representantes:**

Garcés Aljure Christian Munir
Pérez Pineda Óscar Darío

En total votaron dos (2) honorables Representantes.

Señora Presidenta, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, votó de la siguiente manera: por el **SÍ**: veintidós (22), por el **NO**: dos (2). Ha sido aprobado el bloque de artículos orgánicos, conforme al artículo 151 de la Constitución Política y la Ley. La Secretaría certifica que fueron aprobados, con la votación que exige la Constitución.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretario Comisión Tercera de Senado, por favor llame a lista.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señora Presidenta.

Honorables Senadores.

Por el **SÍ**, aprobando el quinto bloque de artículos orgánicos: 30, 35, 96, 132, 150, 191, 209, 217, 250, 251, 252, 253, 256, 261, 262, 281, 288, 312 y 337 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado**, por el cual se expide el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”*, votaron los siguientes honorables Senadores:

Benavides Mora Carlos Alberto
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Daza Cotes Imelda
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 López Obregón Clara Eugenia

En total votaron catorce (14) honorables Senadores.

Por el **NO**, negando el quinto bloque de artículos orgánicos: 30, 35, 96, 132, 150, 191, 209, 217, 250, 251, 252, 253, 256, 261, 262, 281, 288, 312 y 337 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado**, por el cual se expide el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”*, votó el honorable Senador: Uribe Turbay Miguel, en total votó un (1) honorable Senador.

Zabaraín Guevara Antonio Luis, presentó excusa.

Señora Presidenta le informo: Por el **SÍ**: catorce (14) votos, por el **NO**: un (1) voto. Han sido aprobados los artículos orgánicos como viene en la ponencia, con su mayoría absoluta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, por favor llame a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidenta. Procedo a llamar a lista, para votar el bloque de artículos mencionados por la Secretaria

de la Comisión Tercera, tal cual vienen en el informe de la ponencia.

Por el **SÍ**, aprobando el quinto bloque de artículos orgánicos: 30, 35, 96, 132, 150, 191, 209, 217, 250, 251, 252, 253, 256, 261, 262, 281, 288, 312 y 337 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado**, por el cual se expide el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
 Aguilera Vides Modesto Enrique
 Arizabaleta Corral Gloria Elena
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth
 Bermúdez Lasso Alexander Harley
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Cruz Casado Libardo
 Díaz Arias Gilma
 Gómez Castro César Cristian
 Gómez Soto Juan Loreto
 González Agudelo John Jairo
 Guida Ponce Hernando
 Hoyos Franco Aníbal Gustavo
 Lozano Pimiento Hugo Danilo
 Martínez Sánchez José Alejandro
 Montes Celedón Andrés Guillermo
 Parodi Díaz Mauricio
 Pedraza Sandoval Jennifer Dalley
 Pérez Rojas John Édgar
 Pizarro García María del Mar
 Rodríguez Valencia Gloria Liliana
 Salazar López José Eliécer
 Suárez Chadid Luis David
 Valencia Caicedo Jhon Fredi
 Velásquez Nieto Olga Lucía

En total votaron veinticinco (25) honorables Representantes.

Sánchez Reyes Javier Alexander, tiene excusa.

Presidenta, veinticinco (25) votos por el **SÍ**, cero (0) por el **NO**; en consecuencia, ha sido aprobado el bloque de artículos: 30, 35, 96, 132, 150, 191, 209, 217, 250, 251, 252, 253, 256, 261, 262, 281, 288, 312 y 337, tal cual viene en el informe de la ponencia, con las mayorías requeridas, Presidenta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Paulino Riascos Riascos:

Muy buenos días. Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, sírvase continuar.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente, muchas gracias. Honorables Senadores de la Comisión Cuarta, vamos a votar este quinto bloque de los artículos enunciados, que requieren mayoría absoluta.

Por el **SÍ**, aprobando el quinto bloque de artículos orgánicos: 30, 35, 96, 132, 150, 191, 209, 217, 250, 251, 252, 253, 256, 261, 262, 281, 288, 312 y 337 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, votaron los siguientes honorables Senadores:

Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Besaile Fayad John Moisés
 Cabrales Baquero Enrique
 Farelo Daza Carlos Mario
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Merheg Marún Juan Samy
 Pérez Giraldo Claudia
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño John Jairo

En total votaron catorce (14) honorables Senadores.

Por el **NO**, negando el quinto bloque de artículos orgánicos: 30, 35, 96, 132, 150, 191, 209, 217, 250, 251, 252, 253, 256, 261, 262, 281, 288, 312, 337 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, votó el honorable Senador Meisel Vergara Carlos Manuel. En total votó un (1) honorable Senador.

Señor Presidente, en la Comisión Cuarta del Senado, han votado catorce (14) por el **SÍ**, uno (1) por el **NO**; en consecuencia, ha sido aprobado este bloque de artículos, con la mayoría absoluta requerida para ellos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Paulino Riascos Riascos:

Continuando, Secretaria Comisión Tercera, ¿ya votaron todos? En este momento le damos la palabra a los ponentes. Senador Roldán, tiene la palabra.

Toma la palabra nuevamente el honorable Senador Jhon Jairo Roldán Avendaño:

Gracias, señor Presidente. Continuamos entonces, señora Presidenta, compañeros. Seguimos entonces

con el bloque de... ¡Ah! ¿Pero hay que certificar la votación absoluta o no?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor Roldán, apreciados Congresistas, estos artículos orgánicos que requerían votación absoluta, certifica la Secretaría que así fueron votados por las cuatro (4) Comisiones, con la mayoría absoluta requerida por la Constitución y la Ley.

Toma la palabra nuevamente el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias, señora Secretaria. Con esta constancia del bloque de artículos que requieren mayoría absoluta, pasamos, señora Presidenta, al bloque de fondos. Los fondos han sido una solicitud permanente de coordinadores y ponentes, y los miembros de las Comisiones Económicas, que se explique con claridad el marco de contratación en derecho privado o en derecho público de los fondos, y para eso vamos a invitar al señor Ministro de Hacienda, para que le explique a las Comisiones Económicas los fondos y ya seguidamente decide la Comisión de qué manera se va a votar y se va a abordar la discusión de los fondos, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, señor ponente. Para claridad absolutamente de todos y de todas, ahorita les doy la palabra, después de que hable el señor Ministro.

Como lo decían los ponentes, de los fondos que actualmente estamos revisando dentro del Plan de Desarrollo, catorce (14), sí tiene toda la razón, Senador. Yo les voy a pedir a los asesores que están en esta línea, veo mucho asesor, poco Congresista, les voy a pedir orden en el lugar y que por favor todo el mundo tome su silla. Como les decía, de los fondos que se están revisando, efectivamente, catorce (14) fondos vienen de gobiernos pasados, solamente tenemos tres (3) fondos relativamente nuevos. Entonces, Ministro, por favor tiene usted la palabra, para que le demos la explicación a las Comisiones Económicas y posteriormente procedemos a votar. Ministro, tiene la palabra.

Continúa con el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo Gaviria:

Muchas gracias, señora Presidenta de la Comisión. Debo decir que como usted lo acaba de señalar, de los diecisiete (17) fondos, después de haber excluido dos (2) en los debates que quedaron en la ponencia para aprobación, catorce (14) son ya existentes. El grueso de esos catorce (14) simplemente se le cambia un poco ligeramente el objeto, o la capacidad para transferir recursos entre una subcuenta y otra subcuenta, y otros, pues, tienen el Fondo Colombia en Paz, que se le amplía su término. En el Fondo de Ahorro y

Estabilización, que es del Banco de la República, se le da un mayor periodo de gracia al Gobierno para pagar unas cuentas que se tiene con ese fondo. El Fondo de Mitigación de Emergencia (FOME) se liquida y el Fonpet permite que los excedentes sean utilizados para inversiones regionales, y el de Pactos Territoriales, que maneja el Departamento Nacional de Planeación, con patrimonio autónomo, básicamente porque la ejecución se hace a través de otros Ministerios, otras regiones y por lo tanto tiene que tener la capacidad de destinar los recursos en forma más eficiente.

Hay doce (12), hay otro, que es el Fondo Energía y el Fondo del Buen Vivir, que pasa a ser Fondos Cuenta. O sea, en vez de patrimonio autónomo, Fondos Cuentas, como se quería en gran medida en los debates correspondientes. De esta manera solo hay tres (3) fondos que son nuevos en este proyecto de ley, son dos (2) fondos, uno el Fondo de Mindeporte, que no tenía ninguna capacidad ejecutoria, incluso no tenía la capacidad para recibir donaciones nacionales o internacionales; entonces se crea ese fondo y es una cuenta, es un Fondo Cuenta. Y el Fondo para la Igualdad y la Equidad, que es un fondo para el Ministerio de la Igualdad, que nuevamente es un Fondo Cuenta y está destinado a los propósitos de equidad de género, y de equidad étnica que va a manejar ese Ministerio.

Y finalmente, el fondo, si se quiere, especial del Plan de Desarrollo, es Colombia Potencia Mundial de la Vida. En vez de crear varios fondos, la propuesta que trae el Gobierno es crear un solo fondo que tenga múltiples propósitos; y por lo tanto, pueda, digamos, destinar los recursos a diferentes programas del Plan de Desarrollo. Este fondo, aunque va a ser también un patrimonio autónomo, va a ser manejado por la Tesorería General de la Nación; por lo tanto, no tiene ningún costo de manejo; pero se necesita que sea un patrimonio autónomo como en el regional, para poder, digamos, destinar después recursos en forma más eficiente, a las distintas entidades oficiales que ejecuten el programa del Plan de Desarrollo. Entonces, en síntesis, solamente hay tres (3) fondos nuevos, que son estos últimos que he mencionado, dos (2) para el Ministerio del Deporte y para el Ministerio de la Igualdad, y uno que es este gran Fondo Potencia Mundial de la Vida, que aunque va a ser un patrimonio autónomo, va a ser manejado totalmente por la Tesorería General de la Nación, destinando los recursos a diferentes Ministerios, en función de las necesidades. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Senador Meisel.

Toma la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias, apreciada Presidenta. Señores del Gobierno, compañeros, en este tema de los fondos yo estoy viendo una diferencia muy importante con

lo que este Gobierno prometió en campaña. Este Gobierno en las regiones de Colombia hablaba con ímpetu sobre una intención de profundizar la descentralización en este país, de profundizar la autonomía regional en este país, y yo estoy viendo con mucha preocupación, no solamente el número de fondos nuevos, apreciado Ministro; sino las funciones que se le dan a cada uno de estos fondos, que sacan de juego a los entes territoriales en Colombia. Yo quiero decirle, Ministro, yo no estoy defendiendo aquí ninguna alcaldía, por mí no vota ningún alcalde de este país; pero no es cierto que aquí, con estos giros directos, nosotros estemos fortaleciendo la descentralización en la estructura administrativa del Estado colombiano, para todos los que soñamos que algún día Colombia tenga una visión federal sobre sí misma.

Por otro lado, apreciados compañeros, estoy viendo que este Plan Nacional de Desarrollo deja unas bases muy peligrosas para el cumplimiento del artículo 13 de la Constitución Política de Colombia. En todo el articulado, este Plan Nacional de Desarrollo le niega posibilidades a ese ciudadano que se considera mestizo, que se considera que no tienen por qué verlo de una manera distinta, que se considera hombre o mujer así no más, este un Plan Nacional de Desarrollo que valora a ese ciudadano en una categoría inferior al resto, por eso me preocupan la igualdad de sus derechos y la visión que el ordenamiento jurídico tiene que vernos a todos igual, y este es un país que tiene que tener unas instituciones que velen por vernos a nosotros igual, independientemente que seamos blancos, negros, azules, morados, heterosexuales o homosexuales o en la forma que nos queramos considerar. Uno sueña con un Estado Ministro, que defienda al ciudadano trabajador, al que está buscando empleo, al que vende patilla, al ciudadano que llegó a la vejez por supuesto y está pasando trabajo, al niño vulnerable, toda vez que es el futuro de este país; pero este no puede ser un Estado que mire solamente al ciudadano que está con la boca abierta en el pozo como los cocodrilos esperando a ver qué le van a dar, porque eso no construye progreso, eso no construye un bienestar colectivo, eso produce pobreza y dependencia de nosotros los políticos.

Por eso, queremos reivindicar con la ciudadanía estos disparates, queremos incluso preguntarle a la ciudadanía directamente muchos aspectos de estas reformas que está planteando el Gobierno en una consulta popular, por eso también queremos compartir y construir con la ciudadanía, a ver qué de estas propuestas son las que ellos interpretaron en campaña, y cuáles no, porque las actuales encuestas nos dicen que la favorabilidad del Gobierno no está como empezó, y que muchos ciudadanos no se sienten representados con su voto en lo que está pasando, y en nombre de unas elecciones no se puede aquí abrir un cheque en blanco en nombre del triunfo de unas elecciones, que le reconocemos, no se puede abrir una posibilidad infinita a que este Gobierno haga y deshaga con este país, y sobre

todo pidiendo unas facultades que nos van a quitar muchas responsabilidades a nosotros. Gracias, apreciada Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted, muchísimas gracias, Senador. Y para dar la claridad de toda la plenaria, de los fondos que se modifican, que ya venían en ninguno, se modifica la característica, el régimen jurídico con el que se venía, eso es lo que estamos revisando, en ninguno se modifica. Entonces esos son fondos que vienen de los gobiernos pasados, Senador Meisel, y en ningún momento el Plan de Desarrollo, ni los ponentes coordinadores modifican la naturaleza jurídica de los mismos.

Tiene la palabra el coordinador ponente, el doctor Echavarría, posteriormente el Senador Ciro y el Representante Christian.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidenta. Para una claridad de las Comisiones, los Fondos que vamos a aprobar en este momento ya vienen de legislaciones anteriores y no se está modificando absolutamente nada. Solo hay tres (3) fondos nuevos, de los tres nuevos, uno es de deporte y el que es de deporte, ahí está en el articulado, se va a regir por derecho público. Aquí la discusión que se presenta es, ¡venga!, es que van a crear un fondo, un patrimonio autónomo, si crean el fondo o el patrimonio autónomo, escapa a la Ley 80 y se rige por el derecho privado, el Código de Comercio, esa es la real discusión de fondo.

Entonces de esos tres (3) fondos, uno (1), que es el de deporte, no va a escapar al derecho público; sino que se va a regir por derecho público, y hay otros dos (2) fondos, Presidenta, que esos sí escapan al derecho público y van por derecho privado, ¿cuáles son? Fondo Regional para Pactos Territoriales, ese es uno (1), iría por derecho privado, ¡reitero! Fondo Regional para los Pactos Territoriales. Y el otro fondo, es el Fondo Colombia Potencia Mundial para la Vida, y ese Fondo Mundial Potencia para la Vida ¿para qué? Administración eficiente de los recursos, destinado al desarrollo de proyectos del sector de agua y saneamiento básico, transición energética industrial y reforma rural integral. Esos son los dos (2) fondos.

Entonces, Presidenta, yo le propondría lo siguiente: todos los Fondos que vienen de normatividad anterior, votémoslos en conjunto y ahí podremos votar también el fondo del deporte, que como les digo no va por derecho privado, sino que va por derecho público, lo incluimos, y el del Ministerio de la Igualdad, que es un Fondo Cuenta, ese lo podremos incluir y dejemos para discutir entonces los dos que son nuevos, y que irían por derecho privado y así nos ahorramos en la discusión. Son dos, le reitero, ¿cuáles son los dos nuevos que van por derecho privado?

Uno. Fondo Regional para los Pactos Territoriales. ¡Fondo Regional para los Pactos Territoriales!; es decir, los acuerdos que haga el Gobierno nacional con los municipios, y esos pactos, como son de largo aliento y no los pueden desarrollar por el principio de anualidad, por eso están incluidos ahí, ese es el primero.

Y el segundo. Fondo Colombia Potencia Mundial de la Vida, ¿ese es para qué? Administración eficiente de los recursos destinados al desarrollo de proyectos para sector agua y saneamiento básico, transición energética e industrial y reforma rural integral.

Serían esos los dos nuevos que van por derecho privado, los otros vienen como venían de legislaciones anteriores, y vienen de derecho privado, excepto los dos fondos que están creando, el de la igualdad y el del deporte, que van por derecho público. Entonces yo creería, los sometemos en bloque, y dejamos esos dos iniciales, es la propuesta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Hay varios Congresistas que me han pedido la palabra; entonces, con tranquilidad, todos están ya en lista. Para claridad absolutamente de todos, son tres (3) fondos nuevos, el artículo 95 frente al Fondo del deporte, el 266 el de Igualdad y Equidad y el 265 Potencia Mundial de la Vida. Los dos (2) últimos, régimen privado y el primero, el de deporte, el 95, vamos por público.

Moción de procedimiento para el Representante Julián Peinado.

Prosigue el honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Presidenta, en tono menor, con cariño y con respeto. Tenemos dos (2) coordinadores que están llamados a la defensa del proyecto, usted se está refiriendo de manera reiterativa a aclaraciones que corresponden a estos dos (2) participantes. A usted le corresponde dirimir las diferencias en el uso de la palabra y demás. Le pediría, con cariño, que permitiera que fueran ellos quienes se refirieran a la defensa del proyecto, en tanto usted esté manejando esa dignidad. Muchas gracias.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Lo que estoy dando es claridades frente a los artículos y la naturaleza del mismo para que ustedes tomen la decisión. Moción de orden, Senador Gómez Amín.

Hace su intervención el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

No, no, es una intervención sobre lo que dijo el Senador Juan Diego; pero yo le pediría que además de los dos (2) fondos que ya sacó, saque el de deporte, porque si hay algo que no está claro en estos días es

el Ministerio del Deporte, sobre todo después de la feria de la contratitis de la ex Ministra Urrutia.

Entonces, vamos a estar aprobando fondos donde no hay claridad política sobre esos temas. Yo pediría que fueran tres (3) los que se saquen, los dos (2) que usted dijo, más el de deporte.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Senador Ciro Ramírez. Todos están en lista. Senador Ciro.

Toma la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidenta. En aras de la verdad, y para comentarle a los compañeros que no han estado presentes en la reunión de ponentes. En la ponencia de este Plan de Desarrollo venían diferentes fondos con naturaleza de contratación del derecho privado. Lo que hicieron los coordinadores y ponentes fue cambiar su naturaleza, convertirlos en Fondos Cuenta o sub cuentas en el caso de un determinado fondo, ¿eso con el fin de qué?, para que los fondos tengan una naturaleza de contratación pública, siguiendo los alineamientos de la Ley 80, lo que han dejado en claro los coordinadores ponentes es que hay dos (2) que no siguieron la misma lógica de la discusión de ponentes, nosotros en esa reunión dijimos que, siguiendo los mismos argumentos, dejáramos todos los fondos bajo la naturaleza de contratación del derecho público.

Por eso insisto, en que estos dos fondos que siguen con naturaleza privada queden excluidos, así que apoyo esa moción, más la moción del Senador Mauricio Gómez, de también dejar el del deporte, por cuanto este es un fondo nuevo. Entonces los tres fondos que son nuevos y que siguen los lineamientos de la contratación del derecho privado, queden excluidos para su discusión de manera individual.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Christian Garcés.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidenta.

Bueno, yo reconozco que se hicieron unos ajustes en varios de los fondos; pero sigue manteniéndose una compuerta muy grande con el Fondo Colombia Potencia Mundial de la Vida. Primero y le agradecería al Ministro de Hacienda, al doctor Ocampo que explique la forma de contratación de este fondo, porque no lo hizo, se basa en el régimen privado entiendo y es el texto que yo tengo acá que se maneja mediante una fiducia. Este fondo, yo la verdad no lo creo conveniente, que ya, desde Hacienda se ejecuten recursos para proyectos, iniciativas del Plan Nacional de Desarrollo que le

competen a otros Ministerios. Tradicionalmente, Hacienda con fondos que tenía, trasladaba recursos a otros Ministerios para que de acuerdo a su objeto se ejecutaran recursos. Saneamiento básico relacionado y agua con Ministerio Vivienda, Reforma Rural Integral, tema importante del Ministerio de Agricultura y otras entidades, transición energética e industrial, importante; entonces tiene relaciones con el Ministerio de Minas y en la parte industrial es una de las falencias que hemos visto en el Plan Nacional de Desarrollo, no hay una política clara de empleo, de ingresos, de transformación productiva en nuestro país.

Entonces, hay un centralismo, además, no solamente Hacienda asume un poder especial frente a temas de otros Ministerios; sino que también hay un centralismo de buscar que, desde el Gobierno nacional se dirijan recursos directamente hacia comunidades y no desde un Ministerio con un objeto definido, sino desde el Ministerio de Hacienda, y se flexibiliza los mecanismos de contratación de grandes cantidades, miles de millones de pesos a través de este fondo. Yo creo que el Congreso no debe aprobar este mecanismo para ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo, lo considero inconveniente y yo pido que se retire este fondo de la votación de los otros fondos y se vote aparte, para poder votar negativo.

Gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted, muchísimas gracias.

Para tranquilidad y si les parece para poder avanzar, vamos a poner en consideración los fondos que venían de los gobiernos pasados, y los tres nuevos aparte para poder dar una discusión mucho más tranquila, ¿sí les parece?, para que digamos, podamos dar esta discusión. Termina el Representante Eliécer.

Toma la palabra el honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias Presidenta. Un saludo muy especial al señor Ministro de Hacienda y al señor Ministro del Interior, por supuesto, a todos mis compañeros.

¡Miren, queridos compañeros de las Comisiones Económicas!, por supuesto que los coordinadores ponentes y ponentes, revisamos el tema de los fondos y también de las facultades. Hay unos fondos que ya vienen de gobiernos anteriores, y que no le vemos inconveniente que los podamos aprobar, siempre y cuando no haya alguna solicitud de algunos de los compañeros que se saque uno o determinados fondos, pero en el caso de los tres fondos, Presidenta, sugiero respetuosamente así sean derecho público-privado, que se trabaje uno por uno, para que haya tranquilidad en las reuniones económicas de este Congreso. Gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Gracias a usted, Representante. Tiene la palabra la Representante Irma Luz Herrera.

Prosigue con el uso de la palabra la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidenta, gracias.

Es que quisiera solicitar en el mismo sentido, hay fondos que ya vienen de gobiernos anteriores; pero tuvieron un cambio, por ejemplo, Fontur venía en régimen público y cambia ahora a régimen privado según tenemos aquí en este artículo; así mismo el de Pactos Territoriales. Entonces en esa línea me parecería que estaríamos de acuerdo con hacer una votación fondo por fondo. Según lo que dice aquí el artículo 21, que es el artículo 249, que cambia el artículo 21 dice que: “Se regirá por normas de derecho privado Fontur”, eso es lo que nos llama la atención y lo que nos invita también a hacer que esta propuesta se pueda hacer mejor, fondo por fondo o excluir los que ya venían de Fontur y Pactos Territoriales.

Gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted, muchísimas gracias. Tiene la palabra la Representante y ponente Olga Lucía Velásquez.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidenta.

Como lo dijimos desde el día de ayer, hay 14 fondos que ya existen y lo que se está agregando para dar una revisión rápida.

Artículo 11. Fondo Colombia en Paz. Lo que se está dando la posibilidad es que este fondo pueda generar una sinergia para el catastro multipropósito.

Artículo 24. Fondo Nacional de Adecuación de Tierras (Fonat). Se está dando la posibilidad para que, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y las entidades territoriales, puedan también hacer esa sinergia para los distritos de riego. Es decir, aquí estamos dando un alcance a cada uno de estos fondos, para mayor impacto en las entidades, en los territorios.

Artículo 57. Fondo Promoción de la Autonomía y el Emprendimiento de la Mujer. Aquí no se está creando un nuevo fondo; sino que se está generando una posibilidad de hacer proyectos productivos, que promuevan la autonomía, el empoderamiento económico y la dignificación del trabajo de las mujeres. Se está dando un alcance nuevo a este fondo.

Artículo 90. Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Fonsecon). ¿Qué se incluyó? Que se pueda aplicar la política de seguridad, de convivencia

ciudadana, teniendo en cuenta el concepto de seguridad humana.

Artículo 200. Fondo Único de Soluciones Energéticas (Fonenergía). Para que pueda financiar programas para la expansión de la cobertura energética, y normalización de redes eléctricas y gas combustible; es decir, lo que se está dando es una mayor atención a estos fondos, para que pueda generar un impacto en los territorios.

Artículo 205. Fondo para la Promoción y Ascenso Tecnológico. Para que articule, focalice y financie ejecución de planes y proyectos de transporte de carga liviana, pesada, taxis. ¿Hoy como estaba?, limitado solo a carga pesada; entonces aquí lo que está dando es una ampliación, una ampliación al alcance de este fondo para llegar a esas necesidades de los territorios, y es importante hacer este llamado.

Artículo 214. Fondo Nacional para el Desarrollo de la Infraestructura (Fondes). ¿Qué se está haciendo aquí?, que el Fondes pueda participar en la financiación de proyectos y obras públicas, frente a propuestas de infraestructura. Esto es importante, porque hoy el Fondes no hace esto; es decir, para poder establecer estudios de factibilidad.

Artículo 226. Fondo Regional para los Pactos Territoriales. Y lo discutimos en las reuniones de ponentes, Senador Carlos Abraham. Estos pactos territoriales hoy ya existen, que se le está dando la posibilidad a Planeación de que se establezcan también esas sinergias con los grandes proyectos, que se tienen que hacer en las diferentes regiones.

Artículos 235 y 236. Se refieren estos dos artículos al Fondo para el Desarrollo del Plan “Todos Somos Pacífico” ¿Qué hace esto? Y es fundamental e importante queridos Congresistas y queridas Congresistas, ¿qué hace importante?, pues que incluye la financiación de agua potable y saneamiento básico, en este fondo es fundamental, o sea, si nosotros no le damos esta extensión al alcance porque aquí nos está modificando nada más que el alcance ¿A qué?, a que podamos llegar a esa financiación de acueductos y alcantarillados para poder revisar la energía eléctrica, energías alternativas sostenibles, mejoramiento en conectividad y transporte, conectividad digital, ese es el alcance que se le está dando al fondo, nos está cambiando nada más que un alcance que le sirve a los territorios.

Artículo 249. Fondo Nacional de Turismo (Fontur). Y aquí es importante aclarar que lo que se está pasando es a una rectoría del Ministerio de Comercio de este fondo, y quiero también recordar que en las reuniones de coordinadores y ponentes, se estableció la cofinanciación para municipios de categoría 4, 5 y 6 hasta el ochenta por ciento (80%) de cofinanciación, lo que se está es mejorando para que estos municipios históricamente excluidos que nunca han accedido a una financiación por Fontur, hoy lo puedan acceder, es que no se puede hoy.

Artículo 260 y 261. Frente al Fonpet. Lo que se está estableciendo frente a los excedentes; es decir, aquí no se está haciendo ninguna modificación.

Artículo 264. Fondo de Ahorro y Estabilización. Al Fondo de Ahorro y Estabilización no se le está cambiando nada, simplemente recuerden que cuando se creó el FOME se hizo un préstamo al FAE, ¿qué está diciendo este artículo? No se lo voy a pagar ahorita, como lo dijo el gobierno pasado, denme 10 años más para pagarle la deuda. Eso es lo que está diciendo este artículo, ahí no se está modificando nada.

Artículo 270. Fondo de Contingencias y Traslado. Que es un fondo que viene manejando el Ministerio de Hacienda, y toda la aplicación de estas alternativas tienen las directrices y los lineamientos que define el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 294. El Fondo del Buen Vivir. Se creó en el Plan Nacional de Desarrollo pasado, ¿qué pasó? Que no se reglamentó, razón por la cual no funcionó. Este fondo tuvo una enorme discusión, venía inicialmente con derecho privado ¿Y aquí qué se creó? Un Fondo Cuenta, se estableció como un Fondo Cuenta, ¿por qué es necesario? De hecho, se creó en la administración pasada, aquí lo único que está haciendo es que hay que reglamentarlo y hay que darle respuesta a los compromisos que se suscriben con las diferentes comunidades, cuando hay dificultades en el territorio para eso es este fondo, ¿quién lo lidera? el Ministerio del Interior. Que son los fondos nuevos, hasta ahí Presidenta, fondos que ya existen.

Artículo 95. Fondo Cuenta de Mindeporte. Y este es un Fondo Cuenta, no es un fondo independiente que va a tener una estructura administrativa, que se saque de la discusión, ¿que se saque de la discusión!

Artículo 265. Fondo Colombia Potencia Mundial de la Vida. Y este, que lo han pedido todos, que se saque de la discusión por aparte, pues que se saque la discusión por aparte.

Artículo 266. El Fondo para la Igualdad. Quedó como Fondo Cuenta y quiero decirles, venía inicialmente como derecho privado y dijimos ¡no! Que quede como Fondo Cuenta, que se establezcan todos los procesos de contratación estatal, quedó como Fondo Cuenta de tal suerte que el único fondo que queda con derecho privado, es Colombia Potencia Mundial de la Vida nuevo, que es el artículo 265.

Pero sí se está pidiendo que también se saque el artículo 95, pues sacarlo y el artículo 269 Presidenta, que no se ha mencionado, es un artículo que es necesario porque se está eliminando el FOME, el FOME ya cumplió con su función, lo creó el gobierno pasado. Por eso viene aquí diciendo elimínese el FOME ¿Para qué?, pues ya cumplió con su misión, no está desarrollando ninguna acción, pues para qué seguir existiendo el FOME, ese es el artículo 265.

Por tanto, Presidenta, pues yo considero respetados Congresistas y respetadas Congresistas, que podamos, como lo han mencionado la mayoría, hablemos del paquete de los 14 fondos que ya vienen, que amplían su cobertura, su alcance para mejorar el impacto en los territorios y saquemos entonces los otros 3 fondos para hablarlos de manera independiente y pongamos a votar Presidenta, este bloque de artículos, de los 14 fondos que ya vienen; y que lo único que estamos dando es un mayor alcance en beneficio de los territorios colombianos.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tal como lo solicitan, no solamente los coordinadores y ponentes, sino varios Senadores y Representantes, vamos a poner en consideración los artículos 11, 24, 57, 200, 205, 214, 226, 235, 236, 248, 249, 260, 269, 270 y 294 y dejamos excluidos los 3 artículos que presentan, los 3 fondos nuevos en el Plan de Desarrollo.

Secretaria, certifíqueme los artículos que vamos a poner en consideración, dejando por fuera los 3 fondos que piden los honorables Congresistas.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidenta.

Me permiten por favor, gracias. Artículos **11, 24, 57, 200, 205, 214, 226, 235, 236, 248, 249, 260, 269, 270 y 294.** Quedan por fuera los artículos **95, 265 y 266.**

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, Senador Abraham.

Toma la palabra el honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Presidenta, es que yo no pude estar uno de los días de los ponentes, y en los días que yo no pude estar, tocaron el fondo de energía. Este fondo de energía como lo están modificando, va a golpear a los que votaron masivamente por su Gobierno.

¿Este fondo qué venía haciendo?, a los municipios más pobres de Colombia, a los municipios PDET, donde más se radicalizó la violencia, donde mayor pobreza hay, se le creó este fondo para que electrificara a los municipios. Con la modificación que ustedes están haciendo aquí, van a hacer que la plata se vaya a las ciudades capitales, a las zonas subnormales ¿Qué es lo que sucede?, no es lo mismo un alcalde de Bojayá, Chocó, ahí a usted que me estaba hablando ahorita de estos temas, que no tiene capacidad administrativa, que haga un proyecto a que lo haga Codensa aquí en Bogotá, en ciudad Bolívar. Yo les quiero hacer la siguiente reflexión, no se tiren las cosas que medianamente vienen funcionando bien, escuchen lo que se

puede solucionar, por ponerse a hacer de más, van a terminar golpeando a los que creían que este Gobierno les podía dar una solución, y hoy como se sienten los colombianos en materia de alimentos, que la plata no le alcanza, estos municipios se van a ver lacerados en sus pequeñas soluciones que el Gobierno estaba cumpliendo con este fondo.

Quiten en un poquito de ideología, vuélvanse más prácticos y verán que sí pueden cumplirle a los colombianos más pobres; pero hoy como están trayendo este Plan de Desarrollo, la transición energética lo único que va a representar para los colombianos es pobreza, porque ustedes acaban 2 sectores que sirven para la ciudadanía; pero como lo dijimos anteriormente, con este fondo le quitan la plata a los municipios pobres, y también con el aumento del impuesto a las energías renovables van a acabar este sector.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Representante Modesto Enrique.

Toma la palabra el honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, Presidenta. Un saludo muy especial para el Ministro de Hacienda, el Director de Planeación, el Ministro del Interior y a todos los colegas ponentes.

Yo quiero llamar la atención a este Congreso, señora Presidenta, y que se revise artículo por artículo de cada fondo. Yo quiero traer unos antecedentes aquí muy importantes, doctor Prada, usted conoce este fondo, el Fondo de Adaptación fracasó y fue creado en el gobierno de Juan Manuel Santos. Para mitigar la ola invernal del 2010, firmaron contratos directos bajo el régimen privado con Comfenalco del Valle ¿Y sabe por cuánto está la demanda hoy del Fondo de Adaptación contra esta caja de compensación? Por \$240.000.000.000. Eso aquí el Gobierno no lo ha traído, le pedimos al director de la unidad que está encargado para que nos informara sobre ese aspecto, y no fue capaz. ¡Mire Ministro! 6.300 viviendas debían entregar Comfenalco el 30 de enero del 2018, y se desaparecieron 2.600 unidades de vivienda, y precisamente en el departamento del Atlántico; e igualmente en el del Nariño y Cauca que hoy están bajo el imperio de la criminalidad.

Entonces, yo sí creo señores Congresistas, que tenemos que revisar estos fondos uno a uno. Yo estoy de acuerdo con los proponentes que es importante; pero más importante es revisar los antecedentes, y qué decir con el fondo de construcción de instituciones educativas, doctor Roldán, aquí vino el gobierno anterior a decirnos que el gobierno de Juan Manuel Santos no había hecho nada con las instituciones educativas, y le dimos la facultad, creamos el fondo ¿Y sabe cuánto se está perdiendo hoy? \$171.000.000 millones, dejaron 23.500 niños sin escuela. Entonces yo sí creo señores Representantes y Senadores, vamos a revisar fondo por fondo, porque no es posible que

le vayamos nosotros a probar a este Gobierno unos fondos cuando no fueron capaces de traer aquí un informe...

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Termine Representante.

Toma la palabra el honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

De estos dos fondos importantes, que impactan en el desarrollo de las comunidades y que decir de entregarle los proyectos de infraestructura al fondo del Ministerio... (No se entiende en el audio)..., cuando no fue capaz de sacar un solo proyecto en el gobierno anterior para los municipios. Entonces yo sí creo señores Representantes y Senadores, vamos a pararnos aquí, ¿cómo es que está esto?, porque no es posible que vengan aquí a hacer una serie de fondos, que no van a solucionar los problemas que hay en los municipios y en los territorios.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Wilmer Castellanos, por 3 minutos. Les pido por favor, nos autorregulemos en el uso del tiempo.

A continuación, toma la palabra el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Bueno, muchísimas gracias, querida Presidenta. Un saludo muy cordial al Director de DNP, por supuesto al Ministro de Hacienda, el Ministro del Interior y a todos los compañeros.

Quiero compañeros, contarles que hicimos un debate juicioso en la Comisión de estudio del proyecto de ley radicado por el Gobierno. Y en ese debate juicioso analizamos los 17 fondos que se encontraban dentro del articulado propuesto, en el proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo. Y quiero decirles que no son 3 fondos nuevos son 4. En el artículo 295, que es el Fondo Cuenta de Mindeporte, en el artículo 265 que es el Fondo Colombia Potencia Mundial de la Vida, que es el papá de los fondos, en el artículo 266 que es el Fondo para la Igualdad y la Equidad, y en el artículo 294, que es el Fondo del Buen Vivir. Son 4 fondos, nosotros dimos el debate juicioso de esos 17 fondos que se planteaban, 11 de esos fondos se modifican, uno se elimina y el otro se liquida, ese es el análisis de los 17 fondos que se planteaban en el proyecto de ley inicial planteado por el Gobierno nacional.

Decirles compañeros, que nosotros en el debate siempre planteamos en la discusión que fondos con derecho privado como patrimonios autónomos, como el FFIE de gobiernos anteriores nunca habían funcionado, y entonces la discusión se planteaba en el entendido de que si el entregar a la contratación

a dedo a un solo contratista, y que corriera riesgo de perderse los recursos o que quedaran como elefantes blancos. Entonces la discusión se dio de una forma muy asertiva, y de esta forma le cambiamos el régimen de contratación privada o de patrimonio autónomo a fondos cuenta que se regirán por Ley 80 a la gran mayoría de los fondos. Sin lugar a dudas, pues bueno, quedó el fondo que yo lo llamo el papá de los fondos, que es el 265, el Fondo Colombia Potencia Mundial de la Vida, que ese fondo que quedó como patrimonio autónomo y con derecho privado; pero sobre todo, querida Presidenta, yo sí solicito, que demos la discusión aparte del artículo 226, que es el Fondo Regional para los Pactos Territoriales, este fondo ha sido por supuesto una bendición para los entes territoriales, y nos preocupa la descentralización de los recursos, esas obras que se financian a través de los contratos específicos que se firmaban a través de este fondo, y que al volverlo por supuesto de régimen privado al pasarlo a patrimonio autónomo corre riesgo, esos contratos específicos que se firmaban con los entes territoriales. Entonces yo sí solicito...

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra la Senadora Lilliana Benavides.

Prosigue con el uso de la palabra la honorable Senadora Diela Lilliana Benavides Solarte:

Gracias, Presidenta.

Yo quiero hacer una pregunta al Ministro de Hacienda, para que nos conteste. El artículo 249 de Fontur, antes era con personería jurídica, y lo vuelven sin personería jurídica, si se le cambia la naturaleza, sería bueno que el Ministro nos explique si esto es derecho público o privado. Solamente eso, señora Presidenta. Gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted, muchísimas gracias. Tiene la palabra el Senador Castellanos.

Toma la palabra el honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Muchas gracias, señora Presidenta.

A mí sí me preocupa toda esa creación de fondos, y si algo uno le puede abonar al Plan de Desarrollo en su buena concepción, también hay una crítica que la hemos venido haciendo desde los territorios y es el centralismo del mismo Plan. Tanto fondo les impide a los territorios, a las alcaldías y a las gobernaciones poder acceder bajo la figura de los convenios a los proyectos, esto lo que hace es centralizar mucho más la política de este país y de este Gobierno, a mí me parece que las alcaldías y los territorios se ven seriamente afectados. Y frente al fondo de energía específicamente, señora Presidenta, yo sí quisiera que se tuviera en cuenta

un poco más todos esos fondos y esos institutos, que hoy hacen parte del estudio de las energías, sobre todo para las regiones no interconectadas, para las soluciones alternativas ese, el Fenoge, el IPSE, el UPME, todas esas entidades que están llenas de burocracia y que definitivamente no llevan a ningún territorio, soluciones reales de energías tanto renovables o como interconectadas. En este fondo de energía debería quedar claro y conciso, ¿cuál va a ser la función del Fenoge, del IPSE, del UPME? Todas esas instituciones llenas de burocracia que no solucionan nada a los territorios que han estado por décadas y por la historia abandonados, y que hoy no cuentan con una energía alternativa y mucho menos interconectada.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra la Senadora Clara López, y posteriormente el Representante Zabarain.

Toma la palabra la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias, señora Presidenta.

En la comisión de ponentes escuché varias intervenciones sobre cómo debemos proceder a modificar, tanto el principio de anualidad y otros principios presupuestales, como la ley de contratación para darle agilidad al gasto público y al cumplimiento de los objetivos que con él se buscan, por eso es que un fondo como el Fondo Colombia Potencia de la Vida, es absolutamente esencial, porque ahí está el corazón de la política pública del Plan de Desarrollo y del nuevo Gobierno. Los que vienen de antes, desde luego se requieren, y es una continuidad necesaria, pero no entiendo la resistencia a que podamos tener un fondo ágil, que va a ser manejado en tesorería, buscando saltar ese problema del principio de anualidad presupuestal, para que los Ministerios ordenen a través de ese fondo, el gasto público, y al cabo de dos años se reintegren a tesorería los recursos no utilizados.

A mí me parece compañeras y compañeros, que como lo dije en la Comisión y me permito repetirlo en este recinto, estamos sufriendo de una especie de racismo inconsciente, no queremos aplicar el artículo 13 de la Constitución tal cual y esta está conformada como un Estado Social de Derecho, en el cual no es suficiente la igualdad ante la ley; sino que se requiere la igualdad ante la vida, y eso se da a través de una acción afirmativa que ordena el artículo 13, que permite una sola discriminación al principio de igualdad, y es aquella que se introduzca en favor de las personas tradicionalmente discriminadas, tradicionalmente excluidas como las poblaciones afrocolombianas, las negritudes, los indígenas, los Rrom y los palenqueros, y que hablar de las mujeres y también de los jóvenes. Entonces, señora Presidenta, este fondo es esencial, es el corazón para la ejecución eficiente y efectiva del Plan Nacional

de Desarrollo, y yo sí convoco a toda la coalición de gobierno a darle esa herramienta al señor Presidente de la República, para el cabal cumplimiento de los objetivos de este Plan Nacional de Desarrollo.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted Senadora. Tiene la palabra el Representante Pérez, es que me había saltado al Representante John Édgar Pérez.

Seguidamente toma la palabra el honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidenta.

Presidenta, yo quisiera preguntarle a usted y a la Secretaria respetuosamente, nosotros ayer radicamos una proposición la bancada de Comisión Cuarta de Cambio Radical, pidiendo de que se excluyese de la votación en bloque varios de los artículos que están incluyendo aquí, precisamente tiene que ver con una un gran número de fondos y de sistemas que se crean. Mi pregunta señora Presidenta es, ¿si no debería de colocarse a consideración esa proposición? Y que sea la Comisión Económica la que decida si se excluyen o no. Esa es mi primera inquietud.

Frente a lo demás, pues yo quisiera también manifestar la preocupación, no solamente por los fondos, sino también por un sinnúmero de sistemas que se crean, que no le apuntan nada de lo que el Gobierno ha querido venderle a la sociedad colombiana y es de tener un Estado austero, que haya economía en el gasto público, no será que todos estos fondos lo único que hacen es crear más burocracia, y más gasto para el Estado. Eso es lo que nos preocupa a muchos, y esa la respuesta que no hemos recibido por parte del Gobierno, no hemos recibido respuesta por parte del Ministerio de Hacienda de ¿Cuánto le va a costar al país la creación de todos estos nuevos sistemas?, es más, simplemente y me perdonan la expresión se lavaron las manos colocando ahí en el articulado, de que cada uno de estos sistemas o estos fondos, pues se crearían de conformidad a lo que establezca el marco fiscal. Y me preocupa aún más, escuchando algunas intervenciones de Congresistas de la bancada de gobierno, cuando manifiestan que estos fondos son el único instrumento que tiene el Gobierno para poder hacer efectivo el cumplimiento de su Plan de Desarrollo y de sus políticas, y me preocupa porque eso nunca se lo dijeron al país, nunca le dijeron que necesitaban hacer a un lado la Ley 80, que necesitaban hacer a un lado las leyes de contratación pública, que lo que necesitaban era un sistema de contratación privado para poder hacer efectivas sus políticas y sus promesas. Eso jamás se lo dijeron al país. Por el contrario, como lo dijo el Senador Lemos en su discurso cuando era en oposición, lo que siempre argumentaban era que la contratación pública había que hacerla más

transparente y eso va en contravía de lo que le han dicho al país y de lo que proyectan en este Plan de Desarrollo.

De manera pues que lo que queremos es respuestas, que sean claros, que se lo digan al país. Lo que queremos es una bolsa de recursos para poderla distribuir a dedo, para poderle llevar plata a comunidades de manera directa. Sean claros, díganse al país; pero no romanticen más lo que quieren hacer, que es evadir la Ley de Contratación Pública. Por lo demás, Presidenta, de manera respetuosa, le solicito y le pregunto si es posible que ponga en consideración la proposición que radicamos el día ayer la bancada de Cambio Radical.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

¿Repíte, por favor, la intención de la proposición?

Seguidamente toma la palabra el honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

La proposición dice lo siguiente:

Proposición

Exclúyase de la votación en bloque los siguientes artículos: 11, 56, 57, 95, 96, 158, 165, 172, 200, 265, 266, 294, 298, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309 del texto propuesto en primer debate del proyecto de ley. Esa es la proposición, pero además Presidenta, radicamos otra, pidiendo la eliminación de varios de esos artículos, por eso es mi pregunta y se la hago de manera respetuosa a la Secretaria. Si existiendo proposición de eliminación de varios de estos artículos, ¿no debería ponerse primero a consideración esa proposición? Fueron radicadas ayer sobre la 1:30 p. m., señora Presidenta. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Katherine Miranda Peña:

Representante, frente a esa proposición, las Comisiones Económicas aprobaron su proposición. Por eso estos artículos fueron sacados el día de ayer y puestos en consideración el día de hoy.

Hoy estamos planteando, ya se votaron el bloque de los orgánicos y unos que usted nombró en el primer bloque, donde acá se pusieron en consideración y, por ejemplo, el artículo 160 fue sacado, para posteriormente entrar en una discusión mucho más exhausta. Pero esa proposición fue aprobada el día de ayer, y hoy ya estamos en la discusión de precisamente estos artículos. Digamos para que a usted le quede claridad. Tiene la palabra el Representante Zabaraín.

Toma la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, Presidenta.

Presidenta, los artículos que tienen que ver con fondo, son los artículos que más se discutieron

en la comisión de ponentes. Se hizo un trabajo exhaustivo. Hoy, cuando estamos en las Comisiones Conjuntas, tenemos en la discusión 3 artículos que se mencionaron debían sacar. Perfecto, hay uno más que mencionó el compañero Wilmer, que es el 226, que yo le sugiero a usted respetuosamente, entremos a votar los artículos que ya mencionamos y excluyamos los 4 artículos que se han dicho que se van a estudiar posteriormente, y así aligeramos la discusión, la facilitamos. Todos estos artículos seguramente tienen proposiciones, y esas proposiciones las vamos a continuar estudiando en la comisión de ponentes.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Gracias a usted, Representante. Tiene la palabra el Representante Wadith Manzur.

Toma la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidenta, muchas gracias.

En el mismo sentido de los compañeros, yo no entiendo por qué no permitimos que se haga una explicación uno por uno de cada uno de los fondos, ¡no! artículo por artículo, para que se vote.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Ya se hizo.

Toma la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Artículo por artículo, ¿por qué insisten en votar en bloque los fondos? No entiendo cuál es la necesidad, que el país tenga la claridad, que expliquen los sectores, ¿por qué no quieren Ley 80?, ¿por qué se quieren brincar el principio de anualidad presupuestal?, ¿por qué no les gusta ejecutar los recursos?, ¿qué no les gusta la Ley 80?, ¿qué no les gusta de la pluralidad de oferentes? Yo necesito saber, ¿por qué no les gusta la pluralidad de oferentes?, ¿por qué quieren un solo proponente por proyecto?, ¿por qué quieren realmente que se consignen billones de pesos en Fondo Cuentas para brincarse los principios de anualidad presupuestal? Los colombianos necesitamos saber qué está pasando aquí, necesitamos saber, ¿qué está pasando?, porque yo creo que necesitamos transparencia. E insisto que también hay fondos de estos que tienen privilegios. Privilegios, Senadora Clara, son privilegios y prebendas por encima de los demás colombianos. Esos no son políticas con enfoque diferencial, no son políticas con enfoque diferencial.

Entonces Presidenta, yo sí ruego que se escuche a los demás compañeros de qué es lo que está sucediendo aquí.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Representante, para su conocimiento, tanto coordinadores y ponentes, como Ministro explicaron artículo por artículo. Tiene la palabra el Representante Julián Peinado.

Toma la palabra el Representante Julián Peinado Ramírez:

Pensé que no me iba a ver, Presidenta, casi me da aquí un yeyo con la mano levantada. Muchas gracias por otorgarme la palabra.

Quiero anunciar, por parte de la Bancada Liberal de Comisión Tercera, que acompañamos las claridades y explicaciones dadas por los coordinadores ponentes y por el señor Ministro, por lo cual para nosotros hay suficiente ilustración sobre el tema y acompañaremos las explicaciones y los artículos propuestos.

Muchas gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias, Representante. Senador Roldán, por favor.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Senador Jhon Jairo Roldán Avendaño:

Presidenta, es importante, como usted lo acaba de decir, dejar la constancia de que el señor Ministro, los coordinadores ponentes aquí en el atril, incluso muchos de los miembros de las Comisiones Económicas, el Representante Wilmer, el Representante Zabaraín, han dado explicación del tema de los fondos.

Yo adiciono esta explicación, señora Presidenta, en un sentido. Los fondos en su ejecución no desaparecen del radar de los entes de control, porque los recursos públicos siguen siendo públicos. Hoy la Contraloría General de la Nación está sobre el Fondo de Financiamiento y de Infraestructura Educativa, está sobre el Fondo de Adaptación. El derecho privado le permite jugar con la anualidad presupuestal, sobre todo cuando se hacen proyectos con municipios pequeños, y le permite la celeridad en la contratación, sin dejar a un lado los principios de transparencia. No puede ser, que un pacto esté por fuera de los principios de contratación que existen en nuestro país ¿Yo qué le sugiero, señora Presidenta? Como lo dijo la Representante Olga Lucía, hay 3 fondos en discusión acá, inclusive de los 3 fondos, 2 fondos que quedaron establecidos como derecho público:

El Fondo del Ministerio de Deportes, el artículo 95; el Fondo del Buen Vivir, el artículo 94 derecho público; el Fondo de la Igualdad y la Equidad Derecho Público, artículo 266, y solo hay 2 fondos en derecho

privado, fuera de los fondos que venían de gobiernos anteriores, solo 2 fondos. El fondo contemplado en el artículo 226 de Pactos Territoriales, que incluso cambiamos de derecho público a derecho privado, por una explicación que yo quisiera escucharla del Director Nacional de Planeación en beneficio de los territorios, y el artículo 265, es Colombia Potencia Mundial para la Vida, eso es Petro, ¡es que eso es Petro! El 265, ese es el Presidente Gustavo Petro. Yo en gobiernos anteriores no escuché sino Fondo de Infraestructura Educativa, el Fondo de Adaptación, el Fondo de Construcción, y no escuché fondos con corte social, como los cortes que trae este Plan de Desarrollo. Yo nunca escuché un Fondo del Deporte, nunca escuché un Fondo del Buen Vivir, nunca escuché un Fondo de Igualdad para el agua y el saneamiento básico, nunca lo escuché y lo estamos escuchando hoy. Y nosotros con nuestro voto es un voto de confianza, no estoy de acuerdo y estoy hablando más como Representante que como coordinador, lamentablemente no tuve la delicadeza de Senador, he sido más Representante que Senador, y esto es un voto de confianza.

Yo escuchaba ayer en los medios de comunicación a un congresista diciendo que se van a robar la plata, tenemos claridad, y los que han sido concejales, diputados y nosotros los Congresistas, las facultades y los fondos son votos de confianza, en lo personal yo no voté por Gustavo Petro ni en primera, ni en segunda vuelta, y confío en él, ¡confío en él!, y estoy seguro que si alguien va a ser un acto doloso en esta administración, no va a ser Gustavo Petro, no va a ser el Presidente, y de eso se trata nuestro ejercicio, un voto de confianza, no es el sí y el no; sino que es un voto de confianza para este Gobierno, a través de su proyecto más importante, el Plan Nacional de Desarrollo.

Por lo tanto, señora Presidenta, termino diciéndole lo siguiente: las proposiciones de eliminación, las proposiciones de cambio de régimen, las proposiciones de modificar los fondos están totalmente vigentes. Yo le pido a las Comisiones Económicas votar estos fondos, que no se cierra la puerta hoy, la puerta se cierra en las Sesiones Plenarias de Cámara y Senado y como lo establecimos ayer, una comisión permanente de estudio en los fondos, porque este tema hoy no se cierra, este es el primer paso de 2 muy importantes, Comisiones Económicas y Comisiones Plenarias de Senado y Cámara. Por lo tanto, señora Presidenta, yo le solicito a los compañeros que sometamos a consideración los fondos, en el acta quedan todas las observaciones que están, inclusive la eliminación que queda totalmente vigente.

Gracias, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Clara Eugenia López Obregón:

Gracias al Senador Roldán. Tiene la palabra el Senador Lemos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Para claridad de todos, y excúseme apreciado y buen amigo doctor Roldán, que haga la siguiente explicación. Concordamos todos, o por lo menos la mayoría, que el régimen presupuestal colombiano actual es un régimen obsoleto, en la medida en que el principio de anualidad limita la ejecución de los recursos de la respectiva vigencia a un año, y que eso genera dificultades en la práctica. Los fondos tienen un objetivo, usted lo advertía, que las entidades del orden nacional y del orden territorial, trasladen los recursos a esos fondos, que se constituyen como patrimonios autónomos y que la mera transferencia implique o signifique la ejecución presupuestal, es decir, se rompa la obligación de cumplir el principio de anualidad.

Yo creo que en eso hay consenso y hay claridad, ¿cuál es la dificultad de fondo, apreciados Senadores y Representantes? Que al aplicar derecho privado se permite que los contratos que esos patrimonios autónomos realicen se hagan a dedo, sin que medie ningún tipo de procedimiento de selección objetiva, que garantice no solamente los principios de la contratación estatal; sino los principios de la función pública, que le son aplicables a todos los recursos públicos. ¿Yo qué les propongo?, para que le demos trámite a esto. Decíamos ayer que el Plan Nacional continúa en construcción, porque doctora Clara, señor Ministro, señor Director de Planeación, apreciados coordinadores, ponentes, Senadores y Representantes, establecimos en esos fondos de derecho privado, porque reitero lo que dije ayer, tenemos que corregir el error que cometimos muchos de nosotros en el pasado, cuando facultamos con derecho privado esos fondos, y eso fue un desagüe de corrupción que hoy estamos pagando, porque no exploramos señora Presidenta, la manera de que esos patrimonios autónomos para ejecutar los recursos, para seleccionar los contratistas que se encarguen de la ejecución de los proyectos, surjan un procedimiento que garantice libertad de concurrencia, pluralidad de oferentes...

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Termine, Senador.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

No, decía para no abusar de su generosidad del tiempo, ¿por qué no establecemos para segundo debate ese análisis, de definir un procedimiento de contratación que cumpla los principios de la función pública y que garantice los principios de selección objetiva para que no se entienda que estamos aquí entregando una facultad de contratar a dedo?

Era eso, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias, Senador. Tiene la palabra el Representante Wadith Manzur. Me está pidiendo moción de procedimiento el Senador Echavarría.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidenta, por favor, qué pena, para decretar la sesión permanente, por favor.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se pone en consideración la sesión permanente. ¿Cómo vota la Comisión Tercera de la Cámara?

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Representantes Comisión Tercera de la Cámara, ¿cómo votan la sesión permanente? La Comisión Tercera de la Cámara aprueba la sesión permanente, Presidenta.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Comisión Tercera del Senado lo aprueba, señora Presidenta.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Así lo quiere la Comisión Cuarta. Nos declaramos en sesión permanente, Presidenta.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Así lo quiere la Comisión Cuarta del Senado.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Mil gracias. Senador Echavarría, por favor.

Toma la palabra el honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias, Presidenta. Para una moción de orden.

Ya hemos ahondado mucho en la discusión de los Fondos, y creo que todos tenemos claro y han solicitado la exclusión de cuatro (4) Fondos, que serían el 226 de Pactos Territoriales, el 265 de Colombia Potencia Mundial para la Vida, el 266 Fondo Cuenta, ese es el de Fondo de la Igualdad, y el de Deporte que es el 95. Son cuatro (4). Los otros Fondos, ya aclaramos que son los que vienen de legislaciones anteriores. Mi moción de orden y de procedimiento va encaminada, Presidenta, a

que votemos el bloque de lo que ya tenemos, claro que viene de la legislación anterior, porque lo que estamos argumentando en este momento tiene que ver con la discusión que ahora se abre con respecto a esos dos (2) Fondos que se están creando.

Entonces, la moción de orden, la moción de procedimiento, a que votemos el bloque y que los discursos los dejemos para los cuatro (4) artículos que ya se excluyeron.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Representante Wadith...

Nuevamente toma la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidenta, ¡no!, mi querido amigo Roldán, sí me gustaría algún día conocer esas personas que le hacen entender y cambiar su forma de pensar de un día a otro, ¿cierto? Hace cuatro (4) años aquí estuvimos en esta misma instancia, usted, como yo, peleando como gatos patas arriba para acabar con estos Fondos y hoy resulta que son maravillosos. ¡Pero, bueno!, Así son las circunstancias de la vida.

Yo sí quiero dejar la constancia, de que sepan los alcaldes y gobernadores de este país, que con la creación de todos estos Fondos y el derecho privado que los rigen, van a dejar de llegar los recursos a los territorios. Y por ende, dejarán de recibir las estampillas al adulto mayor, las estampillas a las universidades, las estampillas a los hospitales públicos, todos esos son recursos de los territorios que van a dejar de recibir por el centralismo. Esto es doloroso, porque los municipios nuestros de sexta categoría no tienen ni con qué sostener un bendito programa, y lo poquito que podían recaudar era gracias a los convenios que se firmaban; pero hoy resulta que satanizan eso. No se lo olvide, mi Presidenta querida, que uno de los mayores escándalos de corrupción del Gobierno anterior se dio en el centralismo, Presidenta, uno de los mayores escándalos de corrupción del Gobierno anterior se dio en el centralismo, usted lo denunció, Centros Poblados, hizo campaña con eso, campaña, su campaña giró alrededor de los Centros Poblados y hoy resulta que lo que aquí aprobamos, todos se dirige a que se contrate en Bogotá porque aquí son los adalides de la ética y de la moral en los territorios, no tienen capacidad de contratar las cosas.

Yo quería dejar esa constancia, porque veo que las luchas que damos aquí en favor de los entes territoriales, les entran por uno oído y les salen por el otro.

Muchas gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias. Vamos a poner en consideración este tercer bloque de artículos, excluyendo... Senador Roldán, réplica...

Seguidamente toma la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidenta, muchas gracias.

Estoy aquí como un Congresista más de las Comisiones Económicas. Me suelto por un momento de mis funciones como coordinador. Mi amigo Wadith Manzur, iniciando su alocución decía que desconoce el John Jairo Roldán que se oponía a los Fondos en el Gobierno pasado. Este John Jairo Roldán, es un John Jairo Roldán que lo eligen para venir a luchar por el territorio y apoyar los gobiernos. Incluso, ahora iba a decir, ante algunas incomodidades verbales del Pacto Histórico, que mirara ese atril y ahí estaba John Jairo Roldán del Partido Liberal, Juan Diego Echavarría del Partido Liberal, ayer estuvo Armando Zabaraín del Partido Conservador y aquí está Olga Lucía Velásquez del Partido Verde. No hay un miembro del Pacto defendiendo este Plan de Desarrollo, y en particular yo, lo hago con cariño.

Hoy definiendo los Fondos, ¿por qué? Porque es una decisión del Gobierno. Es una decisión que esté, como defendí, más que cualquier miembro de Centro Democrático, el gobierno Duque hace cuatro (4) años y ahí estuvo en Plan de Desarrollo. Y ahí estuvo en tres (3) reformas tributarias como coordinador y ponente; ahora me pide el favor Hacienda, la Hacienda creo que viene de gobiernos anteriores que estuviera ahí y contribuyo y no estoy cambiando de posición, y le he dado duro a este Gobierno porque todavía no tienen claro que le van a ayudar a los municipios con sus convenios, y le he dado duro al FFIE y le he dado duro al Fondo de Adaptación. Pero este John Jairo Roldán, Wadith, es el mismo, es el mismo, es el mismo. Y si nos ponemos a hacer historia aquí de cambios de ropa, de pronto el que menos se la ha cambiado es nuestro Partido Liberal y John Jairo Roldán.

Gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias.

Treinta (30) segundos me pide el Senador Lemos.

Toma la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

En treinta (30) segundos no soy capaz de explicarla, Presidenta.

Es que tenemos todos una preocupación que es válida. Y queremos buscar una salida que sirva a lo que pretende el Gobierno, y que le dé la tranquilidad a la opinión pública y también al Congreso. Así, el régimen que se aplique en los Fondos, sea régimen de derecho privado, establece la Constitución Política en el artículo 209 y el Código Administrativo, creo que en el artículo 83, ¿cuáles son los principios de la función pública? Esos principios de la función pública son igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

En teoría, apreciados Senadores y Representantes, así los recursos vayan a un patrimonio autónomo, la naturaleza de los recursos sigue siendo pública; es decir, al ejecutarse así el régimen, sea derecho privado, se tiene que aplicar los principios de la función pública, porque el hecho de que se aplique derecho privado, no le cambia la naturaleza jurídica a los mismos.

Les planteo eso, porque le daría tranquilidad a este Congreso, a las “ías” y a la opinión pública en general que está pendiente de este debate, que incorporáramos la expresión en cada uno de esos artículos que diga: en todo caso, la ejecución de los recursos estará sometida al cumplimiento de los principios de la función pública definidos en el artículo 209 de la Constitución Política. Yo creo que eso daría apreciado coordinador ponente doctor Roldán, absoluta tranquilidad y eso a mi juicio, obligaría a los patrimonios autónomos, si bien no a cumplir la regla general de la contratación estatal definida en la Ley 80, sí a establecer un procedimiento que garantice la selección objetiva y evite la contratación a dedo como sucede hoy con las empresas industriales y comerciales del Estado, que no aplican Ley 80; pero que sí están obligadas a tener un manual de contratación en el que se garanticen esos principios de la función pública.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias Senador Lemos. Tiene la palabra la Senadora Aída Avella.

Prosigue con el uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Hasta donde llegan mis informaciones, porque yo no hago parte de los ponentes, un año excepcional para mí, siempre lo he sido. Pero, bueno, he estado en todas las reuniones. Yo lo que saco como conclusión es que todos los Fondos, el de Paz es de derecho privado según el artículo; pero ese ya existía, del 2017, Todos Somos Pacífico, bueno, todos estos son, a lo último, el Fondo Nacional de Adecuación de Tierras, el Fonat es derecho público, el Fondo de Mitigación (Fome) derecho público; el Fondo de Contingencias y Traslados, derecho público; el Fondo Nacional de Pensiones, derecho público; el Fondo de Cuentas de Mindeporte, ese es el nuevo, y la aplicación al Ministerio, pues eso se tiene que definir, el Fondo Único de Soluciones Energéticas, derecho público; el Fondo de Buen Vivir por decisión de los Congresistas se notifica y queda como Fondo Cuenta, que entiendo hace parte también de todo el control público. Y también está el Fondo para la Igualdad y la Equidad que se ajusta para que como Fondo Cuenta por decisión de los ponentes y coordinadores.

Creo que he hecho un resumen poco más o menos ajustado. Y está el Fondo Regional para los

Derechos Territoriales de derecho privado, que fue creado por la Ley 1955 del 2019, y se transforma a un patrimonio autónomo, hasta donde sé. Y el otro es el del Fondo de Colombia Potencia Mundial de la Vida, es derecho privado; pero el objeto de este Fondo será la de administrar, ¿oiga bien!, la administración eficiente de los recursos destinados al desarrollo de proyectos para el sector de agua y saneamiento básico, transición energética, industrial y reforma rural integral. Creo yo, que esto es lo que se ha discutido en los largos días que estuve desde las siete de la mañana hasta las nueve y diez de la noche; sin embargo, a mí me parece que aquí lo que se está diciendo es que no se va a tener en cuenta la Ley 80. Y yo quiero recordarles aquí a los Senadores, hemos hecho mucho, pero demasiadas cosas en este Congreso para evitar la corrupción. ¿Con qué se robaron el Internet de los setenta mil millones (\$70.000.000.000)? No sé si es con el derecho de la Ley 80 ¿No sé?, ¿con qué se robaron Odebrecht? El 80, ¿no? La contratación de los... ¿Con qué se robaron los Nule? Todas las cosas que se han robado, con la Ley 80.

Lo que tenemos aquí es que cambiar la Ley 80, que no es la ley de la contratación, sino es la ley de la corrupción. A este país lo han esquilado por todas partes, lo han robado y quienes defendemos las regiones como La Guajira. ¿Con qué se construyó la presa del Cercado? Por qué no han...

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, Terceras y Cuartas de Cámara y Senado doctora Clara Eugenia López Obregón:

Treinta (30) segundos para la Senadora, por favor.

Prosigue con el uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

¿Por qué?, ¿por qué pasa todo esto? Y yo creo que lo que se ha hecho en este momento es realmente lo que se tiene que hacer, actuar con rapidez, con eficiencia, pero también con transparencia, encima de la Ley 80, les encimaron la 1150 del 2017, si no me equivoco.

Entonces, ¿a qué nos atenemos?, yo creo que lo que hay que hacer en este país es una verdadera transparencia. Y efectivamente también, esos fondos cuenta hacen parte de una verdadera transparencia. Así es de que quienes están aquí y nosotros... Necesidad. No he hablado durante dos (2) días y reclamo el derecho, reclamo el derecho a defender el dinero para todo el país, especialmente para los pobres. No he hablado en dos (2) días; pero esto es el colmo de lo que se está haciendo, detener las inversiones así "Andes" no tendrá las carreteras terciarias, porque aquí su parlamentario está diciendo que nos tenemos que acoger exclusivamente a la Ley 80, que es la ley de la corrupción.

Señora Presidenta, me excusa; pero tenía que decir lo que se siente cuando uno va a las regiones. He visitado cuatrocientos cuarenta y dos (442) municipios de este país, y les puedo decir cómo se

roban la plata en cada una de las regiones. Gracias, señora Presidenta y vamos a votar lo de los Fondos, así como lo ha dicho el doctor Roldán.

Muchas gracias.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias a la Senadora Aída Avella. Le solicito a la Secretaria certificar el siguiente bloque de artículos, que votaremos enseguida.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, con mucho gusto.

Apreciados Congresistas, este es el bloque que se va a votar en este momento de artículos: 11, 24, 57, 95, 200, 205, 214, 226, 235, 236, 248, 249, 260, 265, 266, 269, 270 y 294.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Clara Eugenia López Obregón:

Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Sírvanse certificar las votaciones los Secretarios de las Comisiones.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Representantes Comisión Tercera de Cámara. Por orden de la Presidencia, hago el respectivo llamado a lista.

Por el **SÍ**, aprobando el bloque de artículos: 11, 24, 57, 95, 200, 205, 214, 226, 235, 236, 248, 249, 260, 265, 266, 269, 270 y 294 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana

Argote Calderón Etna Támara

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Carrasquilla Torres Silvio José

Carreño Marín Carlos Alberto

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Castellanos Hernández Wilmer Yair

Escobar Ortiz Wilder Iberson

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús

Garcés Aljure Christian Munir

González Duarte Kelyn Johana

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid

Herrera Rodríguez Irma Luz

Jarava Díaz Milene

Miranda Peña Katherine
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Muñoz Cabrera Juan Diego
 Núñez Ramos Jhon Fredy
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo
 Peinado Ramírez Julián
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Restrepo Carmona Daniel
 Tejada Echeverri José Alberto
 Zabarain D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veinticinco (25) honorables Representantes.

Por el **NO**, negando el bloque de artículos **11, 24, 57, 95, 200, 205, 214, 226, 235, 236, 248, 249, 260, 265, 266, 269, 270 y 294** del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado**, por el cual se expide el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Cuenca Chau Carlos Alberto
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Rico Rico Néstor Leonardo.

En total votaron cuatro (4) honorables Representantes.

Señora Presidenta, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera, por el **SÍ**: veinticinco (25), con el voto afirmativo del doctor Gallego y el voto afirmativo del doctor Monedero; y por el **NO**, cuatro (4); en consecuencia, han sido aprobados los siguientes artículos: **11, 24, 57, 95, 200, 205, 214, 226, 235, 236, 248, 249, 260, 265, 266, 269, 270 y 294**, tal como vienen en la ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias señora Secretaria. Siguiente, Comisión, por favor.

En el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Comisión Tercera de Senado, Presidente.

Por el **SÍ**, aprobando el bloque de artículos: 11, 24, 57, 95, 200, 205, 214, 226, 235, 236, 248, 249, 260, 265, 266, 269, 270 y 294 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado**, por el cual se expide el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”*, votaron los siguientes honorables Senadores:

Benavides Mora Carlos Alberto
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Sarabia Efraín José

Daza Cotes Imelda
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 Gómez Amín Mauricio
 López Obregón Clara Eugenia.

En total votaron once (11) honorables Senadores.

Por el **NO**, negando el bloque de artículos: 11, 24, 57, 95, 200, 205, 214, 226, 235, 236, 248, 249, 260, 265, 266, 269, 270 y 294 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado**, por el cual se expide el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”*, votaron los siguientes honorables Senadores:

González Villa Carlos Julio
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Uribe Turbay Miguel

En total votaron tres (3) honorables.

Zabarain Guevara Antonio Luis, con excusa.

Señora Presidenta, por el **SÍ**, once (11) votos; por el **NO**, tres (3). Ha sido aprobado el bloque del articulado como viene en la ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Clara Eugenia López Obregón:

Gracias señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado. Siguiente, Comisión, por favor.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidenta. Procedo a llamar a lista, para votar el bloque de artículos mencionados por la Secretaria de la Comisión Tercera, tal cual vienen en el informe de la ponencia.

Por el **SÍ**, aprobando el bloque de artículos: 11, 24, 57, 95, 200, 205, 214, 226, 235, 236, 248, 249, 260, 265, 266, 269, 270 y 294 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado**, por el cual se expide el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arizabaleta Corral Gloria Elena
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Díaz Arias Gilma
 Gómez Castro César Cristian
 Gómez Soto Juan Loreto
 González Agudelo John Jairo
 Guida Ponce Hernando
 Hoyos Franco Aníbal Gustavo

Lozano Pimiento Hugo Danilo
 Martínez Sánchez José Alejandro
 Montes Celedón Andrés Guillermo
 Pizarro García María del Mar
 Rodríguez Valencia Gloria Liliana
 Salazar López José Eliécer
 Suárez Chadid Luis David
 Velásquez Nieto Olga Lucía.

En total diecisiete (17) honorables Representantes.

Por el **NO**, negando el bloque de artículos: 11, 24, 57, 95, 200, 205, 214, 226, 235, 236, 248, 249, 260, 265, 266, 269, 270 y 294 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, votaron los siguientes honorables Representantes

Acosta Infante Yenica Sugein
 Aguilera Vides Modesto Enrique
 Osorio Aguiar Carlos Edward
 Parodi Díaz Mauricio
 Pedraza Sandoval Jennifer Dalley
 Pérez Rojas John Édgar.

En total seis (6) honorables Representantes.

Sánchez Reyes Javier Alexander, tiene excusa.

Presidenta, catorce (14) votos por el **SÍ**; nueve (9) por el **NO**; en consecuencia, ha sido aprobado el bloque de artículos mencionados por la Secretaria de la Comisión Tercera, tal cual vienen en el informe de la ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Les pido, les pido completa tranquilidad. Secretaria, certifique qué artículos se pusieron a consideración.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta leí tres (3) veces el bloque de artículos, voy por su orden a leerlo nuevamente: 11, 24, 57, 95, 200, 205, 214, 226, 235, 236, 248, 249, 260, 265, 266, 269, 270 y 294.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Senador Roldán, tiene el uso de la palabra.

Toma la palabra el honorable Senador Jhon Jairo Roldán Avendaño:

Presidenta, ante la solicitud de la Plenaria de coordinadores y ponentes, yo le solicito entonces lo siguiente: estaba en discusión; pero con una salvedad muy importante, aquí no estamos engañando a nadie, ni aquí le estamos mintiendo a

nadie. Ante la discusión que se dio de esos artículos, la señora Secretaria los leyó todos ¡no! Está bien, está bien, los volvemos a excluir o votamos uno por uno. Tenemos hasta mañana a las doce de la noche, no tenemos absolutamente ningún problema ¿cuáles artículos estaban en discusión? El 95 Fondo de Mindeportes derecho público, ¿queda o sale? Derecho público ¡bueno! Sale el artículo **95**, para analizarlo enseguida, es que nos faltan nueve (9) artículos compañeros, ¡Listo!

El artículo **226** los Pactos Territoriales, que el señor Director Nacional de Planeación va a explicar por qué, el tema de derecho privado. El artículo **265**, derecho privado Colombia Potencia Mundial para la Vida, lo explicó el señor Ministro, si lo tiene que volver a explicar. El artículo **294**, el Buen Vivir derecho público, y el artículo **266** Igualdad derecho público 266.

Entonces ,sacamos señora Secretaria, señora Presidenta con su venia. Sacamos el artículo **95** de ese paquete señora Secretaria. El artículo **226**, el artículo **265**, **294**, y **266**. Sirvas entonces señora Secretaria, leerle a las Comisiones Económicas Conjuntas...

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Senador Roldán. Se va a poner en consideración tal como lo había pedido la Plenaria, los Fondos que venían con anterioridad en los gobiernos pasados, como lo habíamos acordado acá en la Plenaria; salvo los tres (3) artículos que son los fondos nuevos, independientemente de su naturaleza jurídica, más el artículo 226, que es el Fondo Territorial.

Entonces, por favor señora Secretaria, ponga a consideración... por favor necesito que todos escuchen, Wadith, porque acá no se está engañando absolutamente a nadie, y que todos tengamos claridad Senador Samy Merheg.

Se va a hacer una nueva votación, con los artículos donde se excluyen: El artículo **95**, **226**, **265** y **266**. Secretaria por favor certifique cuáles son los artículos, estos se excluyen, los que acabo de leer, tal como ustedes lo hayan pedido. Secretaria, por favor certifique los artículos que vamos a poner en consideración, en este bloque de artículos, por favor todos escuchen. Se anula la votación anterior y se abre una nueva discusión y votación. Secretaria, certifique los artículos que vamos a poner en consideración.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Un segundo, Presidenta. Listo, Presidenta, si hay alguna equivocación, por favor me rectifican.

Entonces, el bloque que se va a considerar en este momento, es el siguiente: artículos: **11**, **24**, **57**, **200**, **205**, **214**, **235**, **236**, **248**, **249**, **260**, **269**, **270** y **294**.

Salen del bloque los artículos: **95, 226, 265 y 266**. ¿Correcto? Ok.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se pone a consideración los artículos leídos. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria, ponga consideración los artículos leídos, teniendo una claridad, me lo recuerda el Secretario de la Comisión Cuarta, que la votación no se había cerrado, porque todavía no había terminado de votar la Comisión Cuarta de Senado. Secretaria ponga consideración los artículos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así es Presidenta, o sea que no toca hacer reapertura.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara. Votación el bloque de articulados que acabo de dar lectura.

Por el **SÍ**, aprobando el bloque de artículos **11, 24, 57, 200, 205, 214, 235, 236, 248, 249, 260, 269, 270 y 294 del Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
 Argote Calderón Etna Támara
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
 Bastidas Rosero Jorge Hernán
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús
 Escobar Ortiz Wilder Ibersón
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
 González Duarte Kelyn Johana
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Jarava Díaz Milene
 Manrique Olarte Karen Astrith
 Miranda Peña Katherine
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Muñoz Cabrera Juan Diego
 Núñez Ramos Jhon Fredy
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo
 Peinado Ramírez Julián
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Restrepo Carmona Daniel
 Tejada Echeverri José Alberto

Vergara González Ángela María
 Zabaraín D’Arce Armando Antonio.

En total votaron veintiséis (26) honorables Representantes.

Por el **NO**, negando el bloque de artículos **11, 24, 57, 200, 205, 214, 235, 236, 248, 249, 260, 269, 270 y 294 del Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Garcés Aljure Christian Munir
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Rico Rico Néstor Leonardo.

En total votaron cinco (5) honorables Representantes.

Señora Presidenta, en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes se votó de la siguiente manera: por el **SÍ**: veintiséis (26). Por el **NO**: cinco (5). Ha sido aprobado el bloque de artículos leído por la Secretaría.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretario Comisión Tercera de Senado...

En el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí señora Presidenta. Honorable Senadores.

Por el **SÍ**, aprobando el bloque de artículos: **11, 24, 57, 200, 205, 214, 235, 236, 248, 249, 260, 269, 270 y 294 del Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, votaron los siguientes honorables Senadores:

Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Daza Cotes Imelda
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 Gómez Amín Mauricio
 López Obregón Clara Eugenia.

En total votaron diez (10) honorables Senadores.

Por el **NO**, negando el bloque de artículos: **11, 24, 57, 200, 205, 214, 235, 236, 248, 249, 260, 269, 270 y 294 del Proyecto de ley número 338 del**

2023 Cámara, 274 del 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, votaron los siguientes honorables Senadores:

González Villa Carlos Julio

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Uribe Turbay Miguel.

En total votaron tres (3) honorables Senadores.

Zabaraín Guevara Antonio Luis, presenta excusa.

Señora Presidenta, por el **SÍ**: diez (10) votos. Por el **NO**: tres (3). Ha sido aprobado el bloque de artículos como viene en la ponencia.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, por favor...

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Sí, Presidenta. Procedo a llamar a lista para votar el bloque de artículos leídos por la Secretaria de la Comisión Tercera, artículos que serán votados tal cual vienen en el informe de la ponencia.

Por el **SÍ**, aprobando el bloque de artículos: 11, 24, 57, 200, 205, 214, 235, 236, 248, 249, 260, 269, 270 y 294 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, votaron los siguientes honorables Representantes:**

Arizabaleta Corral Gloria Elena

Barraza Arraut Jezmi Lizeth

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto

Díaz Arias Gilma

Gómez Castro César Cristian

González Agudelo John Jairo

Guida Ponce Hernando

Hoyos Franco Aníbal Gustavo

Lozano Pimiento Hugo Danilo

Martínez Sánchez José Alejandro

Montes Celedón Andrés Guillermo

Pizarro García María del Mar

Rodríguez Valencia Gloria Liliana

Salazar López José Eliécer

Suárez Chadid Luis David

Valencia Caicedo Jhon Fredi

Velásquez Nieto Olga Lucía.

En total votaron dieciocho (18) honorables Representantes.

Por el **NO**, negando el bloque de artículos: 11, 24, 57, 200, 258, 214, 235, 236, 248, 249, 260, 269, 270 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, votaron los siguientes honorables Representantes:**

Acosta Infante Yenica Sugein

Aguilera Vides Modesto Enrique

Osorio Aguiar Carlos Edward

Parodi Díaz Mauricio

Pérez Rojas John Édgar.

En total votaron cinco (5) honorables Representantes.

Sánchez Reyes Javier Alexander, tiene excusa.

Cerrada la votación, queda de la siguiente manera, Presidenta: Dieciocho (18) votos por el **SÍ**, cinco (5) por el **NO**; en consecuencia, ha sido aprobado el bloque de artículos mencionados por la Secretaria de la Comisión Tercera, tal cual vienen en el informe de la ponencia, con las mayorías requeridas.

Retoma el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretario de Comisión Cuarta de Senado...

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Muchas gracias, Presidenta.

Honorables Senadores de la Comisión Cuarta, vamos a votar un sexto bloque de los artículos ya enunciados.

Por el **SÍ**, aprobando el bloque de artículos: 11, 24, 57, 200, 205, 214, 235, 236, 248, 249, 260, 269, 270 y 294 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, votaron los siguientes honorables Senadores:**

Arias Castillo Wilson Neber

Avella Esquivel Aída Yolanda

Benavides Solarte Diela Liliana

Besaile Fayad John Moisés

Farelo Daza Carlos Mario

Fortich Sánchez Laura Ester

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Pérez Giraldo Claudia

Riascos Riascos Paulino

Roldán Avendaño John Jairo.

En total votaron doce (12) honorables Senadores.

Por el **NO**, negando el bloque de artículos: 11, 24, 57, 200, 205, 214, 235, 236, 248, 249, 260, 269, 270 y 294 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, votaron los siguientes honorables Senadores:

Cabrales Baquero Enrique

Meisel Vergara Carlos Manuel.

En total votaron (2) honorables Senadores.

Señora Presidenta, en la Comisión Cuarta han votado doce (12) Senadores por el **SÍ**, dos (2) Senadores por el **NO**; en consecuencia, ha sido aprobado este bloque de artículos.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias Secretarios.

Se han dejado por fuera para discusión el artículo, en el primer bloque, el artículo 160 y en el tercer bloque el artículo 95, 226, 265 y 266. Vamos al cuarto bloque de facultades extraordinarias, y varios Congresistas me han solicitado que dejemos por fuera el artículo 305. El artículo 305 que quede excluido de este bloque de facultades. Tiene la palabra el Senador **Ciro Ramírez**.

Seguidamente interviene el honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias Presidente.

Llegamos al punto de las facultades extraordinarias al Presidente de la República. Son funciones hoy de este Congreso de la República, que le vamos a conceder al Presidente. Vamos a eliminar funciones que le corresponden a los representantes de los colombianos, al Presidente. Qué pena repetirlo; pero es para generar conciencia, porque quiero hacer la solicitud que, por lo delicado, por lo generalizado, amplio, abstracto que están muchas de estas facultades extraordinarias y muchos de los Congresistas no han participado de las reuniones de ponentes, quisiera solicitar a las Comisiones Económicas que votáramos, tratáramos y discutiéramos una por una las facultades extraordinarias al Presidente. Porque en mi consideración y de mi partido, vemos que de esas facultades no han sido lo suficientemente aterrizadas y concretas para saber ¿qué es lo que quiere hacer el Presidente? En el caso de los Fondos, en el caso de una nueva agencia de seguridad digital, en el caso del sector eléctrico o la nueva entidad del sector forestal o la nueva entidad de Caminos Vecinales, entre muchas otras, incluida también la de generar normas para la reclusión de las comunidades indígenas.

Entonces, por eso creo, por lo delicado del tema, tratar una por una las facultades extraordinarias del Presidente, señora Presidente, y lo solicito de manera formal.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Senador Miguel Uribe.

Toma la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias, Presidenta.

Mire, yo quiero pedirle respetuosamente que votemos estos diez (10) artículos individualmente, cada uno es una discusión realmente valiosa. Yo coincidiría que hay dos (2) o tres (3) que no tienen, digamos, mucho debate; pero evidentemente vale la pena dar la discusión, y le pediría a los coordinadores ponentes, a usted Senador Roldán, que ha sido garante una discusión abierta aquí, que nos permita dar el debate, ya no hay afán como usted dice. Es más, el debate público en medios de comunicación y que hoy en la ciudadanía tiene preocupadas este precisamente, las facultades extraordinarias, que esto no pase como un mico, que esto no se vuelva, que nos toca mañana salir a denunciar los efectos de cada uno de estos artículos; sino que se permita la discusión aquí.

Entonces, lo primero, Presidenta, es que se permita la discusión, porque es que además no solo tenemos el derecho, es más, de acuerdo a la Ley 5ª, tengo el derecho de pedir que se voten estos artículos individualmente; pero adicionalmente, creo que es lo que corresponde y le pediría a usted que nos permita hacer esa discusión.

Lo segundo, es que quiero profundizar en dos (2) o tres (3) que me parecen, si por alguna razón quisieran pasar por encima del derecho que tengo yo como Congresista, para pedir que se vote individualmente, quisiera pedirle a usted Presidenta, que por lo menos el artículo 302, que es de Bogotá, usted es Representante de Bogotá, el Presidente Gustavo Petro va a acabar el contrato que dejamos de la reconstrucción del San Juan de Dios con ese artículo 302, por lo menos que se vote y se dé la discusión individualmente.

En segundo lugar, que se dé individualmente la discusión del artículo 305 a todos los amigos de la bancada de la Costa, que son los principales dolientes del problema hoy de las tarifas. Aquí hay un problema gigantesco con las facultades que se le entregarían al Gobierno, y estaríamos profundizando una crisis que evidentemente ya está cobrando los costos o generando costos. Además, el artículo 307, Presidenta, ¿cómo no vamos a dar aquí una discusión sobre los alcances de un Gobierno que ahora se quiere meter en la esfera del Internet? Yo no sé cuántos países hagan eso, pero no muchas democracias, seguro.

Y, por último, el 309 de la reorganización de los Fondos. Hemos tenido una pelea gigantesca aquí, Representante Wadith sobre la creación de Fondos, sobre si deben ser fondos en contratación privada o Fondos Cuentas, si deben contratar por el derecho público o privado. Y aquí hay una facultad

extraordinaria que sin ningún problema le da la autonomía absoluta al Gobierno para hacer lo que se le dé realmente, me excusan la palabra, la gana con los Fondos en el país. Eso evidentemente abre un boquete, un boquete a las finanzas públicas y dispara la posibilidad o el riesgo de corrupción.

Así que, Presidenta, insisto, diez (10) artículos deberíamos discutir individualmente, esa es la petición formalmente que le hago. Pero si no, si desean pasar...

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Culmine, Senador.

Toma la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias.

Pues si no tienen en cuenta este derecho que tengo como Congresista, le pido entonces que esos cuatro (4) artículos sean apartados del posible bloque que usted quiere poner en consideración.

Gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Christian Garcés.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidenta.

Yo quiero solicitar que los siguientes artículos se voten de manera individual, y voy a explicar rápidamente por qué. El artículo 309, pues le da la facultad al Gobierno para modificar los Fondos que estamos aquí, ya unos se aprobaron y otros que no se han ni siquiera aprobado, pues resulta que ahí estamos ya dando la facultad para que los puedan modificar.

El artículo 307 crea la Agencia de Seguridad Digital, compañeros de la Cámara y del Senado ¿Hasta dónde llega esta agencia?, ¿El control del internet, de las redes sociales de los colombianos?, ¿Vamos a dar esa facultad sino más aquí con un texto, con un párrafo? Esto merece una explicación y yo creo que eso es un proyecto de ley que debe ser presentado al Congreso de la República.

El artículo 160, sobre las reglamentaciones de la reclusión de los indígenas, el Ministro de Justicia nos informó que él quería mejorar los centros de reclusión ordinarios, nuestras cárceles para atender mejor a los indígenas y también apoyar con recursos los centros de armonización, si no me equivoco se llaman, los centros donde recluyan a los indígenas en sus resguardos. Eso para invertir recursos públicos no se requiere esa facultad; pero si nos estamos metiendo con la justicia, si llegan a reglamentar asuntos de procedimientos y demás, que

eso también debería ser discutido en el Congreso de la República.

El 303 de Caminos Vecinales, donde se crea una entidad y la gran pregunta es, ¿y qué pasó con Invías? No puede seguir ya desarrollando las vías terciarias de nuestro país porque tenemos que crear una entidad burocracia, crecer el Estado. Y el 306, facultamos para crear un Plan Nacional de Desarrollo Forestal, Plan Nacional de Desarrollo Forestal con una entidad además ahí incluida. Entonces ese 306 considero que también debería ser discutido y lo considero inconveniente.

Gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias. Los coordinadores ponentes me solicitan a petición de ustedes, que los artículos de facultades extraordinarias sean discutidos uno a uno. Entonces les pido por favor, que nos ahorremos los discursos para cuando estemos discutiendo los artículos uno a uno. Senador Roldán, tiene la palabra.

Interviene con el uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

No, en ese sentido, señora Presidenta, porque es un sentir general de los miembros de las Comisiones Económicas del Congreso de la República, que estas facultades que estaban en el artículo 298 del proyecto original, hoy en ocho (8) artículos nuevos más el artículo 160, sean discutidas una a una. Yo le voy a pedir el favor, señora Presidenta, aquí hay unos artículos de DNP, hay unos artículos de Hacienda; entonces usted si lo considera, señora Presidenta, arrancamos por el principio, el artículo 160, el Gobierno da la explicación debida y se abre la discusión para pasar a la votación.

Los artículos señora Presidenta, en general ahora los anuncia la señora Secretaria de la Comisión Tercera de manera oficial, los artículos son:

El artículo 160. Facultades extraordinarias para la reglamentación de condiciones de reclusión y resocialización para la población indígena privada de la libertad.

Artículo 301. Artículo nuevo en esta ponencia. Facultades para modificar los programas de Familias y Jóvenes en Acción.

Artículo 302. Artículo nuevo en esta ponencia. Facultades para la recuperación del Hospital San Juan de Dios.

Artículo 303. Artículo nuevo en esta ponencia. Facultades para el fomento a la construcción, mejoramiento y conservación de caminos vecinales.

Artículo 304. Nuevo en esta ponencia. Facultades para el régimen legal del Grupo Bicentenario.

Artículo 305. Nuevo en esta ponencia. Facultades extraordinarias para la estructuración del grupo empresarial del sector eléctrico.

Artículo 306. Nuevo para esta ponencia. Facultades extraordinarias para el Sistema Forestal.

Artículo 307. Nuevo en esta ponencia. Facultades extraordinarias para el fortalecimiento institucional en materia de seguridad digital y asuntos espaciales.

Artículo 308. Nuevo en esta ponencia. Facultades para la Agencia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 309. Nuevo en esta ponencia. Facultades para la reorganización de los Fondos.

Entonces, como usted lo considere, señora Presidenta, arrancamos por el principio, artículo 160, artículo facultad extraordinaria para la reglamentación de condiciones de reclusión y resocialización para la población indígena privada de libertad.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Abrimos la discusión frente al artículo 160, teniendo en cuenta que este artículo necesita obligatoriamente concepto del Consejo de Política Criminal, y que en la discusión de ponentes se determinó que ingresaba a la ponencia toda vez, que digamos es solicitud del Gobierno nacional; sin embargo, que para su aprobación final necesitaba este concepto.

Tiene la palabra el Senador Abraham.

Toma la palabra el honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Presidenta, mire, de lo que usted dice es parte de verdad. Pero en la comisión de ponentes este artículo no tuvo discusión de peso, no nos demoramos más de quince (15) minutos, porque la discusión quedó centrada en el concepto de Política Criminal; pero yo le quiero hacer un llamado a todos los compañeros de las Comisiones Económicas. El Plan de Desarrollo puede tener cosas que le sirvan a las comunidades para mejorar en materia económica, el Plan de Desarrollo de los gobiernos viene centrado siempre en quitar las trabas, pero esta facultad tiene que venir en una ley estatutaria de la Comisión Primera de Cámara y Senado, cuando nos ponemos por hacer más, señor Director, y se lo dije al Ministro de Hacienda en esa reunión, que por ponerse a hacer más es donde le meten un ruido innecesario al Plan de Desarrollo.

Y uno de estos artículos es este, nosotros que vamos a dar la facultad para que el señor Presidente reglamente lo penal, cuando eso tiene que ir por las Comisiones Constitucionales. Yo le hago un llamado a mis compañeros de las Comisiones Económicas para que esto no sea aprobado, y de una vez no nos esperemos ese concepto, y de una vez eliminemos este artículo y que haga el tránsito como lo tiene que hacer a través de una ley ordinaria o estatutaria por la Comisión Primera.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Wadith Manzur.

Toma la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias, Presidenta.

Sumado a las explicaciones técnicas que da mi antecesor, el Senador Carlos Abraham, quiero invitar a este Congreso a que seamos responsables en este tipo de medidas.

Apreciados colegas, certificarse como indígena en este país no cuesta, sino hacer una fila de una (1) hora y pagar cuarenta mil pesos (\$40.000). Ya suficiente tienen de verdad estas poblaciones con sus propias leyes, con su gobierno propio que tienen en sus territorios, como para que se armen unas condiciones especiales de reclusión y de penas para esta población. Soy un amigo de que este país tiene una deuda grandísima con estas poblaciones étnicas e indígenas, y claro que tenemos que resarcirlas; pero no abramos esta puerta, se lo suplico al Congreso ¿Cuántas personas?, ¡Miren! Yo conozco gente mona, ojos verdes que se certifican como indígenas para recibir condonaciones de las deudas del Ictex. ¡Es verdad!, no les estoy echando mentiras. Y entonces cuando estén certificadas, reconocidas por un cabildo, pueden cometer delitos y tendrán condiciones de reclusiones especiales.

Seamos responsables, compañeros seamos responsables y yo invito de verdad con todo el conocimiento de la causa, que este artículo no se ha aprobado por el Congreso de la República.

Muchísimas gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Christian Garcés.

Interviene el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidenta.

Quiero mencionar lo siguiente. Si el tema es como lo dijo el Ministro de Justicia, porque esto se discutió dos (2) veces en la reunión de ponentes, de que se trata de mejorar las condiciones de reclusión de los indígenas en sus centros de armonización o en cárceles ordinarias, eso se hace con el Presupuesto de la Nación, no necesita ninguna facultad especial y yo respaldo eso. Con situaciones étnicas, culturales, hay jurisprudencia de la Corte donde ellos requieren obviamente de unas condiciones en estos centros carcelarios. Pero si nos vamos al Cauca, encontramos que hay fallos de jueces de la República contradictorios sobre ¿cómo se deben o a dónde se deben ir a recluir los indígenas? Hay un

caso de un indígena en este momento que el Inpec lo está solicitando en un resguardo, porque ir a una cárcel ordinaria según un fallo y en el resguardo responden que no encuentran al señor indígena invasor de tierras en el Cauca. Todos sabemos los problemas de violencia que no están generando todos los indígenas; sino unos indígenas violentos, de unas comunidades que actúan de manera violenta.

Yo invito a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara y del Senado, este es un tema de justicia muy delicado, importante que el Gobierno nacional le dedique tiempo y esfuerzos a solucionar; pero no mediante una facultad de darle al Presidente, que mediante un decreto por fuerza de ley, entonces reemplace al Congreso de la República en un tema que tiene que ver con la vida, con la violación de derechos, con delitos de todo tipo y que requiere entonces que el Congreso reglamente adecuadamente, por el bien de las comunidades indígenas y de los que no son comunidades indígenas, y que se están viendo afectados por los comparendos de algunos de ellos, sin estigmatizar a todas las comunidades.

Yo invito a que este artículo sea eliminado del Plan Nacional de Desarrollo, y que haya una buena discusión positiva para el país, aquí desde las Comisiones Primeras como debe ser y después en las plenarias de Cámara y Senado.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Senador **Ciro Ramírez**.

Toma la palabra el honorable Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias, Presidente.

Quiero leerles el artículo 246 de la Constitución, que señala que las autoridades de los pueblos indígenas pueden ejercer funciones jurisdiccionales, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, con tal que no sean contrarios a la Constitución y la ley. La ley que hace el Congreso de la República en un asunto sumamente delicado, como las condiciones de reclusión de los pueblos y comunidades indígenas. No le huyamos al debate, que ese debate sobre las condiciones especiales de reclusión de las comunidades indígenas se haga acá en el Congreso, incluso en el Congreso tiene representación política las diferentes comunidades indígenas. ¿Por qué le vamos a huir a ese debate tan importante para la seguridad y defensa de la nación, pero sobre todo de un grupo poblacional fundamental para todos los colombianos, como son los pueblos indígenas?, ¿por qué le vamos a delegar al Presidente la posibilidad de regular las condiciones de reclusión? Es un debate sumamente amplio, que se debe dar en este recinto por las Comisiones Primeras, por las plenarias de cada

una de las Corporaciones. Hay ciertas facultades que van en consonancia con un Plan de Desarrollo; pero un tema completamente ajeno a una hoja de ruta específica, como el Código Penal, debe darse en este recinto.

Y por eso, independientemente del aval del Consejo Superior de Política Criminal, sugiero que dejemos este artículo para que sea un proyecto de ley y no le huyamos a la discusión que se debe dar en un proyecto de ley independiente.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se pone en consideración el artículo 160, tal como viene en la ponencia. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria por favor llame a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidenta.

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación el artículo 160, tal como viene en la ponencia, nuestro séptimo bloque compañeros. Representantes Comisión Tercera.

Por el **SÍ**, aprobando el artículo 160 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”**, tal como viene en la ponencia, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Carrasquilla Torres Silvio José
Carreño Marín Carlos Alberto
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Escobar Ortiz Wilder Iberson
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
González Duarte Kelyn Johana
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Jarava Díaz Milene
Manrique Olarte Karen Astrith
Miranda Peña Katherine
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Cabrera Juan Diego
Peinado Ramírez Julián
Robayo Bechara Saray Elena
Tejada Echeverri José Alberto.

En total votaron dieciocho (18) honorables Representantes.

Por el **NO**, negando el artículo 160 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado**, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, como viene en la ponencia, votaron los siguientes honorables Representantes

Aray Franco Juliana
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús
Garcés Aljure Christian Munir
Herrera Rodríguez Irma Luz
Manzur Imbett Wadith Alberto
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Pérez Pineda Óscar Darío
Restrepo Carmona Daniel
Rico Rico Néstor Leonardo
Vergara González Ángela María
Zabaraín D’Arce Armando Antonio.

En total votaron trece (13) honorables Representantes.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Con tranquilidad, porque este artículo necesita mayoría absoluta. Yo les pido paciencia, porque nuevamente les repito que necesita mayorías. Tranquilo Senador, Ley 5ª. Tenemos unos tiempos precisos, tranquilo.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, registra la siguiente votación.

Por el **SÍ**: Dieciocho (18), por el **NO**: Doce (12). Ha sido aprobado el artículo 160, con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

NOTA SECRETARIAL

La Secretaria General de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, se permite dejar la siguiente constancia: se aclara el resultado de la votación del **artículo 160** del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”. En razón, a que una vez finalizado el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, por error involuntario, la suscrita anunció el resultado de la siguiente manera:

Por el **SÍ**: Dieciocho (18), por el **NO**: Doce (12).

Y el resultado correcto es: Por el **SÍ**: Dieciocho (18), por el **NO**: Trece (13).

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretario Comisión Tercera de Senado.

Toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Honorables Senadores.

Por el **SÍ**, aprobando el artículo 160 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado**, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, como viene en la ponencia, votaron los siguientes honorables Senadores:

Benavides Mora Carlos Alberto
Daza Cotes Imelda
Echavarría Sánchez Juan Diego
López Obregón Clara Eugenia.

En total votaron cuatro (4) honorables Senadores.

Por el **NO**, negando el artículo 160 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado**, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, como viene en la ponencia, votaron los siguientes honorables Senadores:

Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Sarabia Efraín José
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Garcés Rojas Juan Carlos
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Uribe Turbay Miguel.

En total votaron diez (10) honorables Senadores.

Zabaraín Guevara Antonio Luis, tiene excusa.

Señora Presidenta, le informo: Por el **SÍ**: Cuatro (4) votos, por el **NO**: Diez (10) votos. Ha sido **negado el artículo 160**.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Artículo 301, señor ponente.

Toma la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Artículo 301 señora Presidente, artículo nuevo en esta ponencia. Facultades al señor Presidente, para modificar y reestructurar los programas de Familias y Jóvenes en Acción. Ese es el artículo 301.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, artículo 301. Tiene la palabra el Senador Ciro Ramírez.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias, Presidenta.

En este artículo sobre facultades extraordinarias para el Presidente, con el fin de armonizar como lo dijeron en las bases del plan. Diferentes programas de transferencias monetarias como: Familias y Jóvenes en Acción e incorporarlas al sistema de transferencias, mi opinión es lo siguiente, y quisiéramos dejar en consideración no para el Congreso, si en el momento que esto sea aprobado, el Gobierno nacional a través del DNP, pueda generar de manera más detallada que: Primero: como lo he dicho, celebro que la condicionalidad no se pierda en este Plan de Desarrollo. Segundo: que por lo menos, en momentos que todas las proyecciones económicas no son favorables para el país, no abandonemos los hogares colombianos sin recibir una transferencia. Cuando nosotros hemos oído los diferentes pronunciamientos sobre la creación de la renta ciudadana, y la armonización de todos los programas sociales en uno solo, el miedo que nos da es que hoy millones de colombianos que reciben una transferencia monetaria, sirva para mitigar el impacto de la desaceleración, para mitigar el impacto de la inflación, y obviamente, todo esto, teniendo en cuenta las próximas cifras que saldrán a la luz pública sobre indicadores de pobreza monetaria.

¿Cuánto incidió la creación de ingresos solidarios?, ¿cuánto afecta la inflación en la reducción de brechas de desigualdad y sobre todo el cierre de brechas entre lo urbano y lo rural? Por eso quisiera que esta facultad extraordinaria fuera de manera más clara, aterrizada y concreta para que colombianos, sobre todo hogares colombianos, no dejen de percibir una transferencia monetaria en tiempos de crisis que se avecinan para el país.

Gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias. Está en discusión el artículo 301. Representante Wadith, tiene el uso de la palabra.

Seguidamente toma la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidenta, muchas gracias.

Yo celebro en buena hora este tipo de iniciativas, y sí quiero pedirles a los compañeros que de una buena vez por todas, intentemos organizar este montón de subsidios que asigna el Estado colombiano. Pero sí quiero hacer una aclaración y pedirle al Director

de Planeación Nacional, un especial cuidado en la focalización de estas políticas, ante el fracaso absoluto del Sisbén IV en los territorios, un fracaso que hoy le entrega subsidios a personas que tienen salarios de tres millones de pesos (\$3.000.000) y que hay mujeres cabeza de hogar, con dos (2) niños en condición de discapacidad que no reciben ni un solo apoyo del Estado colombiano. El secreto para que este programa funcione, es que tengamos un sistema de información organizado, que sea permanente, que sea constante y que obligue, señor Director de DNP, a los entes territoriales a que hagan las encuestas de manera permanente, para que identifiquemos bien cuál es la población más vulnerable y más pobre del país, que sea digna de recibir estos subsidios, que sumados todos, como lo plantea este artículo, será un monto bastante interesante para sacar de la pobreza a millones de colombianos.

Muchas gracias, Presidenta.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias. Se pone en consideración el artículo 301 como viene en la ponencia. Secretaria, por favor llame a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

Entonces honorables Congresistas, en votación el artículo 301 como viene en la ponencia. Representantes Comisión Tercera de Cámara.

Por el **SÍ**, aprobando el artículo 301 del Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, como viene en la ponencia, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
 Argote Calderón Etna Támara
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
 Bastidas Rosero Jorge Hernán
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Castellanos Hernández Wilmer Yair
 Escobar Ortiz Wilder Iberson
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
 Garcés Aljure Christian Munir
 González Duarte Kelyn Johana
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
 Jarava Díaz Milene
 Manrique Olarte Karen Astrith
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Muñoz Cabrera Juan Diego

Peinado Ramírez Julián
 Restrepo Carmona Daniel
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Tejada Echeverri José Alberto
 Vergara González Ángela María
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintitrés (23) honorables Representantes.

Por el **NO**, negando el artículo 301 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado**, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, como viene en la ponencia, votaron los siguientes honorables Representantes:

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Pérez Pineda Óscar Darío.

En total votaron tres (3) honorables Representantes.

Núñez Ramos Jhon Fredy, la Secretaría se permite certificar que el Representante Núñez, acaba de pasar una incapacidad, tiene desde este momento excusa para votar.

Señora Presidenta, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó así; Por el **SÍ**: Veintitrés (23), por el **NO**: Tres (3). Ha sido aprobado el artículo 301 como viene en la ponencia, con las mayorías exigidas por la Constitución y la ley.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretario Comisión Tercera de Senado, por favor llame a lista.

Toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señora Presidenta. Artículo 301.
 Honorables Senadores.

Por el **SÍ**, aprobando el artículo 301 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado**, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, como viene en la ponencia, votaron los siguientes honorables Senadores:

Benavides Mora Carlos Alberto
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Daza Cotes Imelda
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos

Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 López Obregón Clara Eugenia.

En total votaron doce (12) honorables Senadores.

Por el **NO**, negando el artículo 301 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado**, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, como viene en la ponencia, votaron los siguientes honorables Senadores:

Ramírez Cortés Ciro Alejandro.
 Uribe Turbay Miguel.

En total votaron dos (2) honorables Senadores.
 Zabaraín Guevara Antonio Luis, con excusa.

Señora Presidenta, por el **SÍ**: Doce (12) votos, por el **NO**: Dos (2). Ha sido aprobado el artículo 301, con la mayoría requerida.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, por favor llame a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Gracias, Presidenta.

Procedo a llamar a lista para votar el artículo 301, tal cual viene en el informe de la ponencia.

Por el **SÍ**, aprobando el artículo 301 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado**, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, como viene en la ponencia, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arizabaleta Corral Gloria Elena
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
 Díaz Arias Gilma
 Gómez Castro César Cristian
 Gómez Soto Juan Loreto
 González Agudelo John Jairo
 Guida Ponce Hernando
 Hoyos Franco Aníbal Gustavo
 Lozano Pimiento Hugo Danilo
 Martínez Sánchez José Alejandro
 Montes Celedón Andrés Guillermo
 Parodi Díaz Mauricio
 Pérez Rojas John Édgar
 Pizarro García María del Mar
 Rodríguez Valencia Gloria Liliana
 Salazar López José Eliécer

Suárez Chadid Luis David
Valencia Caicedo Jhon Fredi
Velásquez Nieto Olga Lucía.

En total votaron veintiún (21) honorables Representantes.

Por el **NO**, negando el artículo 301 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado**, por el cual se expide el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”*, como viene en la ponencia, votaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein.
Aguilera Vides Modesto Enrique.

En total votaron dos (2) honorables

Sánchez Reyes Javier Alexander, tiene excusa.

Presidenta, cerrada la votación, anuncio el resultado. Veintiún (21) votos por el **SÍ**, dos (2) por el **NO**; en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 301 tal cual viene en el informe de la ponencia, por las mayorías requeridas Presidenta.

Toma la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretario de Comisión Cuarta de Senado.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Gracias Presidenta. Honorables Senadores de la Comisión Cuarta, votaremos el artículo 301 como viene en la ponencia.

Por el **SÍ**, aprobando el artículo 301 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado**, por el cual se expide el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”*, como viene en la ponencia, votaron los siguientes honorables Senadores:

Arias Castillo Wilson Neber
Avella Esquivel Aída Yolanda
Benavides Solarte Diela Liliana
Besaille Fayad John Moisés
Fortich Sánchez Laura Ester
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Merheg Marún Juan Samy
Pérez Giraldo Claudia
Riascos Riascos Paulino
Roldán Avendaño John Jairo.

En total votaron doce (12) honorables Senadores.

Por el **NO**, negando el artículo 301 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado**, por el cual se expide el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia*

Mundial de la Vida”, como viene en la ponencia, votaron los siguientes honorables Senadores:

Cabrales Baquero Enrique.
Meisel Vergara Carlos Manuel.

En total votaron dos (2) honorables Senadores.

Doce (12) votos por el **SÍ**, dos (2) votos por el **NO**; en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 301.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Artículo 302, señora ponente. Doctora Olga Lucía Velásquez.

Toma la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Artículo 302, señora Presidenta. Es la recuperación del Hospital San Juan de Dios.

Este hospital, no solamente es una insignia frente a la investigación y prestación de servicios de salud, sino que diferentes administraciones han hecho un esfuerzo en la recuperación del Hospital San Juan de Dios. Si bien es cierto, que ha habido inversión por el Distrito Capital para poner en funcionamiento el Hospital San Juan de Dios, también es cierto que se requiere aunar esfuerzos con el Gobierno nacional, para poder garantizar la prestación de servicios de mediana y alta complejidad y la investigación en diferentes temas de salud. Porque lo que necesitamos es que funcione el hospital, hoy apegarnos a una ilusión que está previsto desarrollar, que es muy importante. Hoy se tienen inversiones que han hecho diferentes administraciones distritales, ¿Qué necesitamos? Que funcione, que se ponga en funcionamiento.

Razón por la cual Presidenta y queridos y queridas Congresistas, lo que esperamos es que se aúnen esfuerzos con el Gobierno nacional, para que se pueda prestar el servicio de mediana y alta complejidad, para que se pueda hacer investigación, para que se pueda recuperar el sentido, no solamente de la investigación; sino del impacto que va a generar este Hospital a nivel nacional. Contribuyendo y formando parte de la red pública de servicios, porque aquí lo que se está diciendo es que se va a aumentar la oferta de servicios, que no solamente le va a servir a Bogotá y a Cundinamarca, sino a todo el país.

Así que aquí Presidenta, lo que pretendemos es poner a funcionar el Hospital de una vez por todas, no solamente contribuir como lo ha hecho el Distrito, en buena hora y con toda la buena intención; pero se requieren más esfuerzos, se requieren más recursos y se requiere aunar esfuerzos para que funcione, que es lo que necesitamos, que funcione, que le preste los servicios a la ciudadanía y no solamente para Bogotá y Cundinamarca, sino para todo el país. Siendo referencia dentro de la red pública hospitalaria para el país. Así que no solamente para prestar servicios de mediana y alta complejidad, sino también para hacer investigación, un centro de investigación que coadyuve a todas las problemáticas que hoy tenemos

en materia de salud, poner a funcionar el San Juan de Dios es una deuda histórica, no solamente con la salud del país, sino con los trabajadores del área de la salud.

Así que, invito a la plenaria de Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas Económicas, que nos apoyen en esta facultad del artículo 302, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Senador Carlos Julio.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señora Presidenta, no solo para anunciar el voto positivo que acompaña esta facultad; sino adicionalmente si es posible para incluir algo que me parece fundamental doctora Olga Lucía Velázquez, señora Presidenta, usted nos ha acompañado en el tema de salud mental y es un tema que queremos reforzar. Por eso me atrevo a referir y a solicitar señor Director de Planeación, doctor González, que desde ya sea contemplada ahí la dotación de la nueva unidad neuropsiquiátrica nacional, y que no le demos vueltas buscando a qué lo vamos a dedicar, y que de una vez quede priorizado que sea para la neuropsiquiatría de este país, que claramente está debilitada en la prestación del servicio y en la mediana y alta complejidad no tiene dónde ser atendida en el país. Y si este Hospital ha sido emblemático en relación con lo que significa la investigación, también para la investigación en materia de neuropsiquiatría, que es una de las grandes falencias que tiene nuestra nación y ahí está la carga de enfermedad en materia neuropsiquiatría.

Entonces, no solamente queremos apoyar el artículo; sino quisiéramos que se enfatizara aquí desde las Comisiones Económicas en la aprobación del artículo, que el énfasis sea en neuropsiquiatría, en la investigación y en la alta complejidad, y un tema accesorio. Este debate lo dimos con el actual Presidente de la República en el año 2006, o sea que ya en los anales del Congreso reposa lo que quisimos hacer en el año 2006, en relación con el salvamento del Hospital San Juan de Dios.

Muchas gracias, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias, Senador. Tiene la palabra el Senador Miguel Uribe.

Seguidamente, interviene el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias, Presidenta.

Queridos colegas, me vine aquí al frente al atril porque este es un tema de la mayor importancia para Bogotá. Usted es Representante por Bogotá, ¿cierto?, yo creo que le gané por unos votos; pero, lo importante es que entonces usted tiene una

responsabilidad grande. Colegas, el San Juan de Dios debería llegar a ser el Hospital más importante de la red pública de Bogotá. Con este artículo, estamos renunciando a que eso suceda, yo entiendo los intereses loables, por ejemplo, el Senador Carlos Julio cuando plantea, deberíamos tener un enfoque u otro; pero el Hospital debe seguir siendo de Bogotá. Este es un Hospital que evidentemente ha tenido unas dificultades para que funcione, es más, cuando el Alcalde, el entonces Alcalde Gustavo Petro tuvo la posibilidad de hacerlo, se encontró con unos problemas lógicos, porque era patrimonio cultural y dificultaba una serie de obras, y aun así trató de ponerlo en operación, no lo pudo hacer.

Pero colegas, quiero contarles esto, queridos Senadores y Representantes. En la administración pasada, el entonces Alcalde Enrique Peñalosa, contrató por quinientos siete mil millones (\$507.000.000.000) la construcción del nuevo Hospital Santa Clara en el San Juan de Dios, y un centro de atención prioritaria en salud. ¿Qué hospital hoy en Colombia tiene una inversión de medio billón de pesos?, ¿Cuál? Díganme ustedes, ¿qué hospital va a tener trescientas veinte (320) camas individuales público?, ¿Cuál? Díganme ustedes, entonces, ¿qué hospital va a tener la capacidad que tendría el San Juan de Dios de un contrato que ya está firmado? Yo quiero decirle a los bogotanos y a los colombianos, este contrato está firmado. Y si mal no estoy Senadora Angélica Lozano, Bogotá ha invertido más de cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000) en este proyecto. ¡Doscientos veinte mil millones de pesos (\$220.000.000) ha invertido Bogotá! Y resulta que vamos a entregarle el Hospital al Presidente por un capricho político, muy parecido al del Metro. ¡No! Yo sí creo que hay que ponerlo a funcionar; pero lo que no podemos permitir, es que Bogotá renuncie a ese sueño por un capricho político. Yo quisiera preguntarles, Wadith si esto estuviera pasando en Montería, Wadith, ¿usted renunciaría al hospital?, o ¿usted Fincho?, o ¿Mauricio Gómez? Si fuera en Barranquilla o el Representante Modesto, o si fuera el Senador Gallo en Pereira, ¿estarían renunciando? No lo estarían haciendo, probablemente aquí no toquen las fibras de cada uno de ustedes este Hospital; pero para quienes hemos hecho política en Bogotá, sabemos lo difícil que ha sido llegar hasta este punto. Pero, además, todos ustedes de alguna manera son bogotanos. Y yo les pediría a ustedes que me acompañen en excluir este artículo. ¡Ahora!, Si...

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Termine, por favor.

Continúa su intervención el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Si el Presidente Gustavo Petro quisiera realmente poner a funcionar este Hospital: Primero. No tendría que hacerlo a través de unas facultades extraordinarias en el Plan de Desarrollo, podría estar sentado con esta administración o con la próxima y hacer las

inversiones adicionales que se requieran. Pero vuelvo y repito, ya está contratado por quinientos siete mil millones (\$507.000.000.000), con más de doscientos veinte mil millones de pesos (\$220.000.000) gastados; pero además, el artículo dice: Puede adquirir a título gratuito u oneroso, me pregunto yo, ¿y qué pasa si es título gratuito?, peor todavía.

Y finalmente, este es un esfuerzo, vuelvo y repito, que Bogotá ha hecho. Me corresponde defender este Hospital que sería el Hospital más moderno, más grande, de mayor complejidad de la red pública de los hospitales de Bogotá. Que con este artículo no solamente se le roba literalmente a los bogotanos; sino que adicionalmente se pone en riesgo de nunca hacerse.

Termino con esta pequeña historia para que ustedes lo comprendan, quienes no han estado a lo largo de estos años siguiendo este tema.

Primero. El San Juan de Dios ha tenido limitaciones, porque tenía unos pasivos pensionales, con esfuerzo se logró sanear y adicionalmente recuperar el predio...

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Treinta (30) segundos para que termine.

Continúa su intervención el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Segundo. Tenemos un problema, porque la Torre Principal es de patrimonio cultural y se requiere un permiso para tumbarla. Pues resulta que eso estaba casi listo porque hace inviable la Torre Principal el mantenimiento, Carlos Julio usted que conoce este tema, hoy la Torre del San Juan de Dios no tiene las especificaciones ni en altura, ni en espacios que requiere un hospital de alta complejidad. Ya no será nunca hospital, ahora se plantean ciertos módulos y construcciones preservar; pero la Torre Principal tiene que tumbarse para traer el nuevo Hospital San Juan...

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Representante Olga Lucía Velásquez, tiene la palabra.

Toma la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidenta.

Presidenta, para hacer unas claridades. El nivel de complejidad de un hospital no lo da el número de pisos que tenga, o sea, el nivel de complejidad de un hospital lo dan los servicios que presta. Por eso, de esta razón, un hospital de primer nivel son los servicios básicos de medicina general, odontología, atención primaria, los servicios de segundo nivel, es porque tiene unas especialidades. ¿Cuáles? cuatro (4) ginecología, pediatría, cirugía y medicina interna. Y un hospital de tercer nivel ya tiene unidades de cuidado intensivo, unidades de cuidado intermedio,

unidades de cuidado neonatal. Y un hospital de cuarto nivel tiene unidades de quemados, unidades cardiovasculares; es decir, el nivel de complejidad de un hospital lo da es los servicios que presta, no el número de pisos que tenga.

Segundo. Aquí no estamos complaciendo ningún capricho político. Yo sí pido respeto por el Presidente, respeto al Presidente Gustavo Petro, porque aquí nosotros estamos es mostrando que es necesario establecer la red de servicios públicos del país y el Hospital San Juan de Dios recuperado, no solamente es para Bogotá y Cundinamarca, es como referente de la red pública hospitalaria del país. Y la investigación no es solamente para Bogotá y Cundinamarca, la investigación y los resultados son para los pacientes en todo el país, así que también quiero dar otra claridad. Y es que dice oneroso, claramente, si el Distrito reclama que es necesario que se devuelvan los recursos que ha invertido, pues el Gobierno nacional le dice aquí están los recursos, y eso no exime de que Bogotá no vaya a ser beneficiaria de los servicios que presta el San Juan de Dios.

Yo tengo la certeza Presidenta, que con el servicio como están actualmente y la Reforma a la Salud, se está pensando en redes de prestación. Así está en el mundo la salud, redes de prestación de servicios, y no solamente redes de prestación de servicios públicas; sino redes de prestación de servicios mixta. Así que aquí estamos es ante una posibilidad enorme, no solo para Bogotá y Cundinamarca, sino para todo el país de poder beneficiarnos de unos servicios de mediana y alta complejidad, de unos servicios de investigación que le van a servir a todas las enfermedades huérfanas que tenemos, servicios, investigaciones que van a servir para posibles pandemias, servicios para que nos preparemos como país para responderle a una red pública que es necesaria, que no solamente sea en beneficio para Bogotá y Cundinamarca, sino para todo el país.

Así que Presidenta, yo le invito e invito a todos los compañeros y compañeras a que nos acompañen con esta facultad, y que pongamos a consideración el artículo.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra en modo de réplica el Senador Miguel Uribe.

Continúa su intervención el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias, Presidenta.

Pero mire, yo me sostengo, este es un capricho más del Presidente Gustavo Petro, así como en el Metro quiere meterle veinte billones más, para condenarnos a no tener la primera línea, aquí nos quiere literalmente robar el San Juan de Dios a los bogotanos. Más de un millón ochocientos mil (1.800.000) votos sacó en Bogotá, debería estarle respondiendo a los bogotanos y no por el contrario quitándole hoy ese hospital.

Lo segundo. Estamos discutiendo una Reforma a la Salud, en donde necesitamos mejor infraestructura, quinientos siete mil millones de pesos (\$507.000.000.000) hoy contratados, y resulta que entonces el Presidente pretende ponerlos en riesgo.

Ahora apreciada Olga Lucía, todo lo que hacen los hospitales de Bogotá, y tú bien sabes, porque lo conoces bien, está al servicio de los colombianos. Esa dicotomía que ahora resulta que entonces porque es de Bogotá, entonces no le presta un servicio sino a Bogotá y Cundinamarca es un error. Pero además a mí sí me extraña aquí, que los demás Representantes y Congresistas que hacen un trabajo político en Bogotá, no nos estemos uniendo para defender esta causa. Aquí cabe la responsabilidad política en las próximas elecciones, porque para unas cosas defienden Bogotá y para otras guardan silencio.

Insisto, Gustavo Petro le va a robar el San Juan de Dios a Bogotá y yo los invito a que me acompañen a negar este artículo. Por más que le duela a las defensoras de oficio del Presidente.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se pone en consideración el artículo 302, tal y como viene en la ponencia. Secretaria Comisión Tercera de Cámara, por favor llame a lista. Katherine Miranda vota **SÍ**.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Honorables Congresistas, en votación el artículo 302.

Representantes Comisión Tercera de Cámara.

Por el **SÍ**, aprobando el artículo 302 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
Argote Calderón Etna Támara
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Carrasquilla Torres Silvio José
Carreño Marín Carlos Alberto
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Escobar Ortiz Wilder Iberson
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
González Duarte Kelyn Johana
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Manrique Olarte Karen Astrith
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Katherine

Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Cabrera Juan Diego
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Peinado Ramírez Julián
Restrepo Carmona Daniel
Rico Rico Néstor Leonardo
Robayo Bechara Saray Elena
Tejada Echeverri José Alberto
Vergara González Ángela María
Zabaraín D’Arce Armando Antonio

En total votaron veinticuatro (24) honorables Representantes.

Por el **NO**, negando el artículo 302 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús
Garcés Aljure Christian Munir
Pérez Pineda Óscar Darío
En total votaron tres (3) honorables Representantes.
Núñez Ramos Jhon Fredy, con excusa.

Señora Presidenta, por el **SÍ**: Veinticuatro (24), por el **NO**: Tres (3). Ha sido aprobado el artículo 302, como viene en la ponencia, con las mayorías exigidas por la Constitución y la Ley.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretario de Comisión Tercera de Senado, por favor llame a lista.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Honorables Senadores

Por el **SÍ**, aprobando el artículo 302 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, votaron los siguientes honorables Senadores:

Benavides Mora Carlos Alberto
Bitar Castilla Liliana Esther
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Sarabia Efraín José
Daza Cotes Imelda
Echavarría Sánchez Juan Diego
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos

Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 López Obregón Clara Eugenia

En total votaron catorce (14) honorables Senadores.

Por el **NO**, negando el artículo 302 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado**, por el cual se expide el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”*, votaron los siguientes honorables Senadores:

Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Uribe Turbay Miguel

En total votaron dos (2) honorables Senadores.

Zabaraín Guevara Antonio Luis, excusa.

Señora Presidente, le manifiesto: por el **SÍ**: Catorce (14) votos, por el **NO**: Dos (2). Ha sido aprobado el artículo 302, con la mayoría requerida.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria Comisión Cuarta, por favor.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Cuarta de Cámara, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidenta, procedo a llamar a lista para votar el artículo 302, tal cual viene en el Informe de la Ponencia.

Por el **SÍ**, aprobando el artículo 302 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado**, por el cual se expide el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aguilera Vides Modesto Enrique
 Arizabaleta Corral Gloria Elena
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
 Díaz Arias Gilma
 Gómez Castro César Cristian
 Gómez Soto Juan Loreto
 González Agudelo John Jairo
 Guida Ponce Hernando
 Hoyos Franco Aníbal Gustavo
 Lozano Pimiento Hugo Danilo
 Martínez Sánchez José Alejandro
 Montes Celedón Andrés Guillermo
 Parodi Díaz Mauricio
 Pérez Rojas John Édgar
 Pizarro García María del Mar

Rodríguez Valencia Gloria Liliana
 Salazar López José Eliécer
 Suárez Chadid Luis David
 Velásquez Nieto Olga Lucía.

En total votaron veintiún (21) honorables Representantes.

Por el **NO**, negando el artículo 302 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado**, por el cual se expide el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
 Osorio Aguiar Carlos Edward.

En total votaron dos (2) honorables.

Sánchez Reyes Javier Alexánder, tiene excusa.

Presidenta cerrada la votación, anuncio el resultado, veintiún (21) por el **SÍ**, dos (2) por el **NO**; en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 302 tal cual viene en el Informe de la Ponencia, con las mayorías requeridas, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretario Comisión Cuarta de Senado, por favor llame a lista.

Hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Presidenta, honorables Senadores de la Comisión Cuarta. Vamos a votar el artículo 302, como viene en la ponencia.

Por el **SÍ**, aprobando el artículo 302 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado**, por el cual se expide el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”*, votaron los siguientes honorables Senadores:

Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Besaile Fayad John Moisés
 Farelo Daza Carlos Mario
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Merheg Marún Juan Samy
 Pérez Giraldo Claudia
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño John Jairo

En total votaron doce (12) honorables Senadores.

Por el **NO**, negando el artículo 302 del Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 del 2023

Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, votaron los siguientes honorables Senadores:

Cabrales Baquero Enrique

Meisel Vergara Carlos Manuel

En total votaron dos (2) honorables Senadores.

Señora Presidenta, doce (12) votos por el **SÍ**, dos (2) votos por el **NO**; en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 302 con la mayoría requerida en la Comisión Cuarta del Senado de la República.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se pone en consideración ahora el artículo 303, como viene en la ponencia.

Toma la palabra el honorable Senador Jhon Jairo Roldán Avendaño:

Artículo 303, artículo nuevo de la ponencia. Facultades Extraordinarias para el Fomento a la Construcción, Mejoramiento y Conservación de Caminos Vecinales.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Senador Ciro Ramírez, tiene la palabra.

A continuación, toma la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidenta.

Quiero dejar la constancia que en el anterior artículo solicité intervenir, y me fue negada la palabra para hablar sobre facultades extraordinarias, el artículo 302. Sobre este artículo 303, y la creación de una nueva entidad, que es de Caminos Vecinales, solamente tengo una consideración para el Gobierno.

En el inciso 3°. señala que el Presidente de la República definirá la naturaleza jurídica y el régimen jurídico aplicable. Quiero simplemente dejar a consideración del Gobierno, que si el Gobierno o el Presidente de la República con esas facultades decide o define un régimen jurídico, en el cual no ha sido el centro de los asuntos y de la discusión de hoy, de que el tipo de contratación de esa nueva entidad que se vaya a crear para intervenir las vías terciarias del país, sea de régimen de contratación privada, pues yo sí quiero dejar a consideración que esa facultad se la dejará a la Comisión Cuarta, para crear una nueva entidad y que así quede establecido el régimen jurídico aplicable de la contratación pública. Porque aquí se le están entregando las facultades al Presidente, para definir también el régimen jurídico aplicable a esta nueva entidad, que debería ser a consideración; por la misma lógica y el curso de los argumentos que hemos tenido para definir el régimen de contratación de los Fondos, sea el de la contratación pública.

Eso quería dejarlo señalado en esta facultad extraordinaria, para cuando el Presidente vaya a crear la nueva entidad de Caminos Vecinales.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra del Representante Christian Garcés.

Toma la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidenta.

No, yo sí creo que este texto sería lo feo del Plan Nacional de Desarrollo. En el gobierno pasado con un gran esfuerzo, en un compromiso del Congreso y el Gobierno por luchar contra la corrupción, se aprobaron los pliegos tipo. Todos sabemos los problemas que hay para la ejecución de obras en zonas rurales, y nosotros aquí dando una facultad con el artículo 303, con la justificación de facilitar y promover la conservación de Caminos Vecinales, y mejorar obviamente la comunicación entre nuestros municipios, vamos a entregar entonces la posibilidad de que se crea una entidad bajo cualquier régimen, régimen privado.

Entonces, yo invito aquí a un acto de responsabilidad, en estos días el Fiscal General de la Nación y el Contralor, han prendido las alarmas sobre facultades y textos en el Plan Nacional de Desarrollo, que están flexibilizando los mecanismos, los procesos, las normas para luchar contra la corrupción, para garantizar la buena inversión de nuestros recursos públicos y este artículo 303, va en contra de lo que hemos avanzado. Y yo si hago un llamado a la Cámara, a la responsabilidad y a que este artículo sea negado.

Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Bastidas.

Toma la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Señora Presidenta, la verdad yo sí creo que uno de los mayores errores que se ha cometido en los últimos años, fue justamente haber eliminado a Caminos Vecinales. Con la eliminación de esta institución, se desestimuló profundamente la construcción de las vías terciarias, los caminos de esa Colombia que no está en los grandes pueblos de desarrollo; sino los caminos que comunican a la Colombia rural, a las veredas, a los municipios que conectan a gran parte de nuestras comunidades en todo el país. Así que este artículo de recuperar la creación de Caminos Vecinales, creo que es uno de los mayores aciertos que tiene este Gobierno indicando además, que casi más del noventa por ciento (90%) de toda la maya vial del país, es la maya vial de los de estos caminos y a los cuales cuando desapareció Caminos

Vecinales, todos los recursos que habían, quedaron casi todos en una sola bolsa, donde la prioridad de las grandes vías, de las 3G, de las 4G, hicieron que la prioridad de los caminos a nuestras veredas y a nuestros municipios en los departamentos rurales fundamentalmente, no tuvieran cómo competir. Así que, este artículo es fundamentalmente importante.

Y segundo. Si se indica que se da la facultad para crear esta entidad pública, adscrita al Ministerio de Transporte, pues por supuesto si se entrega esa facultad se tiene que facultar al Presidente también para que defina el régimen jurídico, y la naturaleza jurídica, eso va inherente a la misma facultad que está establecida en este artículo. Así que yo sí le pido a todos mis colegas, tanto de Senado, como de Cámara, que acompañemos favorablemente este artículo.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Senador Miguel Uribe.

Continúa su intervención el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias Presidenta.

Todos queremos que haya mejores vías terciarias en el país, es evidente, necesario, no vamos a desarrollar nunca el campo colombiano, si no hay vías terciarias. Y bueno mucho menos si no hay seguridad, que buena parte del problema lo están sufriendo hoy las comunidades en todo el país. ¡Pero a ver! Frente a este artículo varios cuestionamientos:

El primero. Es evidente que hay duplicidad de funciones con el Invías ¿cuál es la necesidad de crear una nueva entidad? Entonces resulta que un Gobierno que debería estar invirtiendo los recursos, o más bien destinando los recursos para inversión, lo está haciendo para crear más burocracia. No entiendo yo realmente cuál es entonces esa necesidad.

Lo segundo, es que se crea el riesgo que ya que ha planteado mis colegas, tanto el Representante Garcés como el Senador Ciro Ramírez, y evidentemente el riesgo entonces es que puede entonces crearse la contratación de obra pública por régimen privado, y evidentemente aumenta el riesgo, primero de corrupción; pero segundo de no realizar las obras. Segundo. Supongo yo que el camino de esta entidad va a ser, promover las alianzas público - populares con la comunidad para hacer vías, me pregunto yo, ¿con qué experiencia?, ¿con qué idoneidad? ¿con qué capacidad?, ¿en dónde sí? y ¿en dónde no con comunidades? ¿qué tipo de requerimientos?

Entonces la invitación a los colegas es a que, si el Gobierno quiere crear una entidad primero, haga el trámite individualmente y nos explique realmente ¿cuál es el propósito? Pero hoy no se necesita, y a los colombianos hay que dejar la constancia de que esta entidad es más burocracia, podrá ser repartida como mermelada, podrá evidentemente ser una forma de darle contentilla a algunas comunidades; pero evidentemente pone en riesgo la plata de los

colombianos y adicionalmente demuestra una vez más, pues el ánimo de politiquería y no técnico de este Gobierno.

Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias. Tiene la palabra el Senador Cepeda.

Seguidamente tiene la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Los Caminos Vecinales, son sin duda la columna vertebral del manejo de los alimentos en Colombia. Y son el apoyo para nuestro campesinado. Nuestro campesinado con la destrucción de esos caminos, le toca muchas veces sacar sus productos a lomo de mula a precios supremamente costosos del transporte, y eso impacta la canasta familiar, y eso afecta el bolsillo de nuestros campesinos. Yo creo que aquí estamos todos de acuerdo, en la necesidad de tener un presupuesto vigoroso para caminos, y realmente desde que desapareció la entidad denominada “Caminos Vecinales” el proceso de deterioro ha sido todo, porque sí, Invías lo maneja; pero tiene también una serie de prioridades. Este sería un instituto especializado.

Quiero decir, que el Partido Conservador había radicado hace quizás un par de meses, un proyecto de ley en ese mismo sentido, pidiendo una entidad que se dedicara exclusivamente a las vías terciarias, a los Caminos Vecinales; pero que se transfiriera y esa también es la propuesta, que se transfiriera toda la burocracia que están en Invías y que se dedica a Caminos Vecinales, a la subdirección de terciarias con todos los funcionarios, para mitigar los costos que ellos traerían en un nuevo instituto, de manera que la planta de personal tendría que ser preferentemente la que tiene Invías para manejo de Caminos Vecinales. Con Caminos Vecinales vigorosos, vamos a lograr impactar la canasta familiar, el precio de los alimentos...

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Termine Senador.

Seguidamente tiene la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Y por sobre todo, darle la mano a los campesinos de Colombia que tiene que ser prioridad de este Congreso de la República.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias. Tiene la palabra el Representante Jhon Fredi Valencia.

Toma la palabra el honorable Representante Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Gracias, querida Presidenta, buenas tardes con todos.

¡Mire!, es importante, pero ciento diez por ciento (110%) importante que este artículo quede. Yo no creo que alguien aquí en este Recinto se atreva a decir que las comunidades, que los campesinos no tienen la experiencia para hacer este tipo de vías como lo son los Caminos Vecinales, y gracias a nuestros campesinos, a nuestros indígenas, a nuestros afros, por muchas de las carreteras que hoy transitamos, son construidas por esa gente y que hoy seguimos construyendo en los territorios más apartados de Colombia. Yo no entiendo por qué cada que hablan de crear un Fondo y lo van a crear y va a hacer para trabajar con las comunidades, la gente piensa que nos vamos a robar la plata, a todo le ponen pero, a las grandes empresas, a los grandes monopolios nunca le dicen nada, para eso todo está bien, nosotros tenemos la capacidad y la idoneidad para trabajar en este tema de los Caminos Vecinales, de las vías terciarias y si es importante que el Presidente de la República, el doctor Gustavo Petro tenga las facultades para crear una nueva entidad, para avanzar en este tema, porque el Instituto Nacional de Vías, no llega a todos esos rincones de esas vías que se necesitan en las regiones Presidenta, es importante que este Congreso entre en razón y apoyemos este artículo.

Muchas gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias. Tiene la palabra el Representante Wilder Escobar.

Seguidamente toma la palabra el honorable Representante Wilder Iberson Escobar Ortiz:

Presidenta, muchísimas gracias.

En relación con el artículo 303, si algunos artículos he considerado yo, que son muy importantes para nuestro país y en particular tocan la fibra, sobre todo de la mayoría de los colombianos que se encuentran ubicados en los municipios, los municipios rurales y dispersos, específicamente esos municipios de sexta categoría. Aproximadamente casi mil (1.000) municipios en Colombia, es la creación nuevamente de una entidad encargada de coadyuvar con las vías en estas zonas rurales dispersas. La creación nuevamente en este país de Caminos Vecinales, es una necesidad sentida que se ha venido aplazando durante muchos años; además, que fue un grave error en su momento haberla liquidado, porque esto ocasionó una carga administrativa adicional para todos los alcaldes municipales de nuestro país, en ese sentido crear nuevamente a Caminos Vecinales que trabaje de manera articulada con las entidades departamentales, municipales que puedan aunar esfuerzos para ayudarle a esta población rural y dispersa, y sobre todo aumentar las capacidades de

estos municipios, para atender sus vías es un gran acierto de este Gobierno.

Así que por el contrario de lo que han dicho algunos de nuestros colegas, considero que esta facultad es indispensable e imperiosa para el Presidente de la República, y de esta manera ahondar en el desarrollo de esta ruralidad dispersa y de estos municipios, que tienen poca capacidad administrativa para atender las vías terciarias del territorio colombiano.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Senador Abraham.

Toma la palabra el honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

¡Mire Presidenta y compañeros! Todos queremos las vías terciarias, y vamos a apoyar lo que sea vías terciarias. Lo único que nos preocupa es el párrafo, donde se le permite a entidades privadas hacer convenios con esta nueva entidad. Yo le hago un llamado a los compañeros de esta Comisión, la discusión a lo largo de la mañana, ha sido la forma de contratar, que se tenga precaución, si se quiere contratar con la junta de acción comunal hoy hay un régimen jurídico, con las juntas que permiten hacer cualquier convenio y con cualquier entidad; pero dejar ese párrafo que le permita al gobierno de turno, hacer convenios con entidades privadas, deja ese tufillo que ustedes en campaña decían que iban a evitar que tuviera la contratación pública.

Entonces hacerle esa reflexión, para que en el próximo debate se le quite la palabra privada, porque al fin y al cabo con las juntas de acción comunal, el régimen jurídico que existe hoy, nos va a permitir hacer esos convenios.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Wadith Manzur.

Toma la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Gracias Presidenta.

En nombre del Partido Conservador y del Senador Marcos Daniel Pineda con quien hago fórmula, nosotros presentamos un proyecto de ley que crea esta nueva entidad; pero obviamente con unas condiciones mucho más acotadas, con una misionalidad mucho más específica y dándole el correcto trámite a la creación de una entidad tan importante para el país, como es una entidad que tenga la capacidad de atender las necesidades de nuestros campesinos y de nuestras vías rurales.

El concepto que aquí estamos dando en esta facultad es un poco amplio. Yo no tengo problema; pero sí creo que sería un poco más oportuno, un poco más transparente hacerlo de cara al país, con los debates que se surtan en las distintas Comisiones, para que se logre esa entidad que todos los colombianos

estamos soñando, porque yo estoy seguro que todos los que estamos aquí lo creemos y lo queremos. Los campesinos de Colombia piden a gritos una entidad que cubra esta capacidad, y que tenga presencia territorial, porque es que lo que hoy vivimos hoy en día, es que desde Bogotá señalan ¿cuáles son las vías que se tienen que pavimentar? y ¿cuáles son las vías que tienen prioridad?, necesitamos es una entidad, que sea empática y que tenga la capacidad de llegar a los territorios, y no estoy seguro si esta facultad cumpla con esos requisitos que estamos pidiendo las personas que vivimos en la provincia. Por eso Presidenta, me gustaría que el Gobierno nos diera el espacio a que como Partido Conservador, lideráramos esta propuesta para sacarla adelante.

Y por último, tengo ciertas reservas con esas modalidades de contratación. No se les olvide que para contratar una vía, se necesita una póliza de estabilidad de la obra, no sé si una junta de acción comunal, puede acceder a esa póliza de estabilidad de la obra.

Muchas gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Una moción para el Senador Mauricio Gómez.

Interviene el Senador Mauricio Gómez Amín:
Presidenta, gracias.

Yo veo que en el fondo, todos los partidos políticos, incluyendo a Centro Democrático, están de acuerdo con el artículo. Nadie de estas Comisiones Conjuntas le quiere negar la posibilidad a la gente más pobre del país, a los campesinos de tener sus Caminos Vecinales. Preocupa una sola palabra, que es la palabra privada. Dejemos una constancia para que en segundo debate, se revise este tema con los ponentes y los coordinadores ponentes; pero avancemos, porque el espíritu de este artículo es muy bueno.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias Senador. Toda la razón.

Yo creo que todas las intervenciones han sido a favor. Obviamente en las reuniones de coordinadores y ponentes se revisará nuevamente, y se ajustará a la redacción pertinente. Secretaria por favor llame a lista para la votación del artículo 303, como viene en la ponencia.

Representante Carreño, usted no está en lista. Usted no me había pedido la palabra, tenía la palabra del Representante Cala. Si quiere hablar Representante Cala. Pero usted Representante Carreño no me había pedido la palabra. Representante Cala, tiene el uso de la palabra.

A continuación, interviene el honorable Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señora Presidenta.

Yo creo que en el día de hoy el artículo 303, a algunos sectores les causa cierta cosquilla, porque es

la posibilidad de que por fin el Estado pueda reconocer a las comunidades más apartadas de este país, y pueda tenerlas en cuenta para la ejecución efectiva de obras en sus territorios. Pasar y crear la entidad que se encargue de las vías terciarias, hace parte de un proyecto de ley que hace curso en el Congreso y que hace parte del cumplimiento del Acuerdo de La Habana, porque el acuerdo precisamente tiene como objetivo, lograr que las regiones más apartadas del país, puedan ser tenidas en cuenta en materia de vías. Pero nosotros somos testigos de cómo con esas comunidades más apartadas del país, logramos construir más de ocho mil (8.000) kilómetros de vías en Colombia, vías que hoy son, y se mantienen por la mano de obra campesina sin que lleguen y sin que hayan estado los topógrafos, ni haya estado la capacidad técnica de unos profesionales para construirlas.

Hoy con este artículo simplemente se le va a brindar a esas comunidades, la posibilidad de que con ese apoyo técnico se pueda fortalecer la capacidad autónoma de las comunidades.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias Representante. Secretaria, por favor se pone a consideración el artículo 303, como viene en la ponencia. Por favor, llame a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidenta.

En votación el artículo 303. Comisión Tercera de Cámara.

Por el **SÍ**, aprobando el **artículo 303 del Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
Argote Calderón Etna Támara
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Carrasquilla Torres Silvio José
Carreño Marín Carlos Alberto
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús
Escobar Ortiz Wilder Iberson
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
González Duarte Kelyn Johana
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Jarava Díaz Milene
Manrique Olarte Karen Astrith
Miranda Peña Katherine

Monedero Rivera Álvaro Henry
 Muñoz Cabrera Juan Diego
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo
 Peinado Ramírez Julián
 Restrepo Carmona Daniel
 Robayo Bechara Saray Elena
 Tejada Echeverri José Alberto
 Vergara González Ángela María
 Zabarain D'Arce Armando Antonio

En total votaron veinticuatro (24) honorables Representantes.

Por el **NO**, negando el artículo 303 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado**, por el cual se expide el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Garcés Aljure Christian Munir
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Rico Rico Néstor Leonardo

En total votaron cinco (5) honorables Representantes.

Núñez Ramos Jhon Fredy, con excusa.

Señora Presidenta, por el **SÍ**: Veinticuatro (24) y cinco (5) por el **NO**. Ha sido aprobado el artículo 303, como viene en la ponencia, con la mayoría absoluta que exige la Constitución y la Ley.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretario Comisión Tercera de Senado, por favor llame a lista.

Seguidamente hace el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Con gusto, Presidente.

Honorables Senadores.

Por el **SÍ**, aprobando el artículo 303 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado**, por el cual se expide el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”*, votaron los siguientes honorables Senadores:

Benavides Mora Carlos Alberto
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Daza Cotes Imelda
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 López Obregón Clara Eugenia

Por el **NO**, negando el artículo 303 del **Proyecto de ley número 338 del 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado**, por el cual se expide el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”*, votaron los siguientes honorables Senadores:

Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Uribe Turbay Miguel.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, un segundito compañero.

Señora Presidenta, el Senado de la República abrió el registro. Un momentico, estamos confirmando Senador, por eso se hizo la advertencia.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Se suspende la votación. Secretaria, anuncie para mañana.

Toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Excúseme señora Presidente, le manifiesto que esta votación que hizo la Comisión Tercera del Senado al artículo 303, carece de validez. Entonces en la próxima sesión se votará el artículo 303.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Congresistas, por orden de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8º, nos permitimos anunciar el Proyecto de ley número 338 de 2023 Cámara, 274 del 2023 Senado, por el cual se expide el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”*.

Se anuncia para el día de mañana a las 8:00 a.m. Un segundito, que la Presidencia está manifestando la hora de la citación.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria, esperemos un momento por favor.

Miren, tranquilamente tomamos la decisión entre todos. Me están pidiendo que sea la citación a las 7:00 de la mañana. Entonces se cita para mañana a las 7:00 a. m. Secretaria, anuncie el proyecto.

ANEXOS:

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 3 22
Año Mes Día

1er. APELLIDO: NOVEZ 2do. APELLIDO: PARRA NOMBRES: JOSÉ PARRA
IDENTIFICACIÓN: 17.649.257

DIAGNOSTICO: SINDROME DE URTO AGUDO

CONTINGENCIA EG M. AT EP PM

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 3 Día 22
PROBLEMA Si (2) No (2) DÍAS DE INCAPACIDAD
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Bogotá, D.C. 29 de marzo de 2023

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaría General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

ASUNTO: Continuación Votación la proposición mayoritaria con que termina el informe.

Respetada Dra. Elizabeth:

En atención al asunto de la referencia, comedidamente me permito certificar la continuación - votación de la proposición mayoritaria con que termina el informe los Honorables senadores, realizada el día 22 de marzo de 2023. Proyecto de Ley No. 274 de 2023 Senado- 338 de 2023 Cámara "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026" COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".

MARZO 22 DE 2023

CUARTO BLOQUE: Artulado. 21, 56, 82, 83, 158, 165, 172, 238, 274, 277, 289, 291 y 298.

H. SENADORES	SI	NO
BENAVIDES MORA CARLOS ALBERTO	✓	
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER	✓	
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓	
DAZA COTES IMELDA		
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
ESPINOSA OLIVER KARINA	✓	
ESPITIA JEREZ ANA CAROLINA	✓	
GALLO MAYA JUAN PABLO	✓	
GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS	✓	

GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GOMEZ AMIN MAURICIO	✓	
GONZÁLEZ VILLA CARLOS JULIO	✓	
LOPEZ OBREGÓN CLARA EUGENIA	✓	
RAMÍREZ CORTÉS CIRO ALEJANDRO		✓
URIBE TURBAY MIGUEL		✓
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS		✓
TOTAL	13	02

QUINTO BLOQUE: Artulado. 30, 35, 96, 132, 150, 191, 209, 217, 250, 251, 252, 253, 256, 261, 262, 281, 288, 312 y 337.

Fueron votado así.

H. SENADORES	SI	NO
BENAVIDES MORA CARLOS ALBERTO	✓	
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER	✓	
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓	
DAZA COTES IMELDA	✓	
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
ESPINOSA OLIVER KARINA	✓	
ESPITIA JEREZ ANA CAROLINA	✓	
GALLO MAYA JUAN PABLO	✓	
GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS	✓	
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GOMEZ AMIN MAURICIO	✓	
GONZÁLEZ VILLA CARLOS JULIO	✓	
LOPEZ OBREGÓN CLARA EUGENIA	✓	
RAMÍREZ CORTÉS CIRO ALEJANDRO		✓
URIBE TURBAY MIGUEL		✓
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS		✓
TOTAL	14	01

BLOQUE SEXTO: ARTICULADO. 11, 24, 57, 200, 205, 214, 235, 236, 348, 249, 260, 269, 270 y 294.

Fue votado Así.

H. SENADORES	SI	NO
BENAVIDES MORA CARLOS ALBERTO		
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER		
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓	
DAZA COTES IMELDA	✓	
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
ESPINOSA OLIVER KARINA	✓	
ESPITIA JEREZ ANA CAROLINA	✓	
GALLO MAYA JUAN PABLO	✓	
GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS	✓	
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO		
GOMEZ AMIN MAURICIO	✓	
GONZÁLEZ VILLA CARLOS JULIO		✓
LOPEZ OBREGÓN CLARA EUGENIA	✓	
RAMÍREZ CORTÉS CIRO ALEJANDRO		✓
URIBE TURBAY MIGUEL		✓
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS		✓
TOTAL	10	03

Artículo 160. Fue negado.

H. SENADORES	SI	NO
BENAVIDES MORA CARLOS ALBERTO	✓	
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER		
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO		✓
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ		✓
DAZA COTES IMELDA	✓	
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
ESPINOSA OLIVER KARINA		✓
ESPITIA JEREZ ANA CAROLINA		✓
GALLO MAYA JUAN PABLO		✓
GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS		✓
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO		✓

GOMEZ AMIN MAURICIO		✓
GONZÁLEZ VILLA CARLOS JULIO		✓
LOPEZ OBREGON CLARA EUGENIA	✓	
RAMIREZ CORTES CIRO ALEJANDRO		✓
URIBE TURBAY MIGUEL		✓
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS		✓
TOTAL	04	10

Artículo 301. Aprobado.

H. SENADORES	SI	NO
BENAVIDES MORA CARLOS ALBERTO	✓	
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER	✓	
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSÉ	✓	
DAZA COTES IMELDA	✓	
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
ESPINOSA OLIVER KARINA	✓	
ESPITIA JEREZ ANA CAROLINA	✓	
GALLO MAYA JUAN PABLO	✓	
GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS	✓	
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GOMEZ AMIN MAURICIO	✓	
GONZÁLEZ VILLA CARLOS JULIO	✓	
LOPEZ OBREGON CLARA EUGENIA	✓	
RAMIREZ CORTES CIRO ALEJANDRO		✓
URIBE TURBAY MIGUEL		✓
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS		✓
TOTAL	12	02

Artículo 302. Fue aprobado.

H. SENADORES	SI	NO
BENAVIDES MORA CARLOS ALBERTO	✓	
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER	✓	
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO	✓	
CEPEDA SARABIA EFRAIN JOSÉ	✓	

DAZA COTES IMELDA	✓	
ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
ESPINOSA OLIVER KARINA	✓	
ESPITIA JEREZ ANA CAROLINA	✓	
GALLO MAYA JUAN PABLO	✓	
GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS	✓	
GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO	✓	
GOMEZ AMIN MAURICIO	✓	
GONZÁLEZ VILLA CARLOS JULIO	✓	
LOPEZ OBREGON CLARA EUGENIA	✓	
RAMIREZ CORTES CIRO ALEJANDRO		✓
URIBE TURBAY MIGUEL		✓
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS		✓
TOTAL	14	02

Cordialmente,

RAFAEL OYOLA ORDOZGOITIA
 Secretario General
 Comisión Tercera Senado

Comisión Cuarta Constitucional Permanente
 Nota Interna
 Periodo Constitucional 2022-2026
 Legislatura 2022-2023

CÓDIGO: I-G-3-F01
 VERSIÓN: 01 2016
 PÁGINA: 1 de 9

CCCP 3.4. 0102-2023

Fecha: 30 de marzo de 2023

Para: ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
 Secretaria General
 Comisión Tercera de la Cámara de Representantes

De: DIANA MARCELA MORALES ROJAS
 Secretaria General
 Comisión Cuarta Constitucional Permanente

COMISIÓN TERCERA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Recibido Por: Jean Carlos
 Fecha: 30.03.23
 Hora: 12:48 pm
 Número de Radicado: 6055

Asunto: Certificación asistencia y votación Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado **"POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026 'COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA'".**

Respetada doctora Elizabeth.

Para lo de su competencia y fines pertinentes, con toda atención me permito remitir a su despacho certificación de asistencia y votación de los Honorables Representantes miembros de esta Célula Congresual, a las sesiones Conjuntas de las Comisiones Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, realizada el día **22 de marzo de 2023**. Continuación estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado **"POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 - 2026 'COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA'".**

SESIÓN CONJUNTA DEL MIÉRCOLES 22 DE MARZO DE 2023.
 (Continuación estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado)

I. LLAMADO A LISTA.

Contestaron a lista los Honorables Representantes: BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH, CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO, CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO, GÓMEZ CASTRO CÉSAR CRISTIAN, GÓMEZ SOTO JUAN LORETO, GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO, HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO, LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO, MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO, MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO, PÉREZ ROJAS JOHN EDGAR, PIZARRO GARCÍA MARÍA DEL MAR, RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA, SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER, SUÁREZ CHADID LUIS DAVID,

VALENCIA CAICEDO JHON FREDI, VELÁZQUEZ NIETO OLGA LUCIA. En total diecisiete (17) Honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes: ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN, AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE, ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA, BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY, CRUZ CASADO LIBARDO, DÍAZ ARIAS GILMA, GUIDA PONCE HERNANDO, PARODI DÍAZ MAURICIO, OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD, PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY. **En total diez (10) Honorables Representantes.**

Con excusa de no asistir los Honorables Representantes: AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA, SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER. **En total dos (02) Honorables Representantes.**

I. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

Fue aprobado por unanimidad de los Representantes asistentes; certificando que existe quórum decisorio.

1. VOTACIÓN ARTÍCULOS BLOQUE No. 4.

30	35	96	132	150	191	209	217	250	251
252	253	256	261	262	281	288	312	337	

VOTACIÓN ARTÍCULOS
 (Aprobada mediante votación nominal)

No. ORDEN	REPRESENTANTES	VOTACIÓN NOMINAL	
		SI	NO
01	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	✓	
02	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	✓	
03	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		
04	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	✓	
05	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	✓	
06	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	✓	
07	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	✓	

08	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		
09	CRUZ CASADO LIBARDO	✓	
10	DÍAZ ARIAS GILMA	✓	
11	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	✓	
12	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	✓	
13	GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO	✓	
14	GUIDA PONCE HERNANDO	✓	
15	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO	✓	
16	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	✓	
17	MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	✓	
18	MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO	✓	
19	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD		
20	PARODI DÍAZ MAURICIO	✓	
21	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	✓	
22	PÉREZ ROJAS JOHN EDGAR	✓	
23	PIZARRO GARCÍA MARÍA DEL MAR	✓	
24	RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	✓	
25	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER	✓	
26	SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		
27	SUÁREZ CHADID LUIS DAVID	✓	
28	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	✓	
29	VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA	✓	
TOTAL		25	0

Por el **SI** veinticinco (25) votos.
Por el **NO** cero (0) votos.

❖ **APROBADO** el bloque de Artículos tal cual como vienen en el Informe de la Ponencia.

2. VOTACIÓN ARTICULADO ORGÁNICOS
BLOQUE No. 5.

21	56	82	83	158	165	172	238	274	277
289	291	298							

VOTACIÓN ARTÍCULOS ORGÁNICOS
(Aprobada mediante votación nominal)

No. ORDEN	REPRESENTANTES	VOTACIÓN NOMINAL	
		SI	NO
01	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	✓	
02	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	✓	
03	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		
04	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	✓	
05	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	✓	
06	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	✓	
07	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	✓	
08	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		
09	CRUZ CASADO LIBARDO	✓	
10	DÍAZ ARIAS GILMA	✓	
11	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	✓	
12	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	✓	
13	GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO	✓	
14	GUIDA PONCE HERNANDO	✓	
15	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO	✓	
16	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	✓	
17	MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	✓	
18	MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO	✓	
19	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD		
20	PARODI DÍAZ MAURICIO	✓	
21	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	✓	
22	PÉREZ ROJAS JOHN EDGAR	✓	
23	PIZARRO GARCÍA MARÍA DEL MAR	✓	
24	RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	✓	
25	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER	✓	
26	SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		
27	SUÁREZ CHADID LUIS DAVID	✓	

28	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	✓	
29	VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA	✓	
TOTAL		25	0

Por el **SI** veinticinco (25) votos.
Por el **NO** cero (0) votos.

❖ **APROBADO** el bloque de Artículos tal cual como vienen en el Informe de la Ponencia.

3. VOTACIÓN ARTICULADO
BLOQUE No. 6.

11	24	57	200	205	214	235	236	248	249
260	269	270	294						

VOTACIÓN ARTÍCULOS
(Aprobada mediante votación nominal)

No. ORDEN	REPRESENTANTES	VOTACIÓN NOMINAL	
		SI	NO
01	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		✓
02	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		✓
03	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		
04	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	✓	
05	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	✓	
06	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		
07	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	✓	
08	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	✓	
09	CRUZ CASADO LIBARDO		
10	DÍAZ ARIAS GILMA	✓	
11	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	✓	
12	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO		
13	GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO	✓	

14	GUIDA PONCE HERNANDO	✓	
15	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO	✓	
16	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	✓	
17	MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	✓	
18	MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO	✓	
19	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD		✓
20	PARODI DÍAZ MAURICIO		✓
21	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY		
22	PÉREZ ROJAS JOHN EDGAR		✓
23	PIZARRO GARCÍA MARÍA DEL MAR	✓	
24	RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	✓	
25	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER	✓	
26	SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		
27	SUÁREZ CHADID LUIS DAVID	✓	
28	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	✓	
29	VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA	✓	
TOTAL		18	5

Por el **SI** dieciocho (18) votos.
Por el **NO** cinco (05) votos.

❖ **APROBADO** el bloque de Artículos tal cual como vienen en el Informe de la Ponencia.

4. VOTACIÓN ARTÍCULO 301
(Aprobada mediante votación nominal)

No. ORDEN	REPRESENTANTES	VOTACIÓN NOMINAL	
		SI	NO
01	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		✓
02	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		✓
03	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		
04	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	✓	
05	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	✓	

06	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		
07	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	✓	
08	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	✓	
09	CRUZ CASADO LIBARDO		
10	DÍAZ ARIAS GILMA	✓	
11	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	✓	
12	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	✓	
13	GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO	✓	
14	GUIDA PONCE HERNANDO	✓	
15	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO	✓	
16	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	✓	
17	MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	✓	
18	MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO	✓	
19	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD		
20	PARODI DÍAZ MAURICIO	✓	
21	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY		
22	PÉREZ ROJAS JOHN EDGAR	✓	
23	PIZARRO GARCÍA MARÍA DEL MAR	✓	
24	RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	✓	
25	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER	✓	
26	SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		
27	SUÁREZ CHADID LUIS DAVID	✓	
28	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	✓	
29	VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCIA	✓	
TOTAL		21	2

Por el **SÍ** veintiuno (21) votos.
Por el **NO** dos (02) votos.

❖ **APROBADO** el Artículo 301 tal cual como vienen en el Informe de la Ponencia.

5. **VOTACIÓN ARTÍCULO 302**
(Aprobada mediante votación nominal)

No. ORDEN	REPRESENTANTES	VOTACIÓN NOMINAL	
		SI	NO
01	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		✓
02	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	✓	
03	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		
04	ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	✓	
05	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	✓	
06	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		
07	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	✓	
08	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	✓	
09	CRUZ CASADO LIBARDO		
10	DÍAZ ARIAS GILMA	✓	
11	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	✓	
12	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	✓	
13	GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO	✓	
14	GUIDA PONCE HERNANDO	✓	
15	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO	✓	
16	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	✓	
17	MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	✓	
18	MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO	✓	
19	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD		✓
20	PARODI DÍAZ MAURICIO	✓	
21	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY		
22	PÉREZ ROJAS JOHN EDGAR	✓	
23	PIZARRO GARCÍA MARÍA DEL MAR	✓	
24	RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	✓	
25	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER	✓	
26	SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		
27	SUÁREZ CHADID LUIS DAVID	✓	
28	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI		
29	VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCIA	✓	
TOTAL		21	2

Por el **SÍ** veintiuno (21) votos.
Por el **NO** dos (02) votos.

❖ **APROBADO** el Artículo 302 tal cual como vienen en el Informe de la Ponencia.

Cordialmente,



FIRMA: _____
Nombre: **DIANA MARCELA MORALES ROJAS**
Cargo: *Secretaria general*

Anexo: Lo anunciado



COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CCU-CS- CV19- 866-2023
Bogotá D.C., 27 de marzo de 2023

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaría Comisión Tercera Constitucional Permanente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: ASISTENCIA Y VOTACIÓN SESIONES CONJUNTAS MIÉRCOLES 22 DE MARZO DE 2023.

Respetada Doctora.

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta me permito remitir a su despacho la asistencia y votación de los Honorables Senadores miembros de esta Célula Legislativa a la sesión Económica Conjunta Terceras y Cuartas del Honorable Senado de la República y Cámara de Representantes, del día miércoles 22 de marzo de 2023, dentro del Marco del estudio del de Proyecto de Ley No. 274 de 2023 Senado- 338 de 2023 Cámara "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026" COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA". así:

Miércoles 22 de marzo de 2023

PRIMER LLAMADO CONTESTARON A LISTA	SE HICIERON PRESENTES DURANTE LA SESIÓN
H.S. ARIAS CASTILLO WILSON NEIBER	H.S. BENAVENES SOLARTE DIELA LILIANA
H.S. AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA	H.S. BESALTE FAYAD JOHN MOISÉS
H.S. FARELO DAZA CARLOS MARIO	H.S. CABRALES BAQUERO ENRIQUE
H.S. FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER	H.S. LEMOS URIBE JUAN FELIPE
H.S. JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM	H.S. PÉREZ GIRALDO CLAUDIA
H.S. LOZANO CORREA ANGÉLICA LISBETH	
H.S. MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL	
H.S. MERHEG MARJÚN JUAN SAMY	
H.S. RIASCOS RIASCOS PAULINO	
H.S. ROLDÁN AVENDAÑO JOHN JAIRO	

❖ **Votación del Orden del Día**
Fue aprobado mediante Votación Ordinaria por unanimidad



COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: *Arbel*
Fecha: *12 Abril 23*
Hora: *2:50 pm*
Número de Expediente: *6511*

BLOQUE 4 – ARTÍCULOS:

21	56	82	83	158	165	172	238	274	277
289	291	298							

Fue aprobado mediante Votación nominal Así:

Nº ORDEN	SENADOR	SI	NO
1.	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER	X	
2.	AVELLA ESQUIVEL AÍDA YOLANDA	X	
3.	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X	
4.	BESAILE FAYAD JOHN MOISÉS	X	
5.	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X	
6.	FARELO DAZA CARLOS MARIO	X	
7.	FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER	X	
8.	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM	X	
9.	LEMONS URIBE JUAN FELIPE	X	
10.	LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	X	
11.	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL		X
12.	MERHEG MARÚN JUAN SAMY	X	
13.	PÉREZ GIRALDO CLAUDIA	X	
14.	RIASCOS RIASCOS PAULINO	X	
15.	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
TOTALES		14	1

BLOQUE 5 – ARTÍCULOS:

30	35	96	132	150	191	209	217	250	251
252	253	256	261	262	281	288	312	337	

Fue aprobado mediante Votación nominal Así:

Nº ORDEN	SENADOR	SI	NO
1.	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER	X	
2.	AVELLA ESQUIVEL AÍDA YOLANDA	X	
3.	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X	
4.	BESAILE FAYAD JOHN MOISÉS	X	
5.	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X	
6.	FARELO DAZA CARLOS MARIO	X	
7.	FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER	X	
8.	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM	X	
9.	LEMONS URIBE JUAN FELIPE	X	
10.	LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	X	
11.	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL		X
12.	MERHEG MARÚN JUAN SAMY	X	
13.	PÉREZ GIRALDO CLAUDIA	X	
14.	RIASCOS RIASCOS PAULINO	X	
15.	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
TOTALES		14	1

BLOQUE 6 – ARTÍCULOS:

11	24	57	200	205	214	235	236	248	249
260	269	270	294						

Fue aprobado mediante Votación nominal Así:

Nº ORDEN	SENADOR	SI	NO
1.	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER	X	
2.	AVELLA ESQUIVEL AÍDA YOLANDA	X	
3.	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X	
4.	BESAILE FAYAD JOHN MOISÉS	X	
5.	CABRALES BAQUERO ENRIQUE		X
6.	FARELO DAZA CARLOS MARIO	X	
7.	FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER	X	
8.	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM	X	
9.	LEMONS URIBE JUAN FELIPE	X	
10.	LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH		
11.	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL		X
12.	MERHEG MARÚN JUAN SAMY	X	
13.	PÉREZ GIRALDO CLAUDIA	X	
14.	RIASCOS RIASCOS PAULINO	X	
15.	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
TOTALES		12	2

ARTÍCULO: 160

Fue **NEGADO** por la Comisión Tercera del Honorable Senado de la República

ARTÍCULO: 301

Fue aprobado mediante Votación nominal Así:

Nº ORDEN	SENADOR	SI	NO
1.	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER	X	
2.	AVELLA ESQUIVEL AÍDA YOLANDA	X	
3.	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X	
4.	BESAILE FAYAD JOHN MOISÉS	X	
5.	CABRALES BAQUERO ENRIQUE		X
6.	FARELO DAZA CARLOS MARIO		
7.	FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER	X	
8.	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM	X	
9.	LEMONS URIBE JUAN FELIPE	X	
10.	LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	X	
11.	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL		X
12.	MERHEG MARÚN JUAN SAMY	X	
13.	PÉREZ GIRALDO CLAUDIA	X	
14.	RIASCOS RIASCOS PAULINO	X	
15.	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
TOTALES		12	2

ARTÍCULO: 302

Fue aprobado mediante Votación nominal Así:

Nº ORDEN	SENADOR	SI	NO
1.	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER	X	
2.	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA	X	
3.	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X	
4.	BESAILE FAYAD JOHN MOISÉS	X	
5.	CABRALES BAQUERO ENRIQUE		X
6.	FARELO DAZA CARLOS MARIO	X	
7.	FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER	X	
8.	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM		
9.	LEMOS URIBE JUAN FELIPE	X	
10.	LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	X	
11.	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL		X
12.	MERHEG MARÚN JUAN SAMY	X	
13.	PÉREZ GIRALDO CLAUDIA	X	
14.	RIASCOS RIASCOS PAULINO	X	
15.	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
TOTALES		12	2

Atentamente,


ALFREDO ROCHA ROJAS
 Secretario
 Proyecto: Luz Mary Velozza
 Revisó: Edwin Carreazo

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, ya anuncié el proyecto. Se cita para el día de mañana a las 7:00 a. m.

Indica la señora Presidenta de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctora Katherine Miranda Peña:

7:00 de la mañana.

Se levanta la Sesión, siendo las 3:08 p. m.

KATHERINE MIRANDA PEÑA
Presidenta

CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN
Vicepresidenta


ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Subsecretario